



Profuturo®

INFORME ANUAL 2021

42 años

promoviendo la trascendencia del ahorro
en la vida de los mexicanos

CONTENIDO

GRUPO PROFUTURO EN CIFRAS 2021	1
MANIFIESTO	2
CULTURA CORPORATIVA	3
INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO	4
INFORME DEL DIRECTOR GENERAL	8
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2021	12
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO CONSOLIDADOS	13
INFORME DE PRINCIPALES POLÍTICAS Y CRITERIOS CONTABLES	72
COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS	87

Logramos
resultados positivos y
salvaguardamos el ahorro
de los mexicanos



GRUPO PROFUTURO EN CIFRAS 2021

Millones de pesos

Afore
\$849 mil

Activos
administrados
\$934 mil

Pensiones
\$84 mil

Préstamos
SOFOM
\$1 mil

En Profuturo estamos convencidos de que podemos **desafiar juntos la realidad del mañana**, hacerle frente a lo que sabemos del futuro, atrevernos a cambiar el modo en que operamos y convertirnos en agentes de cambio dentro de la vida de las personas, para que lo que hagamos junto con ellos hoy, determine una mejor vida mañana.



Asesoramos
a los mexicanos para que
salven su futuro

CULTURA CORPORATIVA

MISIÓN

Lograr que los mexicanos salven su futuro.

VISIÓN

Crear un lazo de corresponsabilidad con nuestros clientes proporcionando una asesoría honesta y profesional para enfrentar el mañana de la mejor manera posible.



VALORES

Lealtad

Ofrecer valor superior a los clientes, accionistas y colaboradores.

Empatía

Poner a los clientes en el centro de todo lo que hacemos.

Colaboración

Desarrollar un sentido de cooperación con nuestros clientes.

Sencillez

Hacemos las cosas fáciles, accesibles y amigables para nuestros clientes.

Integridad

Implica honestidad, congruencia, respeto de la institución y de sus colaboradores.

Respeto

Reconocemos el valor inherente a toda persona.

Contribuimos

al desarrollo de nuestro querido México



GRUPO PROFUTURO, SAB DE CV

INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2021

Señoras y señores accionistas:

En mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de Grupo Profuturo, SAB de CV, y en nombre del mismo, tengo el agrado de presentar a ustedes un informe basado en el análisis de la información proporcionada por el Director General en su Informe Anual de la Marcha de la Sociedad, con los principales resultados obtenidos y los aspectos sobresalientes del ejercicio fiscal de 2021, así como un informe de las principales actividades del Consejo de Administración.

Sin duda alguna, 2021 trajo consigo grandes desafíos para los países, para los distintos sectores productivos y para las empresas, pues la pandemia de covid-19 ha llegado a transformar algunos de los paradigmas que nos hacían funcionar como sociedad.

Grupo Profuturo no ha sido la excepción: en este periodo de cambios profundos tanto en los mercados como en los hábitos de los consumidores, avanzamos en la incorporación de prácticas innovadoras y de excelencia, para seguir brindando a los clientes importantes beneficios, atractivos rendimientos y, con una visión de largo plazo, mejorar su calidad de vida en el futuro. Así, en este año, Profuturo cumple sus primeros 25 años de servir a nuestro querido México.

A pesar de la incertidumbre del entorno –México alcanzó un crecimiento del PIB cercano al 5% anual, mientras que la inflación cerró al final de 2021 en 7%–, el andamiaje institucional que se ha construido en nuestro país nos permite contar con un sistema de pensiones individualizado de vanguardia, sólido, transparente, y que rinde cuentas a sus participantes, es decir, a los trabajadores. Al mismo tiempo, este sistema contribuye al fortalecimiento del sistema financiero mexicano, al refuerzo de las finanzas públicas y, por ende, al desarrollo de México.

Durante 2021, se emprendieron algunas de las reformas a las leyes del Instituto Mexicano del Seguro Social y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, aprobadas en diciembre de 2020. Estamos convencidos de que, una vez que se instaure el incremento gradual en las aportaciones obligatorias, se ampliarán los beneficios para los trabajadores, crecerá la tasa de reemplazo y se seguirá fortaleciendo el ahorro interno del país.

En este periodo, Grupo Profuturo registró utilidades consolidadas por \$3,142 mdp. Asimismo, como resultado de su distintiva estrategia de inversión, Profuturo Afore consiguió los mejores rendimientos para sus clientes por quinto año consecutivo y mantuvo el primer lugar en rendimientos netos para todos los trabajadores menores de 60 años. Gracias a estos resultados, la publicación *International Finance* reconoció a Profuturo como "La mejor Administradora de Fondos para el Retiro en México" por tercer año consecutivo.

En este periodo, Grupo Profuturo registró utilidades consolidadas por \$3,142 mdp. Asimismo, como resultado de su distintiva estrategia de inversión, Profuturo Afore consiguió los mejores rendimientos para sus clientes por quinto año consecutivo.





Por otro lado, con la incorporación del uso de herramientas innovadoras para mejorar las capacidades del proceso de inversión y una política de inversión responsable, *Principles for Responsible Investment* (PRI) evaluó por primera vez los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) de Profuturo Afore. La empresa obtuvo una calificación de "A" –superior al estándar de la industria– en la sección de Estrategia y Gobernanza, que norma el proceso de inversión responsable.

Además, congruente con el propósito de ser la mejor empresa del mercado por la experiencia del cliente, Profuturo Afore revalidó, por tercer año consecutivo, el primer lugar en el indicador "+Más Afore" de la CONSAR, que evalúa la calidad, la eficiencia, la cobertura, la atención y los servicios que ofrecen las Afores.

Hoy, más de 6 millones de clientes confían en los productos y servicios de Profuturo Afore, y gracias a una estrategia de servicio basada en la asesoría integral al trabajador, la empresa alcanzó el segundo lugar de la industria en participación de mercado con un 16.7%, lo que representan \$848,604 mdp en activos netos administrados; con esto, generó una utilidad neta de \$2,226 mdp.

Al igual que la Afore, Profuturo Pensiones fortaleció su posición en el mercado: se consolidó en el segundo lugar de la industria con una participación del 32% en primas emitidas en el año, y registró una utilidad neta de \$614 mdp. Finalmente, Profuturo Préstamos continuó ampliando su base de clientes al ofrecer créditos personales. Así, ha logrado afrontar los importantes cambios en las condiciones y reglas del Instituto Mexicano del Seguro Social para el otorgamiento de préstamos a sus pensionados y jubilados. Esta subsidiaria alcanzó una utilidad neta de \$100 mdp.

Con el propósito de seguir construyendo una empresa sobresaliente y fortalecer su competitividad a escala internacional, Grupo Profuturo refrendó el certificado como Empresa Socialmente Responsable y obtuvo el primer lugar en la evaluación de Integridad Corporativa 500. Asimismo, la empresa fue reconocida como Empresa Extraordinaria por el Consejo Coordinador Empresarial, gracias a sus nuevas formas de trabajo y a la adopción de herramientas digitales. También fue reconocida como una empresa saludablemente responsable por parte del *Workplace Wellnes Council*.

En respuesta a la emergencia sanitaria que persistió durante 2021, Grupo Profuturo le dio prioridad al cuidado y a la protección de la salud de sus clientes y colaboradores. Para ello, dispuso un plan de regreso a servicios presenciales, gradual y ordenado. Esto permitió que los clientes recibieran un servicio adecuado y que los colaboradores desempeñaran sus tareas en un espacio de trabajo seguro y productivo.

Brindamos

la posibilidad de mejorar la
calidad de vida en el futuro

Profuturo Pensiones fortaleció su posición en el mercado: se consolidó en el segundo lugar de la industria con una participación del 32% en primas emitidas en el año, y registró una utilidad neta de \$614 mdp.

Finalmente, mediante la campaña "Es tiempo de creer en tu futuro", Grupo Profuturo mantuvo sus esfuerzos por comunicar la importancia que tiene el ahorro en la vida de las personas y contribuir así a la educación financiera de los mexicanos.

El Consejo de Administración se apegó a sólidas prácticas de gobierno corporativo. Para el desempeño de sus funciones, cuenta con el apoyo de comités recomendados en el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo. El Consejo se reunió cuatro veces durante el ejercicio fiscal de 2021. Entre los temas tratados y aprobados en estas sesiones, destacan los siguientes: el seguimiento del plan de emergencia por la pandemia de covid-19; el reforzamiento de los programas de seguridad laboral y ambiental; la actualización del Plan Estratégico; la revisión de los principales riesgos de la Sociedad; el análisis de los programas de inversiones y financiamientos; las revisiones al presupuesto de 2021 y el presupuesto de 2022; las modificaciones al Código de Conducta de la Sociedad, y la implementación de acciones para cumplir con la reforma en materia de subcontratación laboral.

Las actividades más relevantes de los comités, cuyos miembros se indican en la sección de gobierno corporativo del Informe Anual, se exponen a continuación.

El Comité Ejecutivo revisó los presupuestos y el desempeño operativo y financiero de los negocios, incluidos aquellos en materia de seguridad. Asimismo, les dio seguimiento a las acciones para la prevención de contagios por covid-19 y validó las bases del Plan Estratégico.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias revisó los resultados operativos y financieros, el desempeño, los planes de la auditoría interna, externa, y el cumplimiento normativo de la Sociedad. Asimismo, evaluó los servicios de auditoría externa y validó que se cumplieran los requisitos regulatorios. También revisó las políticas contables, las operaciones con partes relacionadas y los asuntos legales.

El Comité de Finanzas y Planeación revisó las proyecciones financieras, la evaluación de los proyectos de inversión y la situación financiera de la Sociedad.

El Comité de Nominación, Evaluación y Compensaciones realizó, de acuerdo con las políticas correspondientes, la evaluación anual del desempeño de los funcionarios de alto nivel y autorizó los incrementos de sueldos y beneficios, así como de los bonos y reconocimientos con base en los resultados obtenidos. El paquete de remuneración de los funcionarios de alto nivel se compone de un sueldo base, prestaciones de ley y de otros elementos comunes a la industria nacional. También validó la capacidad y

la experiencia de los miembros del Consejo de Administración y recomendó su retribución.

Se presenta a consideración de esta Asamblea el Informe de las Políticas y los Criterios Contables que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros y que comprenden, entre otros, las bases de presentación, la consolidación, las políticas contables más significativas y los cambios contables. Todos estos fueron dictaminados por los auditores externos.

En opinión del Consejo de Administración, el Informe del Director General que se presenta a esta Asamblea de Accionistas refleja razonablemente la situación financiera, los resultados obtenidos por la Sociedad, así como los aspectos sobresalientes de su marcha durante el ejercicio de 2021. Asimismo, en el anexo de este Informe, se describen las políticas adoptadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de otros funcionarios de alto nivel.

El Consejo de Administración celebra el resultado financiero que obtuvo la Sociedad durante el ejercicio fiscal de 2021. A 25 años de su fundación, este resultado confirma la solidez de su estrategia, así como la oportunidad y diligencia de su ejecución.

Señoras y señores accionistas:

El deceso de nuestro Presidente Honorario –y Presidente Ejecutivo por 25 años–, acaecido el pasado 2 de febrero de 2022, nos mueve a expresar, en este Informe, un sentido reconocimiento a su formidable legado a nuestra empresa y a México. La mejor forma de honrar su memoria será preservar y engrandecer este legado, con lo cual estoy firmemente comprometido, al igual que los consejeros y colaboradores de la empresa.

Por todo esto, en nombre del Consejo de Administración y del mío propio, quiero reconocer a todos nuestros colaboradores por su dedicación y su empeño; al Consejo de Administración, al Comité Ejecutivo y a los otros Comités del Consejo, quiero agradecerles su apoyo, y a ustedes, señoras y señores accionistas, su invaluable confianza.

En nombre del Consejo de Administración,

Alejandro Baillères

Presidente del Consejo de Administración
Grupo Profuturo, SAB de CV

Acompañamos

a los mexicanos en sus decisiones
de ahorro



GRUPO PROFUTURO, SAB DE CV

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

INFORME DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL
AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2021

Señor Presidente del Consejo de Administración;
señores consejeros:

En mi carácter de Director General de Grupo Profuturo, SAB de CV, y de acuerdo con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, a continuación someto a su consideración el Informe Anual correspondiente al desempeño y a los resultados obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio fiscal de 2021, así como los estados financieros y sus notas de revelación, que incluyen las principales políticas, así como los criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera presentada.

2021 fue un año de reconfiguración de nuestras costumbres sociales y económicas. Los gobiernos y las empresas alrededor del mundo trabajaron de la mano para hacer frente a las afectaciones globales provocadas por la pandemia de covid-19 y sobreponerse ante los retos sanitarios y económicos de la nueva realidad.

En este contexto, América Latina tuvo una contracción regional del 6.4% del PIB en 2020; para 2021, el Banco Mundial estimó que el crecimiento del PIB regional sería del 6.7% y del 2.9% en 2022. Dado que es una de las regiones más afectadas del mundo, es probable que tarde mucho tiempo en recuperarse plenamente y volver a los niveles de producción anteriores a la pandemia.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estimó que la economía de México tendrá un crecimiento del 3.3% para 2022, siempre que se incremente la población vacunada en el país y se reactive el mercado laboral.

En nuestro país y desde nuestra industria, observamos cómo se han afectado algunos indicadores de desempeño económico en 2021: debido al desempleo, los trabajadores retiraron de sus Afores \$22,042 mdp, lo que equivale al 0.42% de los activos netos del Sistema. Esta situación muestra que el Sistema de Ahorro para el Retiro también auxilia a los trabajadores en situaciones de desempleo u otras contingencias.

Por otro lado, a pesar del adverso entorno económico y laboral, las condiciones de los mercados financieros permitieron que el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) alcanzara una plusvalía acumulada de \$2.8 billones de pesos, correspondiente al 54% de los activos administrados en el Sistema.

Asimismo, se registraron resultados positivos en el ahorro voluntario y solidario, que alcanzó la cifra de \$153,700 mdp. En comparación con el mismo periodo en 2020, esto significa un incremento del 16.7% en términos reales, cifra que equivale al 3% de los activos administrados.

Los resultados reflejan la confianza y la preferencia de **más de 6 millones de clientes** que han elegido los productos y servicios de Grupo Profuturo; esto se debe al gran compromiso de sus colaboradores por ofrecer y cumplir con la oferta de valor más atractiva del mercado.

Durante este año, dos sucesos cambiarían la dinámica del SAR en nuestro país.

Primero, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) planteó un nuevo modelo que busca mejorar los beneficios para los trabajadores mediante una mejora de la tasa de reemplazo y la calidad de los servicios, así como una mayor educación financiera. Entre otras iniciativas, se estableció la disminución acelerada de la comisión que se cobra a los trabajadores, la regulación de la actividad comercial, la reducción de costos regulatorios y la liberación parcial de las reservas de capital.

En segundo lugar, entraron en vigor las reformas a las leyes del SAR, aprobadas el 9 de diciembre de 2020, que se reflejan en beneficios para los primeros pensionados por la ley del 97; y en 2021, se empezó a beneficiar a este grupo de pensionados.

Con estas reformas y con el impulso del Gobierno Federal para fortalecer y hacer más accesible la seguridad social a más mexicanos, estamos seguros de que se les podrá ofrecer un mejor futuro, además de aumentar los recursos disponibles y de seguir contribuyendo al crecimiento del país.

Durante este periodo, Grupo Profuturo alcanzó utilidades por \$3,142 mdp, gracias a la solidez de su estrategia que se adaptó a las condiciones de la nueva normalidad. Grupo Profuturo cerró el ejercicio fiscal de 2021 con un monto total de activos administrados de \$933,635 mdp, lo que representa un incremento del 17%, comparado con el cierre de 2020.

Estos resultados, sumados a una efectiva estrategia de asesoría y fidelización de clientes, le ha permitido a Profuturo Afore incrementar su participación de mercado del 15.9% al 16.7%, con lo que obtuvo utilidades por \$2,226 mdp.

Los resultados reflejan la confianza y la preferencia de más de 6 millones de clientes que han elegido los productos y servicios de Grupo Profuturo; esto se debe al gran compromiso de sus colaboradores por ofrecer y cumplir con la oferta de valor más atractiva del mercado. Por estas razones, por tercer año consecutivo, Profuturo Afore fue evaluada por la CONSAR como la mejor Afore en el indicador “+Más Afore”, en el cual se consideran distintos parámetros de atención al cliente.

De igual manera, debido a su sólida estrategia de inversión, Profuturo Afore fue reconocida por tercer año consecutivo por la publicación *International Finance* como “La mejor Administradora de Fondos para el Retiro en México”; por otro lado, mejoró su posición en la clasificación de las 300 mejores administradoras de pensiones del mundo, realizada por el *Thinking Ahead Institute*. Hoy, Profuturo Afore ocupa el lugar 139 del mundo y, en los últimos 5 años, los activos administrados en dólares se han duplicado: es el fondo con mayor crecimiento de América Latina y el cuarto a nivel mundial en 2021.

A lo largo de este año, Profuturo Afore ha sido consistente con su estrategia de transformación digital y de innovación: a principios de 2021, comenzó a ofrecer autoservicios de forma remota y hoy es el participante líder en comercio electrónico con un 33% de participación de mercado acumulada hasta el momento.

De igual manera, para mejorar la experiencia del cliente y sobreponiéndose a las condiciones impuestas por la pandemia, Profuturo Afore aceleró la migración de trámites al modo remoto por canales digitales o telefónicos. Aunque cuenta con herramientas biométricas que dan certeza de la voluntad e identidad de sus clientes al momento de los trámites no presenciales, sigue fortaleciendo su modelo universal de autenticación, con lo que cualquier trámite puede realizarse a distancia, desde cualquier canal, y con total certeza y seguridad para todas las partes involucradas. Hasta el momento, 50% de sus trámites son digitales o remotos, y la aplicación móvil de Profuturo sigue reforzándose e integrando nuevos servicios de manera fácil y ágil.

Estos resultados, sumados a una efectiva estrategia de asesoría y fidelización de clientes, le ha permitido a Profuturo Afore incrementar su participación de mercado del 15.9% al 16.7%, con lo que obtuvo utilidades por \$2,226 mdp.

Por otro lado, Profuturo Pensiones alcanzó una participación del 32% en las primas emitidas en 2021, con una utilidad neta de \$614 mdp. Para lograr estos resultados, fortaleció la gestión integral del negocio, gracias a lo cual los pensionados la prefieren como su aseguradora de rentas vitalicias. Asimismo, fortaleció la atención a clientes pensionados al reforzar su modelo de servicio y mejorar su experiencia.

Finalmente, Profuturo Préstamos alcanzó una cartera de créditos vigente de \$1,252 mdp. En este año, se presentó un reto particular, pues el Instituto Mexicano del Seguro Social modificó el convenio a través del cual las instituciones financieras otorgan créditos a sus pensionados y jubilados; esto provocó cambios en los procesos operativos y ajustes en las premisas financieras del negocio. Por lo que, en este periodo Profuturo Préstamos alcanzó utilidades por \$100 mdp.

Sin duda, el mundo ha cambiado al migrar una buena parte de su actividad a medios digitales y en línea. Por eso, fortaleciendo la seguridad de la información de los clientes en la gestión de su patrimonio, Grupo Profuturo está migrando a la nube los principales sistemas operativos de la compañía y ha puesto en marcha un robusto programa de ciberseguridad para brindar eficiencia y protección a la información más sensible de la organización.

Para cumplir con la visión de poner al cliente en el centro, se ha diseñado un modelo para conocer mejor las necesidades y comportamientos de los clientes. A partir de los resultados de este modelo, se han iniciado campañas de mejora de procesos, actualización de datos, comunicaciones basadas en la Economía del Comportamiento y otros programas, con el propósito de mejorar la experiencia de los clientes e influir en sus decisiones de ahorro; la idea es que los clientes adquieran el hábito del ahorro, o lo mantengan e incrementen.



Impulsamos la trascendencia del ahorro en la vida de los mexicanos

Así, a lo largo de este año, Profuturo, de la mano de sus reguladores y autoridades, ha impulsado reformas y estrategias para ofrecerles a los trabajadores mexicanos mayor accesibilidad y cobertura en la planeación financiera de su futuro.

En el periodo, destaca la ratificación de la calificación AAA (mex) que la calificadora *Fitch Ratings* le otorgó a Grupo Profuturo, como reconocimiento por el sólido desempeño de sus subsidiarias, la robusta y creciente base de activos bajo su gestión, por la adecuada estrategia y buena ejecución de su plan operativo, por la consistente generación de utilidades y su robusta base de capitalización, así como por su bajo nivel de endeudamiento.

Deseo expresar, en nombre de todos los colaboradores de Grupo Profuturo, SAB de CV, la consternación que nos causa el deceso de don Alberto Baillères, Presidente Honorario –y Presidente Ejecutivo por 25 años– de la empresa. Todos reconocemos que su liderazgo, visión y dirección han sido invaluable para el sobresaliente desempeño de nuestra organización, y su humanismo, ejemplo, inspiración y magisterio para todos nosotros.

Finalmente, quiero agradecer al Presidente del Consejo, a todos los que forman parte del Consejo de Administración y al Comité Ejecutivo por su invaluable apoyo y confianza. Grupo Profuturo cumple 25 años de existencia, 5 lustros de acompañar a los mexicanos y ayudarles a resolver sus necesidades financieras de largo plazo en las diferentes etapas de la vida. En estos años, Profuturo ha tenido un desempeño satisfactorio, gracias a su orientación a resultados, la entrega de cada uno de sus colaboradores y su filosofía corporativa, que está impregnada en todos los que integramos la compañía.

Estoy seguro de que estos primeros 25 años son solo el inicio de un gran legado.

Es tiempo de creer en México. Es tiempo de creer en el futuro.

Atentamente,

Arturo García
Director General
Grupo Profuturo, SAB de CV



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2021

PRESIDENTE

Alejandro Baillères Gual

CONSEJEROS PROPIETARIOS

Alberto Baillères González (q.e.p.d.) ^{(A) (B) (C) (1)}
Presidente, Consejero Ejecutivo de Grupo Bal y Presidente Honorario del Consejo de Administración de Grupo Profuturo, Profuturo Afore, Profuturo Pensiones, Industrias Peñoles, Fresnillo plc, Grupo Nacional Provincial y Grupo Palacio de Hierro.

Alejandro Baillères Gual ^{(A) (B) (C) (3)}
Presidente de Grupo Bal y Presidente del Consejo de Administración de Grupo Profuturo, Profuturo Afore, Profuturo Pensiones, Industrias Peñoles, Fresnillo plc, Grupo Nacional Provincial y Grupo Palacio de Hierro.

Juan Bordes Aznar ^{(A) (B) (C) (3)}
Director Corporativo de Grupo Bal.

Arturo Manuel Fernández Pérez ^{(A) (B) (C) (3)}
Rector del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

José Octavio Figueroa García ^{(A) (C) (3)}
Director Corporativo de Grupo Bal.

Eduardo Cepeda Fernández ^{(A) (C) (3)}
Asesor Financiero de la Presidencia de Grupo Bal.

Tomás Lozano Molina ^{(D) (2)}
Notario Público No. 10 de la Ciudad de México.

Emilio Carrillo Gamboa ^{(D) (2)}
Socio Fundador de Bufete Carrillo Gamboa.

Francisco Javier Simón Havaux ⁽²⁾
Presidente de Formas para Negocios, Formas y Sistemas Mexicanos, Compañía Litográfica y Tipográfica América y Servisim.

CONSEJEROS SUPLENTE

Gabriel Kuri Labarthe ⁽³⁾
Director General de Actividades Financieras de Servicios Corporativos Bal.

Juan Pablo Baillères Gual ⁽³⁾
Director General de la Compañía Agropecuaria Internacional y Director de la División Taurina de Grupo Bal.

Roberto Palacios Prieto ^{(A) (C) (3)}
Director General de Finanzas Corporativas de Servicios Corporativos Bal.

Jaime Lomelín Guillén ^{(A) (C) (3)}
Director Corporativo de Grupo Bal.

Luis Manuel Murillo Peñaloza ⁽³⁾
Director General de Valores Mexicanos Casa de Bolsa.

Arturo García Rodríguez ⁽³⁾
Director General de Grupo Profuturo y Profuturo Afore.

Sin Suplente

Raúl Obregón del Corral ^{(D) (2)}
Socio Director de Alianzas, Estrategia y Gobierno Corporativo.

Maximino José Michel González ⁽²⁾
Director General 3H Capital Servicios Corporativos.

SECRETARIO

Gerardo Carreto Chávez

- (A) Comité Ejecutivo
- (B) Comité de Nominación, Evaluación y Compensaciones
- (C) Comité de Finanzas y Planeación
- (D) Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

- (1) Consejero Patrimonial Relacionado
- (2) Consejero Independiente
- (3) Consejero Relacionado

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	14
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS	18
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADO INTEGRAL	19
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE	20
ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	21
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	22

ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	56
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA NO CONSOLIDADOS	58
ESTADOS NO CONSOLIDADOS DE RESULTADO INTEGRAL	59
ESTADOS NO CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE	60
ESTADOS NO CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	61
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS	62

Cumplimos
con poner al centro el
bienestar de México

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Asamblea General de Accionistas de
Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias ("la Compañía"), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2021, el estado consolidado de resultado integral, el estado consolidado de cambios en el capital contable y el estado consolidado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Compañía, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades anónimas bursátiles cuyas subsidiarias realizan preponderantemente actividades financieras reguladas, establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el "*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros consolidados adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos.

Reservas técnicas

La Compañía tiene pasivos significativos por contratos de seguros de pensiones (Reservas técnicas), los cuales representan aproximadamente el 93% del total del pasivo al 31 de diciembre de 2021, que se muestra en los estados financieros consolidados adjuntos. Conforme a las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) aplicables, la Emisora utiliza ciertos modelos para la valuación de los pasivos por contratos de seguros. Dichos modelos de valuación son complejos y requieren el uso de supuestos y estimaciones con alto grado de incertidumbre, los cuales están basados en lo establecido por la CNSF para los seguros de pensiones derivados de la seguridad social. Adicionalmente, en la determinación de las reservas técnicas, se pueden originar errores como resultado del uso de datos incompletos o inadecuados o por el diseño o aplicación errónea de los modelos de valuación. Para la determinación del pasivo por contratos de seguros de pensiones, en ciertas pólizas son utilizados supuestos establecidos por la CNSF (tablas de experiencia demográfica de mortalidad e invalidez y tasa de descuento) y en otras pólizas los supuestos son determinados por la Compañía al momento de la contratación de las mismas.

Realizamos cálculos independientes de las reservas de riesgos en curso de vida y de previsión, utilizando las metodologías de la Emisora y comprobando su apego a la regulación vigente; se realizaron pruebas sobre los datos utilizados en el cálculo para comprobar que dichos datos son completos y adecuados; se revisaron los supuestos utilizados en el cálculo de cada porción de la cartera de pólizas, para determinar que cumplen con regulación de la CNSF y con los supuestos determinados al momento de la contratación. Involucramos a nuestros especialistas actuarios, en la aplicación de los procedimientos de auditoría.

Evaluación de asuntos legales, regulatorios, fiscales, laborales y litigiosos

El reconocimiento, valuación y revelación en los estados financieros, derivados de asuntos legales, regulatorios, fiscales, laborales y litigiosos, requiere en algunos casos del uso de un alto nivel de juicio de la Administración, respecto a la aplicación e interpretación de las disposiciones legales respectivas, la validación de supuestos y en su caso, la estimación de desembolsos potenciales. Los niveles de exposición económica potencial y el impacto de los juicios aplicados en la interpretación de los asuntos legales especializados de este tipo de asuntos, implica que sean considerados como asuntos clave de la auditoría.

Analizamos los juicios realizados por la Administración, las bases de los mismos y los supuestos utilizados, considerando la evaluación y análisis de los puntos de vista de los asesores externos de la Compañía, los cuales son especialistas en distintas áreas legales; comparamos dichos supuestos con la documentación soporte en la cual se basan la evaluación de la Compañía y analizamos el estado actual y evolución de los asuntos. Evaluamos las estimaciones y determinaciones de la Administración respecto de cualquier desembolso potencial. Evaluamos la objetividad y competencia de los asesores externos de la Compañía. Evaluamos que la información financiera reportada por la Administración, cumpla con los requerimientos contables aplicables. Involucramos a nuestros propios especialistas legales y fiscales, en la aplicación de los procedimientos de auditoría aplicables en esta área.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información que se incluirá en el Reporte Anual que se presentará a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), pero no incluye los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual que se presentará a la CNBV, si concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno de la Compañía y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV, en la cual se describirá el asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con el marco normativo contable que se describe en la nota 2 y que es aplicable a las sociedades anónimas bursátiles cuyas subsidiarias realizan preponderantemente actividades financieras reguladas, establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, emitidas por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

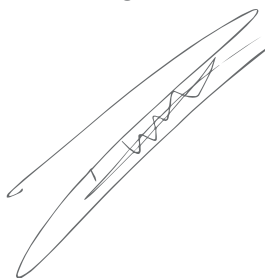
Comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores

Ciudad de México,
 16 de febrero de 2022

GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,608,357	\$ 5,311,512
Inversiones en instrumentos financieros (nota 4)	4,735,650	3,545,245
Anticipos de pago a pensionados	294,224	243,706
Cartera de préstamos, neto (nota 5)	1,894,667	1,634,120
Cuentas por cobrar	279,541	245,776
Impuestos por recuperar	43,205	61,536
	10,855,644	11,041,895
Activo no circulante:		
Inversiones en instrumentos financieros (nota 4)	79,549,066	62,278,643
Inversiones permanentes en acciones de Siefors (nota 4)	5,114,581	4,586,166
Mobiliario y equipo, neto (nota 6)	329,661	358,251
Pagos anticipados (nota 8)	113,832	124,742
Activos intangibles, neto (nota 7)	1,631,368	1,411,324
Crédito mercantil, neto (nota 9)	2,301,832	2,301,832
Activos por derechos de uso	8,134	9,905
	89,048,474	71,070,863
Total del activo	\$ 99,904,118	\$ 82,112,758
Pasivo y capital contable		
Pasivo a corto plazo:		
Cuentas por pagar, otros gastos acumulados y provisiones (nota 12)	\$ 422,066	\$ 417,529
Reservas técnicas de seguros (nota 10)	279,403	196,620
Deuda a corto plazo e Intereses por pagar (nota 11)	37,324	1,062,117
Impuesto a la utilidad por pagar	288,146	375,273
Dividendos por pagar	63,254	54,287
Participación de los trabajadores en las utilidades	278,515	293,802
	1,368,708	2,399,628
Pasivo a largo plazo:		
Reservas técnicas de seguros (nota 10)	83,167,854	65,021,324
Deuda a largo plazo (nota 11)	2,583,852	2,500,000
Partes relacionadas (nota 13c)	731,274	772,359
Beneficios a empleados	209,615	81,936
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	53,736	94,816
Pasivos por derechos de uso	8,745	10,253
Impuesto a la utilidad diferido (nota 15d)	75,733	174,396
	86,830,809	68,655,084
Total del pasivo	88,199,517	71,054,712
Capital contable (nota 14):		
Capital social	1,653,984	1,653,984
Reserva legal	330,797	330,797
Resultados acumulados	9,708,048	9,066,286
Otros resultados integrales	11,772	6,979
Total del capital contable	11,704,601	11,058,046
Total del pasivo y capital contable	\$ 99,904,118	\$ 82,112,758
Cuentas de orden		
Importe de los recursos y valores administrados (nota 18a)	\$ 848,604,020	\$ 730,360,530
Saldo de la información reportada de trabajadores (nota 18b)	233,136,949	205,095,668
Bancos, cuentas administradas por cuenta de trabajadores	759,686	1,102,145
	\$ 1,082,500,655	\$ 936,558,343

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADO INTEGRAL

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Ingresos por comisiones	\$ 6,637,529	\$ 6,031,839
Primas de seguros de pensiones emitidas	14,908,495	8,114,856
Rendimientos de inversiones (nota 16)	8,327,496	4,458,440
Intereses de la cartera de préstamos	546,777	481,898
	30,420,297	19,087,033
Incremento a la reserva de riesgos en curso (nota 10)	17,867,398	8,328,328
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	4,046,920	3,306,985
Incremento neto de otras reservas técnicas (nota 10)	361,417	170,130
	22,275,735	11,805,443
Total de ingresos, neto	8,144,562	7,281,590
Costos de operación:		
Costos de afiliación y traspasos	1,702,959	1,657,912
Costos directos por inversión y administración de riesgos	258,703	238,760
Costos directos de personal operativo y servicio a trabajadores	501,500	459,765
Costos regulatorios	296,678	246,365
Gastos de administración	1,372,612	1,289,867
Utilidad de operación	4,012,110	3,388,921
Otros ingresos (gastos), neto	42,222	64,651
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses a favor, neto	161,270	147,341
Intereses a cargo, neto	279,648	202,005
	(118,378)	(54,664)
Participación en el resultado de Siefores (nota 17)	388,745	538,904
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	4,324,699	3,937,812
Impuesto a la utilidad (nota 15a)	1,182,891	1,117,325
Utilidad neta	3,141,808	2,820,487
Otros resultados integrales	4,793	4,403
Resultado integral	\$ 3,146,601	\$ 2,824,890
Promedio ponderado de acciones (nota 14a)	285,067,983	285,067,983
Resultado neto por acción (pesos)	\$ 11.04	\$ 9.91

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados	Otros resultados integrales	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 1,653,984	\$ 330,797	\$ 7,748,107	\$ 2,576	\$ 9,735,464
Decreto de dividendos (nota 14c)			(1,502,308)		(1,502,308)
Resultado integral			2,820,487	4,403	2,824,890
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,653,984	330,797	9,066,286	6,979	11,058,046
Decreto de dividendos (nota 14c)			(2,500,046)		(2,500,046)
Resultado integral			3,141,808	4,793	3,146,601
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,653,984	\$ 330,797	\$ 9,708,048	\$ 11,772	\$ 11,704,601

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Actividades de operación		
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ 4,324,699	\$ 3,937,812
Partidas en resultados que no afectaron efectivo:		
Depreciación y amortización	356,470	292,811
Costo de beneficios a empleados por retiro	4,793	4,403
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	18,146,529	8,432,903
Resultado por valuación de acciones en Siefors	(285,992)	(405,449)
Valuación de inversiones e intereses devengados	(4,889,731)	(1,663,520)
	17,656,768	10,598,960
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Instrumentos financieros e inversiones permanentes en acciones en Siefors	(13,813,521)	(6,839,142)
Anticipos de pagos a pensionados	(50,518)	(30,813)
Cartera de préstamos	(260,547)	(302,729)
Cuentas por cobrar e impuestos por recuperar	(15,433)	(162,552)
Cuentas por pagar, otros gastos acumulados y provisiones	87,320	(26,788)
Deuda a corto plazo e intereses por pagar	(827,142)	1,165,688
Impuesto a la utilidad corriente y diferido	(1,368,682)	(768,847)
Otros pasivos operativos	123,310	453,830
Pagos anticipados	10,910	(10,465)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	1,542,465	4,077,142
Actividades de inversión		
Adquisiciones de mobiliario y equipo e intangibles	(547,922)	(555,295)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(547,922)	(555,295)
Actividades de financiamiento		
Deuda a largo plazo	-	1,500,000
Dividendos pagados	(2,500,046)	(1,502,308)
Pagos atribuibles a financiamiento	(197,652)	(128,850)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(2,697,698)	(131,158)
Incremento de efectivo y equivalentes	(1,703,155)	3,390,689
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	5,311,512	1,920,823
Efectivo y equivalentes al final del periodo	\$ 3,608,357	\$ 5,311,512

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos, excepto se indique otra denominación)

1. Organización, autorización de estados financieros y eventos relevantes

a) Descripción de la Compañía

Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo, la Compañía o el Grupo), se constituyó en noviembre de 2001, como consecuencia de la escisión de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (entidad afiliada).

Como parte de su objeto social, el Grupo puede: i) promover, crear, desarrollar y operar todo tipo de empresas, incluyendo empresas de pensiones, administradoras de fondos para el retiro y otorgar préstamos con o sin garantía real o personal, ii) evaluar, analizar y desarrollar proyectos para o en beneficio de sus subsidiarias, iii) establecer, arrendar, operar y negociar en cualquier forma con toda clase de establecimientos relacionados con los objetos sociales, iv) proporcionar y recibir toda clase de servicios técnicos, administrativos o de supervisión, v) registrar, adquirir, disponer y negociar con marcas industriales, nombres comerciales, patentes, derechos de autor, invenciones y procesos, vi) adquirir, disponer y comerciar a cualquier título con toda clase de bienes muebles y vii) ejecutar todos los actos y la celebración de los contratos que se requieran para cumplir con los objetos antes mencionados.

El 18 de marzo de 2021, la Compañía realizó la liquidación correspondiente a los tenedores de los certificados bursátiles autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitidos el 1 de abril de 2011 por \$1,000,000.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía cuenta con un programa revolvente autorizado por \$5,000,000 de certificados bursátiles por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), de los cuales se han emitido \$2,500,000, el cual tiene vigencia de siete años y a partir del 16 de octubre de 2020 (Nota 11).

De igual forma la Compañía es emisora de acciones ordinarias en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), con la clave de pizarra GPROFUT, por lo que está sujeta a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.

El objeto de Profuturo Pensiones, S.A. de C.V. (Profuturo Pensiones) es manejar de manera exclusiva los seguros de pensiones en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y de las reglas de operación para los seguros de pensiones. Su operación consiste básicamente en recibir los recursos de las cuentas individuales de los pensionados, provenientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para invertirlos con el fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente. Esta entidad se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

El objeto de Profuturo Afore, S.A. de C.V. (Profuturo Afore) es abrir, administrar y operar las cuentas individuales de ahorro para el retiro de los trabajadores, así como de cualquier persona que tenga derecho al sistema de ahorro de conformidad con las leyes del Sistema de Ahorro para el Retiro (LSAR), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Para cumplir con su objeto social, Profuturo Afore administra Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (en adelante, Siefores). Los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores se invierten en el capital social variable de las Siefores. Su actividad está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

El objeto de Profuturo GNP SOFOM ENR (Profuturo SOFOM) es otorgar préstamos con o sin garantía real o personal, así como aceptar y, en cualquier forma, negociar con títulos de crédito, papel comercial o cualquier otro documento permitido por la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Compañía opera como una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple No Regulada. Profuturo SOFOM está sujeta a las disposiciones y supervisión de la CONDUSEF.

El periodo de operaciones y ejercicio fiscal del Grupo, comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre.

b) Autorización de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados que se acompañan y sus notas fueron aprobados por el Director de Finanzas, Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez, para su emisión el 16 de febrero de 2022. Estos estados financieros consolidados deberán ser aprobados en fecha posterior por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de modificarlos. En el proceso de preparación de los estados financieros consolidados, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esa fecha.

La CNBV, la CONSAR y la CNSF, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, pueden ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio consideren necesarias a los estados financieros de las entidades que regulan (Grupo Profuturo, Profuturo Afore y Profuturo Pensiones).

c) Eventos relevantes

Reforma a la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley del SAR (LSAR)

El pasado 16 de diciembre de 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a diversos artículos de la Ley del Seguro Social (LSS) y un artículo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), relativas al sistema de pensiones de contribución definida, enfocándose en incrementar las aportaciones patronales, reducir el requisito de semanas cotizadas, elevar el monto de la pensión garantizada y disminuir las comisiones cobradas por las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores).

Las principales modificaciones a la LSS y LSAR son las siguientes:

• **Disminución del requisito de semanas cotizadas**

El requisito para tener derecho a pensión se reduce a 1,000 semanas cotizadas; se mantiene la edad de retiro a los 60 años por cesantía y a los 65 por vejez (Art. 154 y Art. 162). A partir de la entrada en vigor el 1 de enero de 2021, el requisito comienza en 750 semanas cotizadas y se incrementa en 25 semanas cada año para acumular las 1,000 semanas en 2031 (Cuarto Transitorio).

• **Opciones de retiro**

Se plantea la opción de que el asegurado con derecho a pensión elija entre una renta vitalicia, un retiro programado o ambas opciones (Art. 157 y Art. 164).

• **Aumento gradual en la aportación patronal de acuerdo con el salario base de cotización (SBC)**

La aportación patronal por el concepto de retiro se mantendrá sin modificaciones: 2% del salario base de cotización (SBC) (Art. 168, fracción I). La aportación patronal por cesantía y vejez se incrementará de manera gradual y de acuerdo con el SBC de cada trabajador: Incrementará de forma gradual del 3.150% hasta alcanzar un tope de 11.875% del SBC (Art. 168, fracción II, inciso a).

El incremento en las aportaciones patronales ocurrirá de manera gradual a partir de 2023 hasta concluir en 2030. Durante el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 la aportación patronal por concepto de cesantía y vejez se mantendrá en 3.150% (Segundo Transitorio, fracción I).

• **Aumento y redistribución de la cuota social otorgada por el Gobierno a los trabajadores de menores ingresos**

A partir del 1 de enero de 2023, se otorgará una cuota social para los trabajadores que perciban hasta 4 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA). El monto de la cuota social será de carácter progresivo (Art. 168, fracción IV; Tercero Transitorio).

• **Modificación al monto de pensión garantizada (PG)**

La PG será el monto mínimo de pensión que podrá recibir un trabajador al jubilarse e irá de 2,622 a 8,241 pesos. Para determinar el monto se considerará el rango en el que se encuentre el promedio del SBC percibido durante la carrera laboral, el cual se actualizará con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a la fecha en que se pensione el trabajador; el total de semanas que hayan cotizado y la edad en la que se retire (a partir de los 60 años). La PG se actualizará anualmente conforme al INPC (Art. 170).

• **Cambios en las comisiones cobradas**

Las comisiones que cobren las Afores estarán sujetas a un máximo, el cual será el promedio aritmético de las comisiones cobradas por los sistemas de contribución definida de Estados Unidos, Chile y Colombia. Si el promedio de estos países baja, las Afores deberán ajustarse a ese dato; en caso contrario, las Afores deberán mantener el promedio ya definido (Art. 37 de la LSAR).

Disminución del porcentaje de Reserva Especial

El 2 de enero de 2021 CONSAR autorizó a Profuturo Afore la disminución de la Reserva Especial del 0.02% por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que opera, de acuerdo con lo que establecen las disposiciones transitorias del régimen patrimonial.

En virtud de lo anterior, el factor para el cálculo de la Reserva Especial disminuye del 0.63% al 0.61%.

Contingencia sanitaria COVID-19

El brote de covid-19 se informó por primera vez a finales de 2019. En ese momento, se identificó un grupo de casos que mostraban síntomas de una "neumonía de causa desconocida" en Wuhan, la capital de la provincia china de Hubei. El 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional de la OMS declaró el brote como una "emergencia de salud pública de importancia internacional". Desde entonces, el virus se ha propagado por todo el mundo. El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró el brote de covid-19 como pandemia.

En México durante la sesión plenaria del Consejo de Salubridad General (CSG), se reconoció como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (covid-19).

El Consejo acordó medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, entre las que destaca la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020 de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, esto en un primer momento y de forma posterior de acuerdo a los semáforos de riesgo que emitan las autoridades respectivas, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la población residente en el territorio nacional.

A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas extraordinarias mencionadas, sin embargo, siguiendo las indicaciones de las autoridades y de acuerdo en los semáforos de riesgo publicados, se han implementado algunas acciones por la Compañía con el fin de continuar con su operación; en el caso de sucursales de servicio y su personal se ha dado continuidad con la operación de forma normal ya que las autoridades

han catalogado nuestra actividad como esencial, por lo cual se ha conservado su apertura respetando las medidas de seguridad recomendadas por las autoridades sanitarias. Con respecto a los asesores patrimoniales se les ha dotado de materiales necesarios para poder realizar sus actividades presenciales con el debido cuidado salvaguardando su integridad y la de nuestros clientes, usando preferentemente medios digitales para ofrecer cualquier tipo de asesoría requerida. En su conjunto estas medidas han permitido continuar con las actividades de forma ininterrumpida y sin ningún tipo de afectación operativa. Por lo anterior no se han observado efectos relevantes que impacten su situación financiera, su operación y sus flujos de efectivo.

2. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por el Grupo para la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Bases contables para la preparación de estados financieros consolidados

Por ser una sociedad anónima bursátil, el Grupo se encuentra sujeta a las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores, emitidas por la CNBV, las cuales establecen el marco normativo contable que debe ser empleado por la Compañía en la preparación de sus estados financieros. Dichas disposiciones establecen que, tratándose de subsidiarias significativas que realizan preponderantemente actividades financieras reguladas, los estados financieros de la emisora controladora, deben elaborarse en apego al marco normativo que dicten las autoridades supervisoras correspondientes, las cuales, en el caso del Grupo, es la propia CNBV y en el caso de Profuturo Afore y Profuturo Pensiones son la CONSAR y la CNSF, respectivamente. Las autoridades supervisoras están facultadas para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares propuestos por sus regulados.

En términos generales, los marcos normativos establecen que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, de acuerdo con la normatividad de la CNBV, la CONSAR y la CNSF. Esta normatividad es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación de rubros específicos de los estados financieros. Dichas normas comprenden la facultad para que la CNBV, la CONSAR y la CNSF revisen el tratamiento contable de partidas o situaciones particulares aplicables a las industrias de Grupo Profuturo, Profuturo Afore y Profuturo Pensiones.

Profuturo SOFOM prepara su información financiera de conformidad con las NIF.

Con base en lo anterior, en la preparación de sus estados financieros consolidados, el Grupo consolida los estados financieros de Profuturo Afore y Profuturo Pensiones, preparados de conformidad con las bases contables que a cada una le corresponden.

El Grupo considera que las bases utilizadas en la preparación de sus estados financieros consolidados, le permiten cumplir con los objetivos de comprensibilidad para los usuarios (accionistas, reguladores, etc.) y de comparabilidad con entidades similares en el mercado.

b) Consolidación

El Grupo consolida los estados financieros de aquellas entidades en las que ejerce control, eliminándose las operaciones y saldos con partes relacionadas con estas. La información financiera de las subsidiarias que se consolidan se prepara sobre periodos contables iguales.

c) Información por segmentos

En algunas notas a los estados financieros, la Compañía presenta las actividades realizadas por Profuturo Pensiones bajo la columna denominada "Seguro de pensiones", mientras que las actividades de Profuturo Afore y Profuturo SOFOM se incluyen bajo la columna denominada "Administración de fondos para el retiro y otras".

d) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2021 y 2020, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fue del 7.36% y 3.15%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue del 13.87% y 11.19%, respectivamente, nivel que, de acuerdo a NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico. Consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha. Tales partidas son: activos intangibles, crédito mercantil, capital social, reserva legal y resultados acumulados.

e) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Grupo realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor y las revelaciones sobre los rubros de los estados financieros consolidados. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones empleados podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros consolidados, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se basaron en parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control del Grupo y sus subsidiarias. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- Amortización de activos intangibles

Los costos por los desarrollos de proyectos se capitalizan cuando: i) pueden ser cuantificados confiablemente, ii) se espera que produzcan beneficios económicos futuros y iii) se mantiene el control de dichos beneficios.

La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. En la determinación de dicha vida útil estimada y el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos que se esperan obtener del activo intangible, se pueden considerar, entre otras cosas: el uso esperado del activo por parte de la entidad; los ciclos de vida típicos respecto a la naturaleza del activo; la estabilidad de la industria en que se opera; acciones esperadas de competidores actuales o potenciales. La evaluación sobre el impacto que pudiera generar el comportamiento de dichos factores en la determinación de la vida útil estimada requiere de juicio para su medición.

- Deterioro en el valor de las inversiones en valores

La Compañía evalúa periódicamente si sus inversiones en valores clasificadas para conservar al vencimiento presentan deterioro, el cual se reconoce cuando ha existido una baja significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo de adquisición. La determinación de qué es "significativo" o "prolongado" requiere de juicio. Dentro de este juicio, el Grupo evalúa, entre otros factores, movimientos históricos del precio y duración, así como el alcance de la diferencia existente entre el valor razonable y su costo de adquisición.

- Recuperabilidad de valor del crédito mercantil

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros del crédito mercantil o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el valor razonable menos los costos de venta o su valor de uso, el que sea mayor. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta, se basa en información disponible sobre operaciones de ventas similares, hechas en condiciones entre partes independientes para bienes similares, o en precios de mercado observables, menos los costos incrementales de disposición. La Compañía calcula el valor de uso basado en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de la proyección de resultados y flujos de efectivo a valor presente para los próximos veinticinco años considerando que las tasas de crecimiento no incluyen las actividades de reestructuración a las que la Compañía aún no se ha comprometido, ni las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento del bien o de la unidad generadora de efectivo que se somete a prueba. El importe recuperable es muy sensible a la tasa de descuento utilizada para el modelo de flujos de efectivo descontados.

- Deterioro en activos de larga duración

El valor de los activos de larga duración correspondientes a activos operativos, crédito mercantil y valor del negocio adquirido que generan directamente flujos de efectivo está sujeto a pruebas de deterioro. La determinación de los flujos de efectivo futuros implica la mejor estimación del flujo neto de efectivo proveniente de la utilización de dichos activos, considerando ingresos potenciales, costos y gastos de operación atribuibles a los ingresos potenciales, así como un horizonte de acuerdo al periodo de la vida útil remanente del activo en cuanto a la generación de beneficios. La definición de estos supuestos requiere estar basada en juicios razonables, confiables y debidamente respaldados en presupuestos o proyecciones aprobados por la administración, los cuales pueden ser desarrollados considerando la experiencia, habilidad y capacidad de la administración para pronosticar la generación de flujos de efectivo.

Los supuestos utilizados pueden diferir de los reales y afectan valor de mercado determinado del valor de uso en periodos posteriores.

- Remuneraciones al retiro y por terminación

El costo de los beneficios definidos a empleados para el retiro es determinado con base en valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales consideran supuestos sobre tasas de descuento, incrementos salariales futuros y tasa de mortalidad. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos se someten a revisión a cada fecha de cierre del periodo que se informa.

- Reservas técnicas

Las reservas técnicas que reconoce la Compañía son determinadas de conformidad con la LISF y las reglas que de ésta se desprenden, con base en cálculos actuariales. Dichos cálculos actuariales utilizan elementos y supuestos que tienen incertidumbre significativa, como por ejemplo, tablas de mortalidad, invalidez y muerte e hipótesis emitidas por la CNSF.

- Asuntos legales, regulatorios, fiscales, laborales y litigiosos

El reconocimiento, valuación y revelación en los estados financieros, derivados de asuntos legales, regulatorios, fiscales, laborales, y litigiosos, requiere en algunos casos del uso de un alto nivel de juicio de la administración, respecto a la aplicación e interpretación de las disposiciones legales respectivas, la validación de supuestos y en su caso, la estimación de desembolsos potenciales.

- Valuación en títulos para conservar al vencimiento cupón cero

La Compañía aplica el método de valuación, incorporando principios de conversión de tasas. Los rendimientos que resultan de esta aplicación son reconocidos en los resultados del ejercicio.

f) Efectivo y equivalentes de efectivo

Están representados principalmente por depósitos bancarios, inversiones de disponibilidad inmediata e inversiones en títulos de deuda con vencimiento menor a tres meses, los cuales se registran inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente a su valor razonable. Los rendimientos y cambios en el valor de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio.

g) Instrumentos financieros

- Inversiones en valores – títulos de deuda

Al momento de su adquisición, las inversiones en títulos de deuda se clasifican según la intención de la administración de la Compañía, cuyo fin, reglas de registro y valuación, se indican a continuación:

- **Para negociar:** Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros de las pólizas de seguros de pensiones y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición y subsecuentemente se reconocen a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por proveedores de precios autorizados por la CNSF. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los precios de mercado utilizados para valorar estas inversiones fueron proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER).
- **Para conservar al vencimiento:** Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Profuturo Pensiones y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole. Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición y subsecuentemente se valúan con base en el método de interés efectivo (costo amortizado).

Los ajustes resultantes de la valuación de inversiones clasificadas en ambas categorías se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los rendimientos que pagan los títulos de deuda (interés, cupones o equivalentes) se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan, formando parte del rendimiento calculado bajo el método de interés efectivo.

- Ventas anticipadas de títulos para conservar al vencimiento

La Compañía puede realizar ventas anticipadas de instrumentos clasificados para conservar al vencimiento con la finalidad de preservar los niveles de calce entre sus inversiones y las reservas técnicas. En caso de que este no sea el motivo, se requiere previa autorización de la CNSF.

- Deterioro del valor de las inversiones para conservar al vencimiento

La Compañía evalúa periódicamente si existe evidencia objetiva de que alguna inversión en valores o grupo de inversiones en valores se ha deteriorado. En su caso, se reconoce en resultados una pérdida por deterioro en el periodo en que esto ocurre.

- Deudores por reporto

En las operaciones de reporto, actuando la Compañía como reportadora, se reconoce una cuenta por cobrar, al valor concertado, valuándose posteriormente a costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los premios cobrados en el estado de resultados.

Los colaterales recibidos por la Compañía, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden.

- Préstamo de valores

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, actuando la Profuturo Pensiones como prestamista el título objeto del préstamo transferido al prestatario se reconoce como valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación que correspondan, en función a su clasificación (para financiar la operación o conservado a vencimiento).

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo.

Los activos recibidos como colateral se registran en cuentas de orden y se valúan a valor de mercado.

h) Cartera de crédito e intereses

Los créditos se reconocen como un activo en la fecha en que los acreditados reciben los recursos objeto del financiamiento.

Cuando las amortizaciones de los créditos y de los intereses que devengan no se reciben a los 90 días posteriores a la fecha de su vencimiento, de acuerdo al esquema de pagos establecido, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes en sus pagos se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Cuando los saldos considerados como cartera vencida son recuperados y el saldo insoluto se encuentra al corriente, se realiza el traspaso del monto vencido a cartera vigente, cancelando en su caso la estimación generada por los mismos.

i) Deudor por prima

Con base en un análisis histórico de la cobranza se determinó reconocer una estimación al 100% de las primas pendientes de cobro con antigüedad mayor a 180 días.

j) Inversiones permanentes en acciones de Siefores

Las inversiones en acciones de las Siefores se efectúan como parte de los requerimientos regulatorios y se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable, así como la utilidad o pérdida por la venta de las inversiones de las Siefores, se reconocen en el estado de resultado integral en el rubro Participación en los resultados de Siefores.

k) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se reconoce a su costo de adquisición y se presenta disminuido de su depreciación acumulada. La depreciación de las propiedades, planta y equipo se determina sobre el valor de las propiedades, planta y equipo, utilizando el método de línea recta (al ser considerado por la administración de la Compañía que dicho método es el que mejor refleja el uso de dichos activos), aplicando las siguientes tasas anuales:

Mobiliario y equipo	10%
Adaptaciones y mejoras	10%
Equipo de telecomunicaciones	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%

El mobiliario y equipo se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultados integral cuando se da de baja el activo.

El valor del mobiliario y equipo se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior el valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

Los gastos de instalación se integran principalmente por conceptos de letreros luminosos, adaptaciones y mejoras, líneas telefónicas y servicios de comunicación, los cuales se reconocen a su costo de adquisición. La amortización se realiza bajo el método de línea recta, con las siguientes tasas anuales:

Líneas telefónicas	10%
Letreros luminosos	5%
Servicios de comunicación	10%

l) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento de propiedades, planta y equipo se clasifican como capitalizables si el contrato transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento, el contrato contiene una opción de compra a precio reducido, el periodo del arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, neto de cualquier beneficio o valor de desecho. Bajo esta consideración se reconoce el activo en el balance general (sujeto a depreciación) y el pasivo correspondiente por el financiamiento.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, es decir, que no se cumplen las condiciones mencionadas en el párrafo anterior, los arrendamientos se clasifican como operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se devengan.

m) Activos intangibles amortizables

Los activos intangibles amortizables se registran a su costo de adquisición y se presentan netos de su amortización acumulada.

Valor del negocio adquirido (VNA)

El valor de los contratos de administración de fondos de ahorro para el retiro, adquiridos en la compra de los derechos de la cartera de afiliados se reconoce como un activo intangible. El VNA a la fecha de registro inicial equivale al valor descontado, utilizando una tasa ajustada por riesgo, de las utilidades después de impuestos, que se espera obtener del portafolio de contratos, considerando el costo de capital que requiere su administración.

El VNA se amortiza de forma decreciente en función de la progresión de los flujos de efectivo esperados a valor presente. El método de amortización del VNA es revisado anualmente. Si se determina que el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos esperados del VNA ha cambiado significativamente, se podría modificar el método y plazo de amortización para reflejar dicho cambio.

- Deterioro en activos de larga duración

El valor de los activos de larga duración (intangibles y activos fijos) se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. En estos casos, se determina el valor de recuperación de los activos, el cual es el mayor entre su precio de venta o su valor de uso. Cuando el valor de recuperación es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen indicios de deterioro.

- Amortización de activos intangibles

Los costos de desarrollo de un proyecto se capitalizan cuando: i) pueden ser cuantificados confiablemente, ii) se espera que produzcan beneficios económicos futuros y iii) se mantiene el control de dichos beneficios.

La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. En la determinación de dicha vida útil estimada y el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos que se esperan obtener del activo intangible, se pueden considerar, entre otras cosas: el uso esperado del activo por parte de la entidad; los ciclos de vida típicos respecto a la naturaleza del activo; la estabilidad de la industria en que se opera; acciones esperadas de competidores actuales o potenciales. La evaluación sobre el impacto que pudiera generar el comportamiento de dichos factores en la determinación de la vida útil estimada requiere de juicio para su medición.

n) Crédito mercantil

El crédito mercantil representa la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable de los activos netos adquiridos a la fecha de adquisición de un negocio. El crédito mercantil no es amortizable, y por tanto, al final de cada año se efectúan las pruebas de recuperabilidad, o antes, en caso de que se presenten indicios de deterioro. En este sentido, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las pruebas realizadas por la administración no indican la existencia de un deterioro.

ñ) Anticipo del pago de nómina a pensionados

La Compañía realiza el pago de la nómina de pensionados correspondiente al mes siguiente, en forma anticipada al del corte de la información financiera. Se realiza el pago el último día del mes para que el día primero de cada mes ya esté disponible a los pensionados la nómina pagada. El registro contable del pago no afecta la siniestralidad y la reserva de obligaciones pendientes de cubrir del periodo en que se realiza el pago, estos conceptos son reconocidos en el mes al que le corresponde el pago realizado.

o) Pagos anticipados

El Grupo reconoce el importe relativo a los pagos anticipados de los bienes o servicios adquiridos se registran como un activo y la amortización correspondiente se realiza por el método de línea recta, de acuerdo a la vigencia de dichos bienes y servicios (principalmente pólizas de seguros y licencias).

p) Reservas técnicas

La constitución de las reservas técnicas se efectuó en los términos que establecen la LISF y las reglas vigentes. Las reservas técnicas al cierre del ejercicio son dictaminadas por actuarios independientes. Para los ejercicios 2021 y 2020, el actuario independiente emitió los dictámenes correspondientes sin salvedades el 14 de febrero de 2022 y el 16 de febrero de 2021, respectivamente.

Las reservas técnicas se clasifican en: reserva de riesgos en curso de vida, de obligaciones contractuales y de previsión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y registro.

Reserva de riesgos en curso de vida

- Reserva matemática de pensiones

Se constituye con el fin de garantizar el pago de los beneficios básicos asumidos por las instituciones de seguros conforme a la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).

Para efecto del cálculo de esta reserva, se consideran las tablas de experiencia demográfica de invalidez y de mortalidad para inválidos y no inválidos, clasificadas de la siguiente manera:

- Para el caso de las pólizas emitidas con base al anterior esquema operativo (hasta agosto de 2009), se consideran las tablas de experiencia demográfica vigentes antes del cambio de esquema, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos y de invalidez de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado. Para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando la tasa del 3.5% real anual.
- Para las pólizas emitidas a partir de septiembre de 2009, se considera la experiencia demográfica, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos, de invalidez, sin distinción de sexo, y la de deserción escolar para hijos y huérfanos, y mortalidad para asegurados, conforme a la oferta de venta presentada por la Profuturo Pensiones. Para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando la tasa de descuento real mensual ofertada por la Profuturo Pensiones, la cual oscila en 0.03% y 4.48%.

- Reserva matemática para beneficios adicionales

Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones.

Para las pólizas emitidas con anterioridad al esquema actual, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al efecto se registró ante la CNSF. Cada beneficio adicional cuenta con una nota técnica que establece la metodología correspondiente.

Para las pólizas emitidas a partir de agosto de 2009, la reserva se determina empleando el método de valuación póliza por póliza y considerando las tablas de experiencia demográfica y tasa de interés de la reserva matemática para beneficios básicos.

- Reserva matemática especial

Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las pólizas emitidas con anterioridad a agosto de 2009 para pensiones distintas de invalidez o incapacidad.

La reserva matemática especial se determina en forma mensual, y es acumulativa. A partir de enero 2013, la reserva se determina de forma proporcional a la reserva matemática básica para las pólizas mencionadas y la actualización mensual favorece a lo que resulte del mínimo del saldo de la reserva matemática especial del mes anterior aplicado al producto entre la reserva matemática básica del mes anterior y la del mes en curso o la reserva matemática del mes anterior afectada por incremento de la UDI del periodo y un doceavo de la tasa técnica.

La reserva matemática especial podrá ser aplicada, en caso de que se declare la quiebra de Profuturo Pensiones, en garantía de los derechos individuales de los pensionados.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir

- Reserva para obligaciones por siniestros y vencimientos

Esta reserva se constituye por los pagos de pensiones vencidos que no han sido reclamados o cobrados por los asegurados (pensionados), así como por los pagos de beneficios adicionales que representen una obligación derivada de un riesgo asegurado. En esta reserva se incluye el monto devengado de agualdos correspondientes a beneficios básicos o adicionales con forma de pago anual.

Reservas de previsión

- Reserva de contingencia

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones adversas en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de las primas cobradas (montos constitutivos) y en la reserva matemática. La reserva se determina aplicando el 2% al saldo de la reserva matemática de pensiones.

- Reserva para fluctuación de inversiones

Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas. Se determina considerando la diferencia entre el monto de los rendimientos obtenidos en los activos que respaldan las reservas técnicas menos la suma de los rendimientos mínimos acreditables a las reservas técnicas. A dicha diferencia se le aplica un factor de contribución igual al 25%, siempre y cuando no sea negativa.

El saldo de la reserva para fluctuación de inversiones no podrá en ningún momento ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia de Profuturo Pensiones. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Profuturo Pensiones ha llegado a este límite.

q) Fideicomiso de pensiones

Se constituye con el fin de apoyar a las instituciones de seguros de pensiones que presenten problemas financieros para cumplir con sus obligaciones ante los pensionados.

El fideicomiso es administrado por Nacional Financiera (fiduciaria), según la designación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se conforma con aportaciones derivadas de los flujos de liberación de la reserva de contingencia que no son aplicados y de las liberaciones que de ella se produzcan por cambios en el nivel de la reserva matemática de pensiones. En el fideicomiso de referencia actúan como fideicomitentes las instituciones de seguros autorizadas para operar los seguros de pensiones y como fideicomisarios el IMSS, el ISSSTE y el Gobierno Federal.

r) Provisión para beneficios adicionales de pensionados

Representa la estimación de la obligación pactada pendiente de pago de los contratos celebrados con otras instituciones de seguros, derivados de los beneficios adicionales otorgados a los pensionados. Esta provisión se presenta dentro del rubro de Cuentas por pagar, otros gastos acumulados y provisiones.

s) Pasivos financieros

Los pasivos financieros por concepto de financiamiento a través de certificados bursátiles se registran a costo amortizado, el cual consiste en presentar los flujos netos de la deuda y los gastos de emisión correspondientes, devengando los intereses a cargo con base en la tasa de intereses pactada más los componentes del gasto de emisión, para reconocer el costo integral de la transacción (tasa efectiva).

t) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado; ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar la obligación y; iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Compañía.

Las provisiones para contingencias se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

La Compañía reconoce un activo contingente en el momento en que la ganancia se realiza.

u) Beneficios a empleados

El Grupo tiene la política de determinar su obligación laboral con sus empleados mediante beneficios definidos que cubren a todos los empleados. Las contribuciones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad y su edad al momento del retiro, reconociéndose en los resultados del periodo.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la Ley Federal del Trabajo establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos por primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en diciembre 2021.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo mantiene pasivos laborales relacionados con pagos de prima de antigüedad y remuneraciones por terminación laboral por \$209,615 y \$81,936, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no mantiene activos (inversiones) asociados al pasivo correspondiente.

v) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado se determina mediante la aplicación de la legislación fiscal vigente sobre los ingresos gravables y deducciones autorizadas del ejercicio. El impuesto anual determinado se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el año, o como un activo en el caso de que los anticipos sean superiores al impuesto anual determinado.

El impuesto a la utilidad diferido se determina aplicando el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha de los estados financieros, o bien, aquellas tasas aprobadas a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se recuperarán o se liquidarán, respectivamente.

El Grupo evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

w) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía mantiene activos en dólares americanos por un total de US\$19,043 (miles) y US\$13,350 (miles), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el tipo de cambio del dólar americano es de \$20.5157 y \$19.9352, respectivamente. Al 14 de febrero de 2022, el tipo de cambio de esa divisa es de \$20.4188.

x) Operaciones en unidades de inversión (UDIs)

Las inversiones en valores denominadas en UDIs se revalúan con base en el valor de la UDI emitido por Banco de México correspondiente al último día hábil del mes. La fluctuación en el valor de la UDI se registra en los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía mantiene activos en UDIs por un total de 11,836,942 y 9,962,349 UDIs (miles), respectivamente. A esas fechas, el valor de la UDIs asciende a \$7.11 y \$6.60 pesos, respectivamente. Al 14 de febrero de 2022, el valor de la UDI asciende a \$7.15.

y) Cuentas de orden

Los títulos que respaldan las inversiones que efectúa la Compañía por cuenta propia y por cuenta de los trabajadores, se registran y controlan en cuentas de orden y a la presentación de los estados financieros se valúan con el precio de acción del último día hábil del mes.

Las acciones que respaldan las inversiones que efectúa Profuturo Afore por cuenta propia en las Siefores que administra, se registran y a la presentación de los estados financieros se valúan con el precio de acción del último día hábil del mes.

Se registran y controlan en cuentas bancarias, el saldo disponible de los recursos de los trabajadores que se hayan puesto a su disposición y que a la fecha de la emisión de estados financieros no hayan sido cobrados y/o se encuentren disponibles en el proceso de saldos previos.

Se registran y controlan las aplicaciones de intereses de vivienda que respaldan los recursos de las subcuentas de vivienda de los trabajadores y a la presentación de estados financieros se valúan con el precio de las aplicaciones de intereses de vivienda del primer día natural del mes siguiente.

Profuturo Afore no administra los recursos de vivienda, únicamente brinda esta información a sus clientes, dichos recursos son administrados por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), respectivamente.

Se registran y controlan los saldos en Unidades de Inversión (UDIs) devengadas y por devengar del Bono de Pensión de los trabajadores y a la presentación de Estados Financieros se valúan por el valor de la UDI del último día hábil del mes.

Asimismo, la Compañía registra en estas cuentas las operaciones con valores otorgadas en préstamo, garantías recibidas en reporto y diversas cuentas para el control de conceptos fiscales y de capital.

z) Presentación del estado de resultados integral

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultados se presentan con base en su función, lo que permite conocer los gastos de operación por niveles para una adecuada interpretación del negocio.

aa) Ingresos por comisiones por administración de fondos para el retiro

La Compañía cobra comisiones por la administración de fondos con base en el valor de los activos administrados, las cuales se reconocen en los resultados conforme se devengan. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos se calcularon considerando un porcentaje de comisión anual de 0.83% y 0.92%, respectivamente.

bb) Ingresos por primas de seguro de pensión

Los ingresos por primas se reconocen al momento en que el IMSS o el ISSSTE (según corresponda) hacen del conocimiento de la Compañía las resoluciones para el otorgamiento de pensiones que existan a su favor; simultáneamente, se reconoce la constitución de la reserva de riesgo en curso correspondiente, y en su caso las pensiones vencidas pendientes de pago.

cc) Costos de afiliación y traspasos

Los costos por comisiones a agentes por nuevas afiliaciones se reconocen en los resultados del periodo en que se generan de conformidad con las reglas establecidas por la CONSAR.

dd) Utilidad por acción

La utilidad por acción resulta de la división de la utilidad neta del ejercicio entre el promedio anual ponderado de las acciones en circulación.

ee) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta y otros resultados integrales, los cuales corresponden a ingresos, gastos y costos pendientes de realización, y que se reconocen directamente en el capital contable.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía registró ganancias de \$4,793 y \$4,403, respectivamente, correspondiente a otros resultados integrales derivados de la valuación de beneficios a los empleados.

ff) Nuevos pronunciamientos contables y regulatorios

NIF emitidas que todavía no entran en vigor

Norma de Información Financiera (NIF) C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración”

La NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración” fue emitida por el CINIF en diciembre de 2020 y tiene como objetivo establecer el reconocimiento contable de una pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración, así como de su reversión.

La NIF C-15 reemplazará al Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”, y entre los cambios de esta nueva NIF, se encuentran los siguientes: nuevos ejemplos de indicios para evaluar la existencia de deterioro, cambios en el requerimiento de usar el precio neto de venta, por el uso de valor razonable menos los costos de disposición, para llevar a cabo las pruebas de deterioro, la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivos futuros y de una tasa de descuento en términos reales, nuevas normas para el tratamiento de flujos de efectivo futuros en moneda extranjera en la determinación del monto recuperable, nuevas normas sobre la asignación del crédito mercantil a nivel de una unidad generadora de efectivo (UGE) y el reconocimiento de su deterioro, eliminación del cálculo de deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando su prueba de deterioro, nuevas normas sobre la determinación de deterioro en los activos corporativos; y en consecuencia de los cambios antes descritos, se modifican las normas de revelación.

La NIF C-15 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la NIF C-15 no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

Mejoras a las NIF 2022

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios*

Se incluyeron las normas generales para el reconocimiento contable de las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, que antes estaban fuera del alcance de la NIF B-7.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*

Se incluyeron precisiones sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión, cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, que antes se incluían en la INIF 15, que como consecuencia de la Mejora, dicha INIF, se derogó.

NIF D-3, Beneficios a los empleados

Se incluyó el procedimiento que debe realizarse para determinar la PTU diferida en los casos en que se considere que el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor que la tasa legal vigente, como consecuencia del cambio en la determinación de la PTU causada con la entrada en vigor de la reforma de subcontratación laboral.

El procedimiento incluye la elaboración de proyecciones financieras y fiscales para realizar la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales para determinar la PTU diferida. También podría realizarse dicha estimación con base en la tasa de PTU causada del ejercicio actual.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

Los efectos contables de la adopción de la Mejora a la NIF D-3 no se consideran materiales para los estados financieros en su conjunto.

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los periodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

NIF B-10, Efectos de la inflación

Se precisó que las revelaciones sobre inflación, cuando una entidad opera en un entorno económico no inflacionario, se condicionan a situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

NIF B-17, Determinación del valor razonable

Se estableció la excepción para no revelar la información para un cambio en una estimación contable conforme a la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación, en la determinación del valor razonable, recurrente y no recurrente, clasificada dentro del Nivel 2 y Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, por considerarse poco relevante.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para estas.

Las mejoras anteriores no tuvieron efectos en los estados financieros de la Compañía, con excepción de la Mejora relativa a la NIF D-3, Beneficios a empleados.

gg) Normas de Información Financiera con entrada en vigor el 1 de enero de 2022

La CNBV, CONSAR y CNSF durante 2020 se pronunciaron en diferir la entrada en vigor la adopción de las normas que se enlistan a continuación, a partir del 1 de enero de 2022

- (i) NIF B-17, *Determinación del valor razonable*
- (ii) NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*
- (iii) NIF C-3, *Cuentas por cobrar*
- (iv) NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*
- (v) NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*
- (vi) NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*
- (vii) NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*
- (viii) NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*
- (ix) NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*
- (x) NIF D-2, *Costos por contratos con clientes*
- (xi) NIF D-5, *Arrendamientos*

NIF B-17, Determinación del valor razonable

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Esta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica cómo determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

Considerando que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, para algunos activos y pasivos, las transacciones observables del mercado o la información del mercado están disponibles; en cambio, para otros activos y pasivos, no lo están; por lo tanto, esta norma ha establecido una jerarquía del valor razonable que se requiere analizar en el proceso de generación de información financiera, la cual se resumen a continuación:

- *Datos de entrada Nivel 1:* Precios cotizados en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- *Datos de entrada Nivel 2:* Distintos a precios cotizados para instrumentos similares, pero que son observables directa o indirectamente durante todo el plazo de los activos sustancialmente.
- *Datos de entrada Nivel 3:* Valores no observables que se requieren definir técnicas de valuación "a la medida".

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efectos significativos en sus estados financieros, con excepción de las revelaciones en las notas a los mismos.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

El principal cambio de esta norma con respecto al Criterio contable "Inversiones en valores (B-2)" es la clasificación de los instrumentos financieros en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros. Al eliminar el concepto de intención para su adquisición, se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

A continuación se describen los modelos en los que deben clasificarse los activos por instrumentos financieros:

- **Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)**, cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual. Los IFCPI incluyen tanto los generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos o préstamos, como los adquiridos en el mercado.
- **Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV)**, cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, siendo estos reconocidos a su valor razonable a través de ORI.
- **Instrumentos Financieros Negociables (IFN)**, cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

No resultará aplicable a las Instituciones y Sociedades Mutualistas la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial, a un instrumento financiero para cobrar o vender para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Los principales cambios contables que establece la NIF C-3, son:

- a) Especifica, que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Algunas de las cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- b) La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en pérdidas crediticias esperadas, presentándose en el estado de resultado integral en un rubro de gastos o por separado cuando sea significativa.
- c) Desde el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo. Si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe una operación de financiamiento.
- d) La NIF C-3, requiere presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

De acuerdo con el Anexo 22.1.2. de la CUSF, los criterios señalados en esta NIF sólo serán aplicables a las "otras cuentas por cobrar" que no devengan interés, como lo refiere el párrafo 20.1 de la misma NIF; con excepción de las siguientes cuentas por cobrar, que atenderán los criterios contables establecidos en el mismo Anexo 22.1.2.:

- B-3 "Préstamo de valores"
- B-4 "Reportos"
- B-5 "Préstamos"
- B-7 "Deudores"
- B-9 "Reaseguradores y Reafianzadores"
- B-23 "Arrendamientos", relativo a la cuenta por cobrar proveniente de operaciones de arrendamiento operativo.

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad (modelo general de deterioro), la cual deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.

Cuando las Instituciones y Sociedades Mutualistas utilicen las soluciones prácticas a las que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 (modelo simplificado de deterioro), la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del deudor y no deberá exceder los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

La afectación de esta estimación se realizará contra los resultados del ejercicio.

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efectos significativos en sus estados financieros.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, sustituye al Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*, al que hace referencia el apartado *Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF* del Anexo 22.1.2. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 se encuentran los siguientes:

- a) Se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*;
- b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de *virtualmente ineludible* y se incluyó el término *probable disminución de recursos económicos*.

Asimismo, de acuerdo con los Criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán observar los criterios señalados en esta NIF, excepto cuando se trate de los siguientes aspectos:

- **Reservas técnicas;** para lo cual deberán apegarse a lo dispuesto en el Título 5 de las presentes Disposiciones, así como lo establecido en el Título 22 y el Anexo 22.1.2. de la CUSF.
- **Operaciones de reaseguro;** para lo cual deberán apegarse a lo dispuesto en el Título 9 "Del Reaseguro, Reafianzamiento y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades" de las presentes Disposiciones.

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efectos significativos en sus estados financieros.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC por cobrar no se recuperará.

Esta norma también requiere que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar.

Un cambio importante en el reconocimiento de los instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC) es que se tiene que determinar no sólo cuánto se estima recuperar sino cuándo se estima recuperar el monto del IDFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente, para considerar el valor del dinero en el tiempo y la pérdida crediticia esperada (PCE) se determina comparando el valor en libros del IDFC con el monto recuperable así determinado. En los casos en que se identifican IDFC con un alto riesgo de incumplimiento, su costo amortizado toma en cuenta la PCE y los intereses se calculan en el futuro sobre dicho costo amortizado, para llegar, teóricamente, al monto a recuperar en la fecha en que se estima recuperar.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

Asimismo, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán apegarse en primera instancia a lo establecido en el criterio "Cuentas por Cobrar (B-8)", además de los criterios señalados en la NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" y la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando estas últimas no sean contrarios a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efectos significativos en sus estados financieros.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

La NIF C-19, contiene el tratamiento contable de los pasivos financieros, el cual estaba considerado anteriormente en el apartado "Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF" del Anexo 22.1.2. anterior. La NIF C-19 a diferencia del Boletín C-9 incluye algunas precisiones sobre el tratamiento contable que puede darse a ciertas operaciones, como son:

- La posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cumpliendo ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar la utilidad o pérdida neta.
- Se incluye un apartado que contiene el tratamiento contable para la Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital.
- Se incluyen los conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, para la valuación de los pasivos financieros.

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efectos significativos en sus estados financieros.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Los principales cambios de la NIF C-20, incluyen la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, para lo cual descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos y en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para:

- Obtener un rendimiento contractual.
- Generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos.
- Para generar ganancias por su compra y venta.

Lo anterior, ayudará a que la valuación de las inversiones en instrumentos financieros se encuentre de acuerdo con el manejo real del negocio.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos del principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IFCPI) anfitrión, y todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efectos significativos en sus estados financieros.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en: i) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos; ii) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; iii) la asignación de los montos de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en precios de venta independientes; iv) incorporación del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; v) el reconocimiento de derechos de cobro, que en alguno casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir y; vi) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a clientes.

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efecto en sus estados financieros.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes

Separa la norma relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la norma correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efecto en sus estados financieros.

NIF D-5, Arrendamientos

Esta NIF introduce un único modelo de reconocimiento por parte del arrendatario y requiere que éste reconozca un activo por derecho de uso de un bien subyacente y un pasivo por arrendamiento por la obligación del arrendatario sobre efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que este sea de corto plazo menor de 12 meses o que el activo subyacente sea de bajo valor.

Los principales cambios de esta norma con respecto al Boletín D-5, son los siguientes:

Arrendatario:

- Establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el criterio contable Arrendamientos (B-23).
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto, los cuales deberán evaluarse al comienzo de un contrato.
- Se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, los arrendatarios deberán reconocer por separado un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento, de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento.
- Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

Arrendador:

- La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual criterio contable B-23. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que establece el Boletín D-5 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía continúa evaluando el efecto de esta NIF en sus estados financieros.

La Compañía adoptará la NIF D-5 utilizando el método de aplicación retrospectiva modificada, es decir reconociendo en la fecha de aplicación inicial solamente el efecto de las obligaciones futuras con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido sólo en la fecha de aplicación inicial que es el 1 de enero de 2022.

La Compañía reconocerá activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para aquellos arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos operativos, excepto por los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor. Los activos por derecho de uso de la mayoría de los arrendamientos serán reconocidos con base en su valor neto en libros como si la norma siempre se hubiera aplicado, excepto por el uso de la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial. En algunos arrendamientos, los activos por derecho de uso serán reconocidos por un importe igual al de los pasivos por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamiento acumulado o pagado por anticipado anteriormente reconocido. Los pasivos por arrendamiento serán reconocidos con base en el valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados utilizando la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial.

Nuevos pronunciamientos contables regulatorios para 2023

Con fecha 21 de diciembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 15/21 de la Única de Seguros y Fianzas, donde se establece la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2., entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

3. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cifras del estado de situación financiera agrupadas de acuerdo a los dos segmentos operativos más importantes de la Compañía, se integran como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Activos		
Seguros de pensiones:		
Inversiones en valores	\$ 84,268,124	\$ 65,807,265
Otros activos	1,201,523	903,688
	85,469,647	66,710,953
Administración de fondos para el retiro y otras:		
Efectivo y equivalentes	3,591,410	5,302,162
Inversiones permanentes en acciones y otras	5,131,174	4,602,789
Activos intangibles, neto y crédito mercantil	3,862,228	3,677,362
Otros activos	1,849,659	1,819,492
	14,434,471	15,401,805
	\$ 99,904,118	\$ 82,112,758
Pasivos		
Seguros de pensiones:		
Reservas técnicas	\$ 83,447,258	\$ 65,217,944
Otros pasivos	91,510	176,598
	83,538,768	65,394,542
Administración de fondos para el retiro y otras:		
Deuda	2,621,176	3,562,117
Otros pasivos	2,039,573	2,098,053
	4,660,749	5,660,170
	88,199,517	71,054,712
Capital contable	11,704,601	11,058,046
	\$ 99,904,118	\$ 82,112,758

Los resultados de operación agrupados de acuerdo a los segmentos operativos de la Compañía, se muestran a continuación:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021		
	Seguros de pensiones	Administración de fondos para el retiro y otras	Total
Ingresos por comisiones		\$ 6,637,529	\$ 6,637,529
Primas de seguros emitidas	\$ 14,908,495	-	14,908,495
Rendimiento de las inversiones	8,327,496	-	8,327,496
Intereses de la cartera de préstamos	171,095	375,682	546,777
	23,407,086	7,013,211	30,420,297
Incremento a la reserva de riesgos en curso	17,867,398	-	17,867,398
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	4,046,920	-	4,046,920
Incremento neto de otras reservas técnicas	361,417	-	361,417
	22,275,735	-	22,275,735
Total de ingresos, neto	1,131,351	7,013,211	8,144,562
Costos de operación:			
Costos de afiliación y trasposos	126,591	1,576,368	1,702,959
Costos directos por inversión y administración de riesgos	11,309	247,394	258,703
Costos directos de personal operativo y servicio a trabajadores	17,598	483,902	501,500
Costos regulatorios	9,168	287,510	296,678
Gastos de administración	97,042	1,275,570	1,372,612
Utilidad de operación	869,643	3,142,467	4,012,110
Otros ingresos (gastos), neto	-	42,222	42,222
Resultado integral de financiamiento:			
Intereses a favor, neto	126	161,144	161,270
Intereses a cargo, neto	110	279,538	279,648
	16	(118,394)	(118,378)
Participación en el resultado de Siefores y otras	-	388,745	388,745
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	869,659	3,455,040	4,324,699
Impuesto a la utilidad	255,620	927,271	1,182,891
Utilidad neta	614,039	2,527,769	3,141,808
Otros resultados integrales	430	4,363	4,793
Resultado integral	\$ 614,469	\$ 2,532,132	\$ 3,146,601
Flujos netos de efectivo generados por actividades de:			
Operación	\$ 7,477	\$ 1,534,988	\$ 1,542,465
Inversión	-	(547,922)	(547,922)
Financiamiento	-	(2,697,698)	(2,697,698)
	\$ 7,477	\$ (1,710,632)	\$ (1,703,155)

GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Cifras en miles de pesos, excepto se indique otra denominación)

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

	Seguros de pensiones	Administración de fondos para el retiro y otras	Total
Ingresos por comisiones		\$ 6,031,839	\$ 6,031,839
Primas de seguros emitidas	\$ 8,114,856	-	8,114,856
Rendimiento de las inversiones	4,458,440	-	4,458,440
Intereses de la cartera de préstamos	132,138	349,760	481,898
	12,705,434	6,381,599	19,087,033
Incremento a la reserva de riesgos en curso	8,328,328	-	8,328,328
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	3,306,985	-	3,306,985
Incremento neto de otras reservas técnicas	170,130	-	170,130
	11,805,443	-	11,805,443
Total de ingresos, neto	899,991	6,381,599	7,281,590
Costos de operación:			
Costos de afiliación y trasposos	95,549	1,562,363	1,657,912
Costos directos por inversión y administración de riesgos	10,401	228,359	238,760
Costos directos de personal operativo y servicio a trabajadores	13,455	446,310	459,765
Costos regulatorios	9,241	237,124	246,365
Gastos de administración	57,529	1,232,338	1,289,867
Utilidad de operación	713,816	2,675,105	3,388,921
Otros ingresos (gastos), neto	29,993	34,658	64,651
Resultado integral de financiamiento:			
Intereses a favor, neto	250	147,091	147,341
Intereses a cargo, neto	73	201,932	202,005
	177	(54,841)	(54,664)
Participación en el resultado de Siefores y otras	-	538,904	538,904
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	743,986	3,193,826	3,937,812
Impuesto a la utilidad	225,726	891,599	1,117,325
Utilidad neta	518,260	2,302,227	2,820,487
Otros resultados integrales	(1,995)	6,398	4,403
Resultado integral	\$ 516,265	\$ 2,308,625	\$ 2,824,890
Flujos netos de efectivo generados por actividades de:			
Operación	\$ 304,714	\$ 3,772,428	\$ 4,077,142
Inversión	-	(555,295)	(555,295)
Financiamiento	(303,629)	172,471	(131,158)
	\$ 1,085	\$ 3,389,604	\$ 3,390,689

GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Cifras en miles de pesos, excepto se indique otra denominación)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la inversión en acciones de Siefors se detalla como sigue:

2021					
	Reserva especial requerida	Excedente de reserva especial	Total	Instrumentos financieros	Total
Básica P	\$ 79,989	\$ 929	\$ 80,918	\$ 257	\$ 81,175
SB 55-59	146,569	1,702	148,271	470	148,741
SB 60-64	532,278	7,710	539,988	1,707	541,695
SB 65-69	797,711	15,099	812,810	2,583	815,393
SB 70-74	993,390	12,644	1,006,034	3,198	1,009,232
SB 75-79	1,000,035	9,958	1,009,993	3,207	1,013,200
SB 80-84	798,270	10,370	808,640	2,559	811,199
SB 85-89	402,938	6,883	409,821	1,293	411,114
SB 90-94	208,524	3,645	212,169	669	212,838
SB Inicial	71,812	1,220	73,032	230	73,262
Corto plazo	900	458	1,358	32	1,390
Largo plazo	900	429	1,329	388	1,717
	\$ 5,033,316	\$ 71,047	\$ 5,104,363	\$ 16,593	\$ 5,120,956

2020					
	Reserva especial requerida	Excedente de reserva especial	Total	Instrumentos financieros	Total
Básica P	\$ 88,132	\$ 689	\$ 88,821	\$ 318	\$ 89,139
SB 55-59	172,210	2,580	174,790	621	175,411
SB 60-64	553,411	7,461	560,872	1,998	562,870
SB 65-69	748,487	8,303	756,790	2,702	759,492
SB 70-74	907,494	10,809	918,303	3,277	921,580
SB 75-79	890,882	11,448	902,330	3,217	905,547
SB 80-84	668,008	10,939	678,947	2,412	681,359
SB 85-89	300,090	5,379	305,469	1,083	306,552
SB 90-94	141,753	2,211	143,964	512	144,476
SB Inicial	42,435	581	43,016	153	43,169
Corto Plazo	900	444	1,344	33	1,377
Largo Plazo	900	402	1,302	297	1,599
	\$ 4,514,702	\$ 61,246	\$ 4,575,948	\$ 16,623	\$ 4,592,571

b) Vencimiento de las inversiones en valores de seguros de pensiones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el vencimiento de las inversiones en valores se muestra a continuación:

2021			
	Costo	Incremento por valuación a costo amortizado y valor razonable	Total
Vencimiento de los valores:			
A plazo menor de un año	\$ 6,079,819	\$ 549,800	\$ 6,629,619
Plazo de uno a cinco años	3,524,416	422,420	3,946,836
Plazo de cinco a diez años	5,936,429	7,165,847	13,102,276
Plazo de diez a veinte años	5,091,751	2,663,650	7,755,401
Plazo mayor a veinte años	46,999,733	5,074,222	52,073,955
	\$ 67,632,148	\$ 15,875,939	83,508,087
Intereses devengados			760,037
			\$ 84,268,124

2020			
	Costo	Incremento por valuación a costo amortizado y valor razonable	Total
Vencimiento de los valores:			
A plazo menor de un año	\$ 226,775	\$ 107,663	\$ 334,438
Plazo de uno a cinco años	7,704,168	407,772	8,111,940
Plazo de cinco a diez años	3,578,824	3,367,919	6,946,743
Plazo de diez a veinte años	10,368,464	6,003,832	16,372,296
Plazo mayor a veinte años	30,787,117	2,457,642	33,244,759
	\$ 52,665,348	\$ 12,344,828	65,010,176
Intereses devengados			797,089
			\$ 65,807,265

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser vendidas o liquidadas anticipadamente.

c) Ventas anticipadas de títulos para conservar al vencimiento

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía realizó ventas anticipadas de los instrumentos de deuda clasificados para conservar al vencimiento por \$5,980,987 y \$5,519,751, respectivamente, generando utilidad de \$306,335 y \$119,864 respectivamente. Las ventas anteriores se efectuaron con la finalidad de preservar los niveles de calce entre sus inversiones y reservas técnicas.

d) Régimen de inversión

- Profuturo Pensiones

La Profuturo Pensiones está obligada a cumplir las Reglas de Inversión de las Reservas Técnicas, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados, representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control, tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos) y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Profuturo Pensiones reportó sobrantes totales en la cobertura de la base de inversión por \$590,351 y \$14,679, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Profuturo Pensiones cumple con el régimen de inversión aplicable.

- Profuturo Afore

De acuerdo a la normativa vigente emitida por la CONSAR, a partir del 13 de diciembre de 2019, el modelo de inversión de las Siefors corresponde a un esquema de Fondos Generacionales, bajo el cual, los recursos de los trabajadores se asignan a la Siefore asociada a su fecha de nacimiento y permanecerán en ésta durante la vida laboral del trabajador.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Profuturo Afore administra las siguientes Siefors:

Siefore	Denominación	Edades
Fondo Profuturo Básico de Pensiones, S.A. de C.V.	Básica P	65 años y mayores (1)
Fondo Profuturo SB 55-59, S.A. de C.V.	SB 55-59	Entre el 1° de enero de 1955 y el 31 de diciembre de 1959.
Fondo Profuturo SB 60-64, S.A. de C.V.	SB 60-64	Entre el 1° de enero de 1960 y el 31 de diciembre de 1964.
Fondo Profuturo SB 65-69, S.A. de C.V.	SB 65-69	Entre el 1° de enero de 1965 y el 31 de diciembre de 1969.
Fondo Profuturo SB 70-74, S.A. de C.V.	SB 70-74	Entre el 1° de enero de 1970 y el 31 de diciembre de 1974.
Fondo Profuturo SB 75-79, S.A. de C.V.	SB 75-79	Entre el 1° de enero de 1975 y el 31 de diciembre de 1979.
Fondo Profuturo SB 80-84, S.A. de C.V.	SB 80-84	Entre el 1° de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 1984.
Fondo Profuturo SB 85-89, S.A. de C.V.	SB 85-89	Entre el 1° de enero de 1985 y el 31 de diciembre de 1989.
Fondo Profuturo SB 90-94, S.A. de C.V.	SB 90-94	Entre el 1° de enero de 1990 y el 31 de diciembre de 1994.
Fondo Profuturo BAS IN, S.A. de C.V.	SB Inicial	A partir el 1° de enero de 1995.
Fondo Profuturo CP, S.A. de C.V.	Corto plazo	Para aportaciones voluntarias.
Fondo Profuturo LP, S.A. de C.V.	Largo plazo	Para aportaciones voluntarias.

(1) La Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, deberá invertir los recursos de los Trabajadores que tengan 65 años o más y su Sociedad de Inversión se encuentre cerrada.

Las "Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las administradoras de fondos para el retiro, el PENSIONISSTE y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y la reserva especial", establecen definiciones, bases y mecánicas para el cálculo de la reserva especial (inversión mínima en acciones de las Siefors que administran las Afores), como sigue:

- Se define como Activo Neto, al capital contable de la Sociedad de Inversión.
- Por cada una de las Sociedades Básicas que opere Afore Profuturo deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión cuando menos la cantidad equivalente al 0.63% de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión, y
- Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere Afore Profuturo deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión adicional cuando menos la cantidad equivalente al 1% de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión hasta que importe la cantidad de \$900.
- La Reserva Especial que deberá mantener Afore Profuturo en cada una de las Sociedades de Inversión que operen, se obtendrá de multiplicar el resultado de cada una de las fracciones b) y c) anteriores por el siguiente factor: el número de acciones de los trabajadores cuyos recursos se encuentren invertidos en la Sociedad de Inversión que corresponda entre el número de acciones totales de dicha Sociedad de Inversión.

El 60% del capital mínimo pagado de Afore Profuturo deberá estar invertido en acciones de las sociedades de inversión que administra, observando las disposiciones del artículo 27 de la LSAR.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Profuturo Afore cumple con el régimen de inversión aplicable.

e) Transferencia de categorías

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no realizó transferencias de inversiones entre categorías para Profuturo Pensiones.

5. Cartera de préstamos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Cartera vigente	\$ 1,927,059	\$ 1,655,427
Cartera vencida	14,546	11,284
Estimación para pérdidas crediticias esperadas	(46,938)	(32,591)
	\$ 1,894,667	\$ 1,634,120

6. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2021	2020
Mobiliario y equipo	\$ 488,434	\$ 459,730
Gastos de instalación	506,470	490,839
Equipo de transporte	1,751	1,275
	996,655	951,844
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo	(379,021)	(343,100)
Amortización acumulada de gastos de instalación	(287,973)	(250,493)
	(666,994)	(593,593)
	\$ 329,661	\$ 358,251

La Compañía tiene celebrados contratos de arrendamiento de equipo de telecomunicaciones y equipo de cómputo, los cuales han sido clasificados como capitalizables.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la depreciación del ejercicio asciende a \$35,921 y \$38,694, respectivamente, mientras que la amortización del ejercicio asciende a \$37,480 y \$35,618, respectivamente.

7. Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos intangibles se integran como sigue:

	2020	Adiciones y amortización	2021
Valor del negocio adquirido	\$ 797,755	\$ -	\$ 797,755
Amortización acumulada	(573,320)	(34,422)	(607,742)
	224,435	(34,422)	190,013
Desarrollos TI concluidos y licencias	1,669,487	475,532	2,145,019
Amortización acumulada	(534,748)	(227,092)	(761,840)
	1,134,739	248,440	1,383,179
Comisiones diferidas	94,766	27,581	122,347
Amortización acumulada	(42,616)	(21,555)	(64,171)
	52,150	6,026	58,176
	\$ 1,411,324	\$ 220,044	\$ 1,631,368

La amortización reconocida en los resultados de los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$283,069 y \$218,499, respectivamente.

8. Pagos anticipados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos anticipados se integran como sigue:

	2021	2020
Licencias por amortizar	\$ 63,519	\$ 58,086
Depósitos en garantía	12,350	12,161
Rentas y seguros	37,963	54,495
	\$ 113,832	\$ 124,742

9. Crédito mercantil

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el crédito mercantil se integra como sigue:

	2021
Crédito mercantil (AGC)	\$ 1,227,528
Crédito mercantil (BBVA)	1,074,304
	\$ 2,301,832

El crédito mercantil proviene de las siguientes adquisiciones:

- 1) Durante 2001, se adquirió la participación accionaria que BBVA tenía en Profuturo Afore.
- 2) Durante 2003, se adquirió la participación accionaria que AIG tenía en Profuturo Afore.

10. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la integración de las reservas técnicas divididas en corto y largo plazo, se muestra a continuación:

	2021	2020
Corto plazo:		
Reserva para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos	\$ 231,627	\$ 190,135
Por primas en depósito	47,776	6,485
	279,403	196,620
Largo plazo: (1)		
Reserva de riesgos en curso de vida	81,218,635	63,433,506
Reserva de previsión – contingencia	1,615,873	1,260,407
Reserva de previsión – especial	333,346	327,411
	83,167,854	65,021,324
	\$ 83,447,257	\$ 65,217,944

(1) La reserva matemática incluye la proyección de siniestralidad anual estimada para 2021 y 2020 de las pólizas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe asciende a \$4,922,103 y \$3,847,589, respectivamente.

- Incrementos netos a las reservas técnicas

A continuación se detallan los incrementos netos a las reservas técnicas en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Reserva de riesgos en curso de vida:		
Reserva matemática de pensiones	\$ 17,772,140	\$ 8,267,412
Reserva matemática especial	11,862	(2,832)
Reserva matemática para beneficios adicionales	1,982	(1,807)
	17,785,984	8,262,773
Aportaciones al fideicomiso de pensiones	81,414	65,555
Incremento total de la reserva de riesgos en curso	17,867,398	8,328,328
Reserva de contingencia:		
Reserva de contingencia beneficios básicos	355,443	165,348
Reserva de contingencia beneficios adicionales	39	(36)
Incremento total de la reserva de contingencia	355,482	165,312
Otras reservas técnicas:		
Incremento (Decremento) de la reserva para fluctuación de inversiones	5,935	4,818
	361,417	170,130
Reserva de obligaciones contractuales		
Incremento (Decremento) de la reserva de las obligaciones contractuales	82,783	22,596
	18,311,598	8,521,054
Menos: Aportaciones al fideicomiso de pensiones	(81,414)	(65,555)
Incremento neto de reservas técnicas de seguros de pensiones (corto y largo plazo)	\$ 18,230,184	\$ 8,455,499

11. Deuda bursátil

El 16 de octubre de 2020, mediante oferta pública en la Bolsa Mexicana de Valores, la Compañía obtuvo una autorización de un programa revolvente de cincuenta millones de certificados bursátiles con valor nominal de cien pesos cada uno, por un total de \$5,000,000 de los cuales se han emitido veinticinco millones de certificados bursátiles con valor nominal de cien pesos cada uno, por un total de \$2,500,000, a un plazo de siete años cuya fecha de vencimiento es el 8 de octubre de 2027. Los intereses ordinarios de la emisión se determinan con base en una tasa anual fija del 6.98% y se pagan en forma semestral.

El 1 de abril de 2011, mediante oferta pública en la Bolsa Mexicana de Valores, se emitieron diez millones de certificados bursátiles con valor nominal de cien pesos cada uno, por un total de \$1,000,000, a un plazo de diez años cuya fecha de vencimiento es el 19 de marzo de 2021. Los intereses ordinarios de la emisión se determinan con base en una tasa anual fija del 9.10% y se pagan en forma semestral. El 18 de marzo de 2021, la Compañía realizó la liquidación correspondiente a los tenedores de los certificados bursátiles.

Los certificados bursátiles emitidos por la Compañía no cuentan con garantía específica ni con aval de terceros. Al 31 de diciembre de 2021, la deuda asciende a \$2,500,000, valuada a costo amortizado y se presenta en el pasivo a largo plazo.

Adicionalmente en este rubro se presenta el pasivo bancario de una línea de crédito con Scotiabank por \$83,852.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses devengados más el vencimiento por la emisión de deuda ascienden a \$37,324 y \$1,062,117, respectivamente, mismos que se presentan en el pasivo a corto plazo. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses registrados en resultados ascienden a \$197,652 y \$128,850, respectivamente.

Ambos programas de emisión establecen que, mientras los certificados bursátiles no hayan sido pagados en su totalidad, el Grupo se obliga a cumplir ciertas obligaciones de hacer y no hacer y, de igual forma, especifica las causas de vencimiento anticipado de los certificados bursátiles, como se describe a continuación:

Obligaciones de hacer:

- Presentar a la CNBV y/o a la BMV y publicar en su página de Internet, durante la vigencia del programa de emisión y en los términos de la Circular Única de Emisoras (CUE), un ejemplar de los estados financieros auditados;
- Presentar, tan pronto como sea posible, cualquier información financiera adicional que cualquier autoridad del mercado de valores solicite ocasionalmente, en forma razonable;
- Continuar dedicándose a los negocios del mismo giro que a los que se dedica a la fecha de emisión de los certificados bursátiles y preservar su existencia legal y a cumplir con todas sus obligaciones contractuales y legales;
- Obtener, cumplir y realizar todo lo que razonablemente sea necesario para mantener con plena fuerza legal y efectos, todas las autorizaciones, concesiones y licencias que se requieran y que permitan al Grupo celebrar y cumplir legalmente con sus obligaciones bajo los certificados bursátiles, para asegurar la legalidad, validez y exigibilidad del mismo;
- Presentar todas las declaraciones de impuestos a que esté obligada y a contratar y mantener vigentes seguros adecuados para sus operaciones y bienes;
- En caso de la existencia de una causa de vencimiento anticipado, notificar por escrito y de manera inmediata al Representante Común, a la CNBV, a la BMV y a las agencias calificadoras;
- Asegurar que sus obligaciones bajo los certificados bursátiles constituyan en todo tiempo obligaciones directas, quirografarias y no subordinadas del Grupo, y que tengan una prelación de pago;
- Utilizar los recursos derivados de la colocación para los fines señalados en el título que ampara la emisión.

Obligaciones de no hacer:

- No cambiar o modificar el giro preponderante del Grupo, salvo por reorganizaciones corporativas, cambios o modificaciones que no afecten de manera adversa y significativa sus operaciones o su situación financiera;
- No fusionarse o escindirse, salvo ciertas circunstancias descritas en el programa;
- No llevar a cabo cualquier venta, o cualquier otra enajenación de sus activos a cualquier tercero, fuera del curso ordinario de negocios;
- Abstenerse de decretar y pagar dividendos o de realizar cualquier distribución o reembolso de capital a sus accionistas, de cualquier naturaleza y pagadera con cualesquiera bienes, en caso de que se encuentre en incumplimiento de cualesquiera de sus obligaciones conforme a los certificados bursátiles emitidos.

Causas de vencimiento anticipado:

- Mora en el pago de principal e intereses por parte del Grupo y que dicho pago no se realice dentro de diez días hábiles siguientes a la fecha en que debió realizarse;
- Se declare al Grupo en insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o que admitiera por escrito su incapacidad para pagar deudas a su vencimiento;
- Rechazo, reclamación o impugnación por parte del Grupo respecto de la validez o exigibilidad de los certificados bursátiles;

- Falta de entrega de información financiera y de otra naturaleza que le sea requerida al Grupo por la CNBV y la BMV, para cumplir con los criterios de entrega de información de la CNBV para valores inscritos en el Registro de Valores, y dicha falta no sea subsanada en un periodo de cinco días hábiles;
- Incumplimiento por parte del Grupo de cualquier convenio, acta de emisión, contrato de crédito o instrumento similar que, individualmente o en su conjunto importen una cantidad equivalente o superior a treinta millones de dólares y si dicho incumplimiento no se subsanare dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido el incumplimiento;
- Si ocurriere un cambio de control del Grupo.

Una vez vencida anticipadamente las emisiones, el Grupo deberá pagar de inmediato el saldo insoluto que amparan los certificados bursátiles o se constituirá en mora desde dicho momento y haciéndose exigible de inmediato la suma principal insoluto de los certificados bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto a la misma emisión y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo dio cumplimiento en tiempo y forma las Obligaciones de hacer y a las Obligaciones de no hacer.

12. Cuentas por pagar, otros gastos acumulados y provisiones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Acreedores diversos	\$ 168,503	\$ 176,362
Provisiones para contingencias (nota 19) (2)	24,830	43,596
Gratificaciones al personal	42,151	39,133
Cuotas y contribuciones	36,521	38,334
Arrendamiento financiero (1)	15,632	35,996
Seguros de vida y accidentes (beneficios adicionales de pensiones)	21,461	21,387
Otras provisiones	112,968	62,721
	\$ 422,066	\$ 417,529

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los vencimientos de los contratos fluctúan entre uno y tres años.

(2) El comportamiento de las provisiones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 43,596	\$ 21,771
Provisiones constituidas e incrementos	(11,603)	25,815
Aplicaciones	(7,163)	(3,990)
Saldo final	\$ 24,830	\$ 43,596

13. Partes relacionadas

a) Contratos

La Compañía tiene operaciones con partes relacionadas (compañías afiliadas).

Los contratos más importantes que se tienen celebrados vigentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se describen a continuación:

Valores Mexicanos, Casa de Bolsa (afiliada)

- Se tienen celebrados contratos de intermediación bursátil con Valores Mexicanos, Casa de Bolsa, los cuales tienen duración indefinida y consisten en que la Casa de Bolsa prestará los servicios de intermediación bursátil en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de los mismos.

Grupo Nacional Provincial (afiliada)

- La Compañía tiene contratada una póliza de grupo de seguros de vida con Grupo Nacional Provincial, que cubre el monto de los beneficios adicionales otorgados a favor de los pensionados.
- La Compañía tiene contratado una póliza de seguro de vida con Grupo Nacional Provincial que cubre el monto de los saldos insolutos en casos de fallecimiento o invalidez de los clientes.
- La Compañía tiene un contrato de arrendamiento de oficinas con Grupo Nacional Provincial.

Administración de Riesgos BAL (afiliada)

- La Compañía tiene un contrato de prestación de servicios con Administración de Riesgos BAL relativo a administración de riesgos, obligándose el Grupo a pagar una contraprestación mensual fija, por un plazo indefinido.

Servicios Corporativos BAL (afiliada)

- La Compañía tiene un contrato de prestación de servicios de asesoría profesional con Servicios Corporativos BAL, obligándose el Grupo a pagar una contraprestación mensual variable, por un plazo indefinido.

Valmex Soluciones Financieras (afiliada)

- Contrato vigente por una línea de crédito hasta por un monto de \$500,000 con una tasa de interés fija acordada por las partes al momento de cada disposición, sobre el monto dispuesto, al 31 de diciembre de 2021, no se han realizado disposiciones.
- Contrato sin vigencia por una línea de crédito hasta por un monto de \$400,000 con una tasa de interés fija acordada por las partes al momento de cada disposición.
- Contrato sin vigencia por una línea de crédito hasta por un monto de \$600,000 con una tasa de interés fija acordada por las partes al momento de cada disposición.

Instituto Tecnológico Autónomo de México (afiliada)

- La Compañía tiene celebrado un contrato con Instituto Tecnológico Autónomo de México a través del cual recibe servicios de capacitación y formación ejecutiva como son cursos, diplomados y programas ejecutivos para colaboradores de la Compañía.

b) Operaciones

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Compañía	Operación	2021	2020
Gastos:			
Servicios Corporativos Bal	Servicios de asesoría profesional	\$ 94,730	\$ 80,697
Valmex Soluciones Financieras	Intereses de línea de crédito	68,065	55,540
Grupo Nacional Provincial	Compra de seguros y servicios administrativos	32,945	18,900
Administración de Riesgos Bal	Servicios de seguridad	11,063	10,689
ITAM	Servicios de capacitación y formación ejecutiva	1,771	2,278
Médica Móvil	Servicios integrales de salud	2,973	5,101
Altetur	Servicios administrativos	293	349
Valores Mexicanos, Casa de Bolsa	Comisiones por custodia de valores	162	266
		\$ 212,002	\$ 173,820

c) Saldos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía realizó disposiciones de las dos líneas de crédito con Valmex Soluciones Financieras por un total de \$731,274 y \$772,269 a una tasa del 8.28% y 8.34%, correspondientes a los 2 contratos sin vigencia al 31 de diciembre de 2021.

14. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social asciende a \$1,653,984, el cual, está representado por 285,067,983 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. La parte variable del capital no puede exceder de diez veces el importe del capital fijo y está representado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor. Todas las acciones dentro de su respectiva clase, confieren iguales derechos y obligaciones a sus tenedores, dándoles un voto por cada acción en la Asamblea de Accionistas, en cada caso y sin limitación alguna.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social se integra como sigue:

	Número de acciones	Valor contable
Capital fijo	206,283,367	\$ 1,196,870
Capital variable	78,784,616	457,114
	285,067,983	\$ 1,653,984

b) Reserva legal

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, al menos el 5% de la utilidad neta del año debe ser traspasada para constituir o incrementar la reserva legal. Esta práctica deberá continuar cada año hasta que la reserva legal llegue a representar al menos el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la reserva legal se encuentra totalmente constituida y asciende a \$330,797.

c) Pago de dividendos

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de abril de 2021, se decretó el pago de dividendos en efectivo, por un monto de \$8.77 (pesos) por acción sobre un total de 285,067,983 acciones, el monto total decretado como resultado de los acuerdos tomados ascienden a \$2,500,046 los cuales estuvieron sujetos a una retención de ISR del 10% al provenir de CUFIN de ejercicios posteriores a 2014, estos dividendos fueron pagados a partir del 10 de mayo de 2021.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2020, se decretó el pago de dividendos en efectivo, por un monto de \$5.27 (pesos) por acción sobre un total de 285,067,983 acciones, el monto total decretado como resultado de los acuerdos tomados ascienden a \$1,502,308 los cuales estuvieron sujetos a una retención de ISR del 10% al provenir de CUFIN de ejercicios posteriores a 2014, estos dividendos fueron pagados a partir del 31 de julio de 2020.

Los dividendos que se paguen a personas físicas están sujetos a una retención de impuesto sobre la renta del 10%.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen dividendos por pagar por \$63,254 y \$54,287, respectivamente, los cuales se presentan en el pasivo a corto plazo.

d) Restricciones a la disponibilidad de capital contable

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la CUFIN, estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de la CUFIN individual del Grupo asciende a \$2,233,680 y \$2,988,037, respectivamente.

En caso de reducción de capital, el excedente del reembolso respecto de las aportaciones de capital actualizadas, será sujeto al pago del ISR. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de la cuenta del capital de aportación (CUCA) asciende a \$1,126,045 y \$1,048,947, respectivamente.

15. Impuesto a la utilidad

a) ISR

La base gravable para el ISR difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como el valor de las acciones que se enajenan, el resultado por participación en subsidiarias y asociadas y gastos no deducibles y, 2) diferencias de carácter temporal relativas al período en que se reconocen los ingresos y egresos contables y el periodo en que se acumulan o deducen para efectos fiscales, tales como la valuación de inversiones en valores y algunas provisiones. La tasa del ISR para los ejercicios de 2021 y 2020 es del 30%.

Estado de resultados

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro Impuesto a la utilidad del estado de resultado integral, se analiza como sigue:

	2021	2020
ISR causado:		
Administración de fondos para el retiro	\$ 900,780	\$ 783,780
Seguros de pensiones	281,227	206,949
Otras	99,548	78,119
	1,281,555	1,068,848
ISR diferido:		
Administración de fondos para el retiro	(60,954)	37,409
Seguros de pensiones	(25,608)	18,777
Otras	(12,102)	(7,709)
	(98,664)	48,477
	\$ 1,182,891	\$ 1,117,325

b) Resumen de ISR causado

A continuación se muestra un resumen del ISR causado en 2021 y 2020, de cada una de las compañías que conforman el Grupo:

	2021		
Compañía	Utilidad (pérdida) fiscal	Resultado fiscal utilidad (pérdida)	ISR
Profuturo Afore	\$ 3,002,598	\$ 3,002,598	\$ 900,780
Profuturo Pensiones	937,424	937,424	281,227
Grupo Profuturo	194,028	194,028	58,208
Profuturo GNP SOFOM ENR	137,798	137,798	41,340
Estrategias Profuturo	(333)	-	-
Estrategias Porvenir	(316)	-	-
Servicios Integrales GP	-	-	-
	\$ 4,271,199	\$ 4,271,848	\$ 1,281,555

GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Cifras en miles de pesos, excepto se indique otra denominación)

Compañía	2020			
	Utilidad (pérdida) fiscal	Amortización de pérdidas	Resultado fiscal utilidad (pérdida)	ISR
Profuturo Afore	\$ 2,612,599	\$ -	\$ 2,612,599	\$ 783,780
Profuturo Pensiones	689,829	-	689,829	206,949
Grupo Profuturo	164,012	-	164,012	49,204
Profuturo GNP SOFOM ENR	96,382	-	96,382	28,915
Estrategias Profuturo	80	(80)	-	-
Estrategias Porvenir	44	(44)	-	-
Servicios Integrales GP	184	(184)	-	-
	\$ 3,563,130	\$ (308)	\$ 3,562,822	\$ 1,068,848

c) Pérdidas fiscales por amortizar

De acuerdo con las disposiciones fiscales en vigor, las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, podrán ser amortizadas (en cada entidad legal) en un plazo de 10 años. Al 31 de diciembre de 2021, dichas pérdidas fiscales actualizadas se integran como sigue:

Origen de la pérdida	Estrategias Profuturo (1)	Consultoría Porvenir (1)	Total	Año en que expira la pérdida
2012	\$ 726	\$ 5,267	\$ 5,993	2022
2013	553	3,878	4,431	2023
2014	216	-	216	2024
2015	343	-	343	2025
2016	174	-	174	2026
2017	321	-	321	2027
2018	30	-	30	2028
2021	344	2,870	3,214	2031
	\$ 2,707	\$ 12,015	\$ 14,722	

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la administración de la Compañía ha reconocido una reserva por la totalidad de los beneficios por impuestos a la utilidad diferido que generan las pérdidas fiscales pendientes de amortizar, en virtud de que no existen a esas fechas una alta certidumbre de recuperación.

El cuadro anterior no incluye las pérdidas fiscales efectuadas en las subsidiarias Comercializadora Integral CP y Servicios Integrales GP debido a que las posibilidades de recuperación se estiman bajas ya que se encuentran en proceso de liquidación.

d) Impuestos a la utilidad diferidos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los efectos del impuesto a la utilidad diferido (a la tasa del 30%), en el balance general se analizan como sigue:

	2021	2020
Activos por impuesto diferido:		
Provisiones para beneficios adicionales de pensionados	\$ 6,438	\$ 6,416
Otras provisiones	178,670	185,414
Remuneraciones al retiro	55,144	20,889
Primas en depósito	14,333	1,945
Estimación de cuentas incobrables y otros	21,325	13,112
Valuación de inversiones para financiar la operación	6,256	-
	\$ 282,166	\$ 227,776
Pasivos por impuestos diferidos:		
Inversiones en acciones de Siefors	\$ 219,380	\$ 210,186
Activos intangibles	20,946	31,499
Mobiliario y equipo	80,015	116,508
Valuación de inversiones para financiar la operación	-	4,257
Otros	37,558	39,722
	357,899	402,172
Total de impuesto a la utilidad diferido (pasivo), neto	\$ (75,733)	\$ (174,396)

e) Tasa efectiva de impuesto a la utilidad

A continuación se muestra la conciliación entre la tasa estatutaria y la efectivamente incurrida por la Compañía, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 4,324,699	\$ 3,937,812
Tasa estatutaria de ISR	30%	30%
	1,297,410	1,181,344
Efecto de partidas no afectas al impuesto a la utilidad:		
Ajuste anual por inflación	(11,794)	(283)
Gastos no deducibles	12,368	23,219
Reserva por fluctuación de inversiones	1,780	1,445
Efectos de actualización de acciones de Siefors y otras	(86,880)	(44,556)
Activos fijos e intangibles	(21,995)	(77,144)
Otras partidas permanentes	(7,998)	33,300
Total de impuesto a la utilidad	\$ 1,182,891	\$ 1,117,325
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	27.35%	28.37%

16. Rendimiento de las inversiones

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se analiza como sigue:

	2021	2020
Rendimientos e intereses sobre inversiones	\$ 3,030,155	\$ 2,525,257
Por venta de inversiones	407,610	269,663
Por valuación de inversiones a costo amortizado y valor razonable	4,889,731	1,663,520
	\$ 8,327,496	\$ 4,458,440

17. Participación en el resultado de Siefors

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los efectos de la valuación y de la venta de las acciones de Siefors se analizan como sigue:

	2021		
Siefors	Resultado por valuación	Resultado neto por venta	Total
Básica P	\$ (213)	\$ 2,720	\$ 2,507
SB 55-59	(4,255)	8,935	4,680
SB 60-64	7,393	27,481	34,874
SB 65-69	47,837	5,903	53,740
SB 70-74	60,868	15,357	76,225
SB 75-79	57,267	26,541	83,808
SB 80-84	67,147	7,005	74,152
SB 85-89	28,407	6,967	35,374
SB 90-94	16,030	1,355	17,385
SB Inicial	5,405	386	5,791
Corto Plazo	37	19	56
Largo Plazo	70	83	153
	\$ 285,993	\$ 102,752	\$ 388,745

	2020		
Siefors	Resultado por valuación	Resultado neto por venta	Total
Básica P	\$ 2,947	\$ 3,612	\$ 6,559
SB 55-59	10,479	11,740	22,219
SB 60-64	31,611	36,113	67,724
SB 65-69	80,186	4,842	85,028
SB 70-74	100,382	5,615	105,997
SB 75-79	56,515	52,402	108,917
SB 80-84	79,401	4,665	84,066
SB 85-89	24,711	13,099	37,810
SB 90-94	15,302	971	16,273
SB Inicial	3,773	249	4,022
Corto Plazo	61	25	86
Largo Plazo	81	122	203
	\$ 405,449	\$ 133,455	\$ 538,904

18. Cuentas de orden

a) Recursos y valores administrados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los fondos de administración se integran como siguen:

	2021	2020
Básica P	\$ 13,117,132	\$ 13,973,681
SB 55-59	24,033,579	27,303,479
SB 60-64	87,255,985	87,769,099
SB 65-69	132,051,492	118,706,320
SB 70-74	163,475,048	143,925,692
SB 75-79	163,974,651	141,280,428
SB 80-84	130,860,499	105,920,470
SB 85-89	66,095,961	47,579,627
SB 90-94	34,183,860	22,475,718
SB Inicial	11,772,473	6,727,717
Corto plazo	1,674,995	1,482,734
Largo plazo	20,108,345	13,215,565
	\$ 848,604,020	\$ 730,360,530

b) Información reportada de trabajadores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos administrados de las cuentas individuales de trabajadores se integran como sigue:

	2021	2020
SalDOS reportados de vivienda INFONAVIT	\$ 212,900,228	\$ 188,622,069
SalDOS reportados de vivienda FOVISSSTE	8,976,782	7,245,877
SalDOS reportados de bonos de pensión del ISSSTE	11,259,939	9,227,722
	\$ 233,136,949	\$ 205,095,668

19. Compromisos y contingencias

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está sujeta al cumplimiento y supervisión de distintos ordenamientos entre los que destacan los de índole: i) financiera, ii) fiscal, iii) laboral, vi) de competencia económica, v) de protección de los usuarios de los servicios financieros, etc. Los distintos órganos reguladores, al determinar incumplimiento de las regulaciones, imponen sanciones, multas o procedimientos legales en contra de la Compañía, los cuales son analizados con apoyo de especialistas internos y externos de las distintas disciplinas para evaluar sus implicaciones en los estados financieros conforme a lo establecido en el boletín C-9, asimismo la Compañía crea provisiones en aquellos casos en los que considera que los desembolsos serán probables.

Asuntos legales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen multas y sanciones regulatorias para Profuturo Afore que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales, de los cuales se tiene provisionado un monto de \$19,970 y \$26,125, respectivamente.

Adicionalmente, por algunos juicios promovidos por afiliados de Profuturo Afore, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje realiza embargos de recursos de ciertas cuentas bancarias. Los recursos restringidos en cuentas bancarias, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a \$17,145 y \$13,639, respectivamente.

La Compañía responderá directamente de todos los actos, omisiones y operaciones que realicen las Siefores que administra con motivo de participación en los sistemas de ahorro para el retiro.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen diversos juicios laborales en contra de Profuturo Pensiones, Profuturo SOFOM y Profuturo Afore. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen montos reservados de acuerdo a las políticas de la Compañía para dichos juicios los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de "Cuentas por pagar, otros gastos acumulados y provisiones".

Compromisos por arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía mantiene celebrados varios contratos de arrendamiento de oficinas (en calidad de arrendatario). Las rentas cargadas a resultados durante 2021 y 2020, ascendieron a \$129,653 y \$130,017, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, con base en los contratos vigentes, los pagos por concepto de rentas en los próximos tres ejercicios se estiman como sigue:

	2022	2023	2024
Renta oficinas administrativas	\$ 26,452	\$ 27,285	\$ 28,145
Rentas sucursales	107,285	110,665	114,151
	\$ 133,737	\$ 137,950	\$ 142,296

No obstante, los contratos tienen vigencias posteriores a 2024.

Revisiones fiscales

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Compañía y las autoridades hacendarias.

20. Administración de riesgos (información no auditada)

A continuación se describen las principales políticas de administración de riesgos aplicables a las entidades operativas más significativas del Grupo:

Profuturo Pensiones

Profuturo Pensiones ha definido los siguientes objetivos y políticas para la administración de riesgos:

- Establecer procesos y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que, de manera individual y agregada, pueda estar expuesta la Profuturo Pensiones. Así como establecer los límites de tolerancia al riesgo que aplican a cada uno de ellos.
- Abarcar los riesgos establecidos para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, así como cualquier otro riesgo que se identifique en la operación de la Profuturo Pensiones.
- Revisar las Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos por lo menos de forma anual o dependiendo del surgimiento de regulaciones que impacten de manera sustancial en las mismas.
- Exponerse a riesgos sólo después de su análisis riguroso y mientras se respeten los límites autorizados por el Consejo de Administración, que consideran a su vez las reglas prudenciales en administración integral de riesgos indicadas por la CNSF.
- Asegurar que todas las exposiciones a los riesgos, cuantificables o no, sean reconocidas por los niveles adecuados, evitando conflictos de interés entre las decisiones operativas y las de control de riesgos, facilitando también las condiciones para el seguimiento de límites y la disminución de la recurrencia del riesgo sobre niveles no autorizados.
- Asegurar la correcta difusión y aplicación de manuales de políticas y procedimientos para implantar la administración de riesgos.
- Garantizar que los riesgos incurridos sean objeto de supervisión continua y se informen oportunamente al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, a las autoridades reguladoras y a las áreas involucradas en la Profuturo Pensiones.
- Contar con sistemas confiables y procesos para el control de operaciones de compraventa, liquidación y custodia de títulos y valores.
- Los modelos de medición y la metodología de control y reporte de riesgo deben estar documentados, ser auditables y exactos, requiriendo la validación del Comité de Riesgos.
- El Comité de Inversiones debe utilizar para el monitoreo de los riesgos en que incurre su operación, las mediciones realizadas conforme a lo aprobado por el Comité de Riesgos de la Profuturo Pensiones.
- La determinación de los límites de exposición a los riesgos de mercado, liquidez y crédito, así como los procedimientos de respuesta al incumplimiento en los límites debe involucrar al Comité de Riesgos.

Un riesgo puede ser definido como las potenciales desviaciones de los resultados esperados en el valor de los activos, el patrimonio o los ingresos; por lo tanto, podemos decir que el riesgo financiero se define como las posibles pérdidas debido a las actividades del mercado financiero que, a su vez, puede ser clasificado en los riesgos de mercado, crédito y liquidez.

Para lograr una Administración Integral de Riesgos, además de los riesgos mencionados, la Profuturo Pensiones considera los otros riesgos prudenciales estipulados en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Riesgos a los cuales puede estar expuesta Profuturo Pensiones:

- Riesgo de mercado

Se define como riesgo de mercado a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden en el precio de mercado de las posiciones en instrumentos financieros, ya sean absolutas o relativas a alguna medida de desempeño o benchmark. Entre los factores de riesgo están las tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios y niveles de diferenciales de tasas.

El riesgo de mercado se cuantifica como el cambio no esperado en la valuación de la cartera de inversión y se reporta como riesgo absoluto, es decir, como la medida de dispersión del rendimiento porcentual de la cartera.

La Profuturo Pensiones utiliza el Valor en Riesgo (VaR) y el Análisis de Sensibilidad; donde el VaR es un pronóstico, a un nivel de confianza determinado, del impacto en pérdidas de capital por mantener posiciones sensibles al riesgo de mercado, el cual es considerado por las instituciones financieras y autoridades reguladoras como una medida adecuada para facilitar el seguimiento y control del riesgo de mercado; mientras que el Análisis de Sensibilidad presenta la afectación porcentual del portafolio ante cambios del 1% (100 puntos bases) en los factores a los cuales está expuesto, tales como las tasas de interés y movimientos cambiarios.

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la pérdida potencial que tiene el fondo de inversión por falta de pago de la contraparte o por una baja en la percepción de su capacidad de pago que determina alguna Profuturo Pensiones calificadora (como Standard & Poor's, Fitch, Moody's, Verum y HR Ratings).

El Comité de Riesgos controla el nivel de exposición al riesgo crediticio en que incurre la Profuturo Pensiones. En el Comité de Inversiones se revisa y asigna el monto a invertir con cada emisor, tomando como referencia el estimado cualitativo y cuantitativo del riesgo de crédito que informa el Área de Administración Integral de Riesgos.

Como análisis cuantitativo una vez definidas las contrapartes aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que el instrumento emitido caiga en incumplimientos; de que baje a una calificación menor a la permitida por el régimen de inversión vigente; y de que, durante la vida del instrumento, éste no reciba una calificación menor a la establecida como límite. Asimismo, dadas la posición y las probabilidades, se estima la esperanza de la pérdida en pesos en caso de incumplimiento y dado que todos los flujos deben descontarse a valor presente y en caso de incumplimiento implicaría un diferencial de tasas adicional traducido en una disminución en el valor presente y por tanto una minusvalía. Cabe mencionar que en las emisiones del Gobierno Federal o respaldadas por éste, no se estima esta probabilidad.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial en la que se incurre por la liquidación anticipada, o a descuento sobre el precio de mercado, de instrumentos para cubrir obligaciones no previstas, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La medición adecuada de este riesgo implica tener suficientes recursos líquidos, sin afectar la rentabilidad, para enfrentar las obligaciones. Típicamente, una obligación no prevista corresponderá a pagos de seguros no estimados en los flujos de inversiones que financian la operación.

Cabe destacar que el análisis de riesgo de liquidez complementa las disposiciones establecidas por la CNSF en cuanto a la composición y liquidez de las reservas técnicas que la Profuturo Pensiones mantiene. En este contexto, se define el riesgo de liquidez, como la pérdida potencial que pudiera enfrentar la Profuturo Pensiones por la liquidación anticipada de sus activos en reserva, dentro del marco establecido por la CNSF.

- Riesgo de descalce entre activos y pasivos

Este riesgo es el que refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, cuando menos, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La medición adecuada de este riesgo implica tener suficientes recursos líquidos, sin afectar la rentabilidad, para enfrentar las obligaciones. La herramienta de medición que se emplea en la gestión de activos y pasivos corresponde a la proyección de activos y pasivos.

- Riesgo de concentración

Riesgo en el que se reflejan las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

El mecanismo de administración del riesgo de concentración se realizará observando los límites de concentración a los que deberán sujetarse los activos que cubran la Base de Inversión y aquellos que formen parte de los Fondos Propios Admisibles que respalden la cobertura del requerimiento de capital de solvencia.

- Riesgo operativo

Es el riesgo que refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de las Instituciones y Sociedades Mutualistas. Dentro de los riesgos operativos se consideran los siguientes:

- Riesgos derivados de la realización de operaciones;
- Riesgo de procesos operativos, correspondientes a la pérdida potencial derivada del desapego a las políticas y procedimientos establecidos para la gestión de las operaciones de las Profuturo Pensiones;
- Riesgos legales, los cuales reflejarán la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que lleven a cabo;
- Riesgos tecnológicos, los cuales reflejarán la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia de sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la realización de las operaciones.

- Riesgo suscripción

Para nuestra Profuturo Pensiones se calculará como la suma del requerimiento de capital para Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo más el requerimiento de capital para Pólizas del Nuevo Esquema Operativo; estarán determinados al cierre del mes de que se trate de acuerdo a lo estipulado en el capítulo 6.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Para el seguimiento de la correcta gestión de la administración integral de los riesgos de la Profuturo Pensiones, se tiene un Comité de Riesgos el cual sesiona de manera mensual, a continuación se mencionan algunos puntos que se tienen dentro de la agenda:

- Revisar la exposición de la cartera respecto a los límites autorizados, con la frecuencia y el nivel de agregación de instrumentos considerados en la definición de los citados límites (cartera a vencimiento y cartera para financiar la operación);
- Revisar la exposición de la cartera respecto a los activos o pasivos y con la desagregación adecuada para estimar la sensibilidad a los factores de riesgo relevantes;
- Revisar la exposición a condiciones de estrés sobre la posición actual y sobre posiciones futuras consideradas por el Comité de Inversiones;
- Analizar la exposición al riesgo crediticio de la cartera (emisor y contraparte, esto último en caso de operaciones en reporto significativas), tomando como base la pérdida esperada de acuerdo con la metodología que haya validado el Comité de Riesgos;
- Análisis cualitativo de los emisores y contrapartes activas o que puedan considerarse para la cartera;
- Revisar el pronóstico de la exposición al riesgo de liquidez para el próximo mes (considerando los vencimientos de la cartera de inversiones, el flujo técnico neto y los gastos administrativos totales);
- Revisar el cumplimiento adecuado del régimen de inversión, de la cobertura de reservas y del capital mínimo de garantía.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales indicadores de riesgo se muestran a continuación (información no auditada):

	2021		2020	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Riesgo de mercado:				
Valor en riesgo:				
Cartera total	1.017	0.66	1.180	0.07
Cartera para financiar la operación	0.007		0.009	
Inmunización de activos vs pasivos (sensibilidad)	0.015		0.046	
Riesgo de liquidez:				
Cobertura de pasivos de corto plazo (veces)	2.42	1	1.87	1
Riesgo de crédito:				
Pérdida esperada por circunstancias normales	0.006758		0.000829	
Concentración por calidad crediticia:				
Gubernamentales	97.99%		97.54%	
Extranjeros / Nacionales:				
AAA	0.67%/1.22%		0.40%/1.50%	
AA	0.00%/0.00%		0.00%/0.01%	
A	0.00%/0.00%		0.39%/0.16%	
Menor a A	0.00%/0.12%		0.00%/0.00%	

Los riesgos que se consideran cualitativos son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son productos de la toma de una posición de riesgo, tales como los siguientes:

- Riesgo operativo

Es la pérdida potencial por las fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como las resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes y robos.

La Institución ha implementado un modelo de gestión de riesgos y controles basado en tres líneas de defensa para la identificación de riesgos, controles y el monitoreo sobre la efectividad de los mismos, en cuanto a su diseño, operación e implementación, con el fin de mitigar la materialización del riesgo. Así mismo, la Profuturo Pensiones da seguimiento a planes de acción que en su caso se determinen como resultado de la revisión de la implementación del modelo y del análisis general de la gestión del riesgo operacional.

Como parte del modelo de Gobierno Corporativo, la Profuturo Pensiones da seguimiento a los riesgos operativos y a las incidencias que pudieran surgir; asimismo se vigila el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la Profuturo Pensiones.

Por otra parte la Profuturo Pensiones cuenta con un Comité de Auditoría, que conoce los asuntos relevantes en materia de control interno y riesgo operativo, y funge como un órgano independiente y auxiliar al Consejo de Administración para el monitoreo de riesgos relacionados con la operación y el control interno.

- Riesgo tecnológico

Es la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

Para identificar y medir los Riesgos Tecnológicos derivados de la aplicación de tecnologías de la información en las operaciones y procesos, la Profuturo Pensiones mantiene un control de versiones y lleva a cabo un análisis respecto al ciclo de vida del desarrollo de los sistemas, a través de un Comité de Seguridad de la Información.

Relacionado al tema de la vulnerabilidad al que puedan estar expuestos tanto el hardware, recuperación de información, redes y cualquier otro tipo de tecnología de la información, la Profuturo Pensiones cuenta con un proceso de control de cambios y herramientas para la atención de incidencias, así como procedimientos para el resguardo y recuperación de información, a través de medios magnéticos y procesos de contingencia.

- **Riesgo legal**

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables por alguna autoridad, así como la aplicación de sanciones.

Se tienen establecidas políticas y procedimientos para la celebración de contratos; asimismo la Profuturo Pensiones ha establecido controles para el cumplimiento de cualquier instrumento legal que la obligue al cumplimiento de acuerdos.

Profuturo Afore

De acuerdo a las reglas establecidas por la CONSAR, Profuturo Afore estableció los lineamientos mínimos para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos cuantificables y no cuantificables que enfrentan las Siefes que administra.

Estos lineamientos se enfocan a aumentar el valor esperado del ahorro y a disminuir las pérdidas potenciales de los afiliados de Profuturo Afore, siendo los siguientes:

- Evitar conflictos de interés en las funciones involucradas en el proceso de inversión de los recursos de los trabajadores.
- Implementar medidas de supervisión interna, de los órganos de gobierno, auditores, etc., para contar con información confiable y oportuna sobre el proceso de inversiones.
- Contar con sistemas confiables de control de operaciones de compra-venta, liquidación y custodia de títulos y valores.
- Tomar medidas respecto a la organización, supervisión, información y controles en los procesos de inversión que pudiera implantar Profuturo Afore para la protección del patrimonio de los trabajadores.

Cuando el precio de las acciones de las Siefes presente minusvalías como consecuencia del incumplimiento al régimen de inversión autorizado, éstas serán cubiertas por Profuturo Afore, a través de la reserva especial constituida o en su defecto con cargo a su capital social. En el ejercicio de 2021 y 2020, las Siefes no han presentado minusvalías derivadas del incumplimiento del régimen de inversión.

Metodologías y procedimientos para medir los riesgos

Los riesgos que se consideran cuantificables son tres: riesgo de mercado, de crédito y de liquidez.

- **Riesgo de mercado**

Es la pérdida potencial que tienen las Siefes por cambios no esperados en los factores que determinan su valor. Estos factores son: las tasas de interés, el tipo de cambio y el precio, entre otros.

Para medir, limitar y controlar este riesgo, Profuturo Afore utiliza como metodologías el análisis de sensibilidad y de valor en riesgo para distintos escenarios, considerando situaciones extremas. En el análisis de sensibilidad se supone un movimiento en alguno de los factores que determinan el valor de cada instrumento del fondo. Por ejemplo, si para instrumentos denominados en pesos con cupones fijos, las tasas nominales bajarán un punto base (es decir, 0.01%) en un día, el valor del fondo subiría, y viceversa, o cuando se tienen inversiones en dólares americanos, si éste se aprecia 1% en un día, el valor del fondo sube, y viceversa. El valor en riesgo es el resultado de un análisis de movimientos históricos, donde se analiza el comportamiento de los factores que determinan el valor de la Siefes para conocer la magnitud de la ganancia o pérdida más probable; y, de esta manera, determinar cuál es la máxima pérdida potencial que puede tener el fondo en un día con un nivel de confianza alto.

- **Riesgo de crédito**

Es la pérdida potencial que tienen las Siefes por falta de pago de la contraparte o por una baja en la percepción de su capacidad de pago que determina alguna Profuturo Afore calificadora (como Standard & Poor's, Fitch, Moody's y/o HR Ratings). Para medir, limitar y controlar este riesgo, Profuturo Afore considera la diversificación por calidad crediticia y la probabilidad de incumplimiento de pagos por la contraparte.

- **Riesgo de liquidez**

Es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta. Para medir, limitar y controlar este riesgo, Profuturo Afore considera los pagos de intereses y de capital distribuidos en el tiempo, vigilando que existan recursos suficientes para hacer frente a obligaciones conocidas de corto plazo y obligaciones estimadas de mediano plazo.

Los riesgos que se consideran cualitativos son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son productos de la toma de una posición de riesgo, tales como los siguientes:

- **Riesgo operativo**

Es la pérdida potencial por las fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como las resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes y robos.

Profuturo Afore tiene implementado un modelo de gestión de riesgos y controles basado en tres líneas de defensa para la identificación de riesgos, controles y el monitoreo sobre la efectividad de los mismos, en cuanto a su diseño, operación e implementación, con el fin de mitigar la materialización del riesgo. Asimismo, la Compañía da seguimiento a planes de acción que en su caso se determinen como resultado de la revisión de la implementación del modelo y del análisis general de la gestión del riesgo operacional.

Como parte del modelo de Gobierno Corporativo, Profuturo Afore da seguimiento a los riesgos operativos y a las incidencias que pudieran surgir; asimismo se vigila el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la Compañía.

Por otra parte, Profuturo Afore, cuenta con un Comité de Auditoría, que conoce los asuntos relevantes en materia de control interno y riesgo operativo y funge como un órgano independiente y auxiliar al Consejo de Administración para el monitoreo de riesgos relacionados con la operación y el control interno.

- **Riesgo tecnológico**

Es la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

Para identificar y medir los Riesgos Tecnológicos derivados de la aplicación de tecnologías de la información en las operaciones y procesos, Profuturo Afore mantiene un control de versiones y lleva a cabo un análisis respecto al ciclo de vida del desarrollo de los sistemas, a través de un Comité de Seguridad de la Información.

Relacionado al tema de la vulnerabilidad a la que puedan estar expuestos tanto el hardware, recuperación de información, redes y cualquier otro tipo de tecnología de la información, la Compañía cuenta con un proceso de control de cambios y herramientas para la atención de incidencias, así como procedimientos para el resguardo y recuperación de información, a través de medios magnéticos y procesos de contingencia.

- **Riesgo legal**

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables por alguna autoridad, así como la aplicación de sanciones.

Se tienen establecidas políticas y procedimientos para la celebración de contratos; asimismo la Profuturo Afore ha establecido controles para el cumplimiento de cualquier instrumento legal que la obligue al cumplimiento de acuerdos.

Por otra parte, Profuturo Afore tiene establecidos procedimientos para la identificación de leyes, regulación y normativas que le son aplicables y cuenta con medios de comunicación para dar a conocer a los distintos niveles dentro de la organización, las disposiciones legales y administrativas aplicables a la operación.

21. Eventos posteriores

Porcentaje de comisión por administración de fondos aplicable en el ejercicio 2022

En diciembre de 2021, la CONSAR autorizó a Profuturo Afore el cobro de una comisión del 0.57% anual sobre el valor de los activos que administre, aplicable a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.

Disminución del porcentaje de Reserva Especial en el ejercicio 2022

El 31 de diciembre 2021 se publica en el diario oficial modificaciones a las "Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las administradoras de fondos para el retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la Reserva Especial", en la cual se establecen definiciones, bases y mecánica para el cálculo de la reserva especial, para quedar en los siguientes términos (Entrada en vigor el 3 de enero 2022):

- a) Por cada una de las Sociedades Básicas que opere Profuturo Afore deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.55 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión, y
- b) La reserva especial se podrá disminuir en 0.05 por ciento de los Activos Netos a la cantidad equivalente prevista en el párrafo anterior, por única ocasión, siempre que las Sociedades de Inversión hayan acreditado ante la Comisión, el cumplimiento de los lineamientos prudenciales en materia de Capitalización, así como obtenido su no objeción.

Adicionalmente la reserva podrá disminuirse en 0.02 por ciento anual hasta el límite de 0.06 por ciento de los Activos Netos siempre que las Sociedades de Inversión acrediten mediante la evaluación de un experto independiente que verificará la calidad y capacidad técnica de los sistemas informáticos y de su personal y certificará que la selección y valuación de activos y la gobernanza de sus comités de Inversión y Riesgos se desarrolla bajo criterios apegados a las mejores prácticas para garantizar que las Inversiones se realizan en el mejor interés de los trabajadores.

- c) Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere Profuturo Afore deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión adicional cuando menos la cantidad equivalente al 1% de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión hasta que importe la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).
- d) La Reserva Especial que deberá mantener Profuturo Afore en cada de las Sociedades de Inversión que opere, se obtendrá de multiplicar el resultado de cada una de las fracciones a y c anteriores por el siguiente factor: el número de acciones de los trabajadores cuyos recursos se encuentren invertidos en la Sociedad de Inversión que corresponda entre el número de acciones totales de dicha Sociedad de Inversión.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Asamblea General de Accionistas de
Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros no consolidados adjuntos de Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V. ("la Compañía"), que comprenden el estado de situación financiera no consolidado al 31 de diciembre de 2021, el estado no consolidado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable no consolidado y el estado de flujos de efectivo no consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros no consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados adjuntos de la Compañía, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades anónimas bursátiles cuyas subsidiarias realizan preponderantemente actividades financieras reguladas, establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros no consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el "*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros no consolidados en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Como se indica en la nota 2a, los estados financieros no consolidados adjuntos fueron preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como una entidad jurídica independiente y, por lo tanto, la inversión en acciones de sus subsidiarias se presenta valuada a través del método de participación. Por separado se presentan estados financieros consolidados, sobre los cuales, en esta misma fecha, emitimos una opinión sin salvedades.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros no consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros no consolidados adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades anónimas bursátiles cuyas subsidiarias realizan preponderantemente actividades financieras reguladas, establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (las Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros no consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros no consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros no consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros no consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

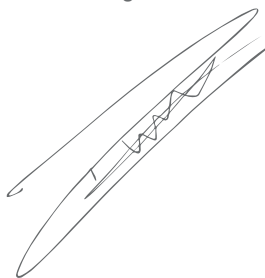
- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros no consolidados, debida a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros no consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros no consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros no consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V., una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores

Ciudad de México,
16 de febrero de 2022

GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V.

ESTADOS NO CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 3)	\$ 2,702,990	\$ 4,844,899
Cuentas por cobrar:		
Partes relacionadas (nota 5c)	160,494	10,083
Impuestos por recuperar	68,404	85,961
Pagos anticipados	66,881	91,310
	2,998,769	5,032,253
Activo no circulante:		
Inversión en acciones de subsidiarias (nota 4)	10,994,834	9,498,476
Partes relacionadas (nota 5c)	-	-
Mobiliario y equipo, neto (nota 6)	48,473	70,536
Activos intangibles, neto (nota 7)	384,743	189,207
Impuesto diferido (nota 10b)	7,646	6,284
	11,435,696	9,764,503
Total del activo	\$ 14,434,465	\$ 14,796,756
Pasivo y capital contable		
Pasivo a corto plazo:		
Deuda a corto plazo e intereses por pagar (nota 8)	\$ 37,324	\$ 1,062,117
Dividendos por pagar	63,254	54,287
Otros pasivos (nota 9)	71,078	73,103
	171,656	1,189,507
Pasivo a largo plazo:		
Deuda a largo plazo (nota 8)	2,500,000	2,500,000
Impuesto a la utilidad por pagar (nota 10a)	58,208	49,203
	2,558,208	2,549,203
Total del pasivo	2,729,864	3,738,710
Capital contable (nota 11):		
Capital social	1,653,984	1,653,984
Reserva legal	330,797	330,797
Resultados acumulados	9,708,048	9,066,286
Otros resultados integrales	11,772	6,979
Total del capital contable	11,704,601	11,058,046
Total del pasivo y capital contable	\$ 14,434,465	\$ 14,796,756

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V.

ESTADOS NO CONSOLIDADOS DE RESULTADO INTEGRAL

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Ingresos por la participación en los resultados de subsidiarias (nota 4)	\$ 2,941,558	\$ 2,626,030
Otros ingresos netos de subsidiarias (nota 5b)	554,124	501,258
	3,495,682	3,127,288
Gastos de administración	253,796	301,135
Utilidad de la operación	3,241,886	2,826,153
Otros ingresos, neto	20,502	28,422
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses a favor y plusvalía de inversiones	129,173	122,559
Intereses a cargo por emisión de deuda (nota 8)	(197,652)	(128,850)
Otros gastos financieros, neto	4,746	(2,167)
	(63,733)	(8,458)
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	3,198,655	2,846,117
Impuesto a la utilidad (nota 10a)	56,847	25,630
	3,141,808	2,820,487
Otros resultados integrales	4,793	4,403
Resultado integral	\$ 3,146,601	\$ 2,824,890

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V.

ESTADOS NO CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 11)

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados	Participación de otros resultados integrales de subsidiarias	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 1,653,984	\$ 330,797	\$ 7,748,107	\$ 2,576	\$ 9,735,464
Decreto de dividendos (nota 11c)			(1,502,308)		(1,502,308)
Resultado integral			2,820,487	4,403	2,824,890
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,653,984	330,797	9,066,286	6,979	11,058,046
Decreto de dividendos (nota 11c)			(2,500,046)		(2,500,046)
Resultado integral			3,141,808	4,793	3,146,601
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,653,984	\$ 330,797	\$ 9,708,048	\$ 11,772	\$ 11,704,601

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V.

ESTADOS NO CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Actividades de operación		
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 3,198,655	\$ 2,846,117
Partidas en resultados que no afectaron efectivo:		
Participación en los resultados de subsidiarias	(2,941,558)	(2,626,030)
Depreciación y amortización	61,593	51,626
	318,690	271,713
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Partes relacionadas, neto	(150,410)	443,499
Impuestos por recuperar	(31,648)	(50,436)
Pagos anticipados	24,430	(8,633)
Deuda a corto plazo e intereses por pagar	(827,142)	1,165,689
Otros pasivos	6,942	(59,870)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(659,138)	1,761,962
Actividades de inversión		
Mobiliario y equipo y activos intangibles, neto	(235,066)	(99,393)
Cobro de dividendos	1,449,993	1,822,986
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	1,214,927	1,723,593
Efectivo generado antes de actividades de financiamiento	555,789	3,485,555
Actividades de financiamiento		
Deuda a largo plazo	-	1,500,000
Dividendos pagados	(2,500,046)	(1,502,308)
Pagos atribuibles a financiamiento	(197,652)	(128,850)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(2,697,698)	(131,158)
Incremento de efectivo y equivalentes	(2,141,909)	3,354,397
Efectivo y equivalentes al inicio de periodo	4,844,899	1,490,502
Efectivo y equivalentes al final del periodo	\$ 2,702,990	\$ 4,844,899

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en miles de pesos)

1. Organización y autorización de los estados financieros

a) Descripción de la Compañía

Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo, la Compañía o el Grupo), se constituyó en noviembre de 2001, como consecuencia de la escisión de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (entidad afiliada).

Como parte de su objeto social, el Grupo puede: i) promover, crear, desarrollar y operar todo tipo de empresas, incluyendo empresas de pensiones, administradoras de fondos para el retiro y operadoras de sociedades de inversión, ii) evaluar, analizar y desarrollar proyectos para o en beneficio de sus subsidiarias, iii) establecer, arrendar, operar y negociar en cualquier forma con toda clase de establecimientos relacionados con los objetos sociales, iv) proporcionar y recibir toda clase de servicios técnicos, administrativos o de supervisión, v) registrar, adquirir, disponer y negociar con marcas industriales, nombres comerciales, patentes, derechos de autor, invenciones y procesos, vi) adquirir, disponer y comerciar a cualquier título con toda clase de bienes muebles y vii) ejecutar todos los actos y la celebración de los contratos que se requieran para cumplir con los objetos antes mencionados.

Como se indica en la Nota 5, la Compañía realiza operaciones con sus partes relacionadas, referentes a arrendamiento, prestación de servicios generales, uso de marca, entre otros.

El 18 de marzo de 2021, la Compañía realizó la liquidación correspondiente a los tenedores de los certificados bursátiles autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitidos el 1 de abril de 2011 por \$1,000,000.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía cuenta con un programa revolvente autorizado por \$5,000,000 de certificados bursátiles por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), de los cuales se han emitido \$2,500,000, el cual tiene vigencia de siete años y a partir del 16 de octubre de 2020 (Nota 8).

De igual forma la Compañía es emisora de acciones ordinarias en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), con la clave de pizarra GPROFUT, por lo que está sujeta a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía es tenedora directa de las acciones de las siguientes entidades:

Nombre	Actividad principal	Participación
Estrategias Porvenir	Tenedora intermedia	99%
Estrategias Profuturo (1)	Tenedora intermedia	60%
Consultoría Porvenir	Otorgamiento de préstamos a personas físicas	99%
Profuturo GNP SOFOM ENR	Otorgamiento de préstamos a personas físicas	99%
Servicios Integrales GP	Prestadora de servicios	98%

(1) La tenencia indirecta en esta subsidiaria es del 99%, a través de Estrategias Porvenir.

La Compañía, a través de las subsidiarias Estrategias Porvenir y Estrategias Profuturo, es propietaria de las siguientes subsidiarias:

Nombre	Actividad principal	Participación
Profuturo Pensiones	Aseguradora de pensiones	99%
Profuturo Afore	Administradora de fondos de ahorro para el retiro	99%

El objeto de Profuturo Pensiones, S.A. de C.V. (Profuturo Pensiones) es manejar de manera exclusiva los seguros de pensiones en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y de las reglas de operación para los seguros de pensiones. Su operación consiste básicamente en recibir los recursos de las cuentas individuales de los pensionados, provenientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para invertirlos con el fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente. Esta entidad se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

El objeto de Profuturo Afore, S.A. de C.V. (Profuturo Afore) es abrir, administrar y operar las cuentas individuales de ahorro para el retiro de los trabajadores, así como de cualquier persona que tenga derecho al sistema de ahorro de conformidad con las leyes del Sistema de Ahorro para el Retiro (LSAR), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Para cumplir con su objeto social, Profuturo Afore administra Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (en adelante, Siefores). Los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores se invierten en el capital social variable de las Siefores. Su actividad está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR).

El objeto de Profuturo GNP SOFOM ENR (Profuturo SOFOM), es otorgar préstamos con o sin garantía real o personal, así como aceptar y, en cualquier forma, negociar con títulos de crédito, papel comercial o cualquier otro documento permitido por la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Compañía opera como una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple No Regulada. Profuturo SOFOM está sujeta a las disposiciones y supervisión de la CONDUSEF.

El periodo de operaciones de la Compañía y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

b) Autorización de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados por el Director de Finanzas, Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez, para su emisión el 15 de febrero de 2022. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de modificarlos. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esa fecha.

La CNBV, la CONSAR y la CNSF, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, pueden ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio consideren necesarias a los estados financieros de las entidades que regulan (Grupo Profuturo, Profuturo Afore y Profuturo Pensiones).

2. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por el Grupo para la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Estados financieros no consolidados

Los estados financieros no consolidados adjuntos fueron preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como una entidad jurídica independiente. Por esta razón, las inversiones en acciones de subsidiarias han sido valuadas a través del método de participación, el cual consiste en reconocer por parte de la Compañía la proporción que tiene en los resultados del ejercicio y en el capital contable de las subsidiarias, de acuerdo con su tenencia accionaria.

b) Bases contables para la preparación de estados financieros

Por ser una sociedad anónima bursátil, el Grupo se encuentra sujeta a las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores, emitidas por la CNBV, las cuales establecen el marco normativo contable que debe ser empleado por la Compañía en la preparación de sus estados financieros. Dichas disposiciones establecen que, tratándose de subsidiarias significativas que realizan preponderantemente actividades financieras reguladas, los estados financieros de la emisora controladora, deben elaborarse en apego al marco normativo que dicten las autoridades supervisoras correspondientes, las cuales, en el caso del Grupo, es la propia CNBV y en el caso de Profuturo Afore y Profuturo Pensiones son la CONSAR y la CNSF, respectivamente. Las autoridades supervisoras están facultadas para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares propuestos por sus regulados.

En términos generales, los marcos normativos establecen que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, de acuerdo con la normatividad de la CNBV, la CONSAR y la CNSF. Esta normatividad es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación de rubros específicos de los estados financieros. Dichas normas comprenden la facultad para que la CNBV, la CONSAR y la CNSF revisen el tratamiento contable de partidas o situaciones particulares aplicables a las industrias de Grupo Profuturo, Profuturo Afore y Profuturo Pensiones.

Profuturo SOFOM prepara su información financiera de conformidad con las NIF.

Con base en lo anterior, en la preparación de sus estados financieros consolidados, el Grupo consolida los estados financieros de Profuturo Afore y Profuturo Pensiones, preparados de conformidad con las bases contables que a cada una le corresponden.

La Compañía considera que las bases utilizadas en la preparación de sus estados financieros, le permiten cumplir con los objetivos de comprensibilidad para los usuarios (accionistas, reguladores, etc.) y de comparabilidad con entidades similares en el mercado.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2021 y 2020, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fue de 7.36% y 3.15%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 13.87% y 11.19%, respectivamente, nivel que, de acuerdo a NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico. Consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha. Tales partidas son: inversión en acciones de subsidiarias, capital social, reserva legal y resultados acumulados.

d) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor y las revelaciones sobre los rubros de los estados financieros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones empleados podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se basaron en parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Compañía. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- Asuntos legales, regulatorios fiscales, laborales y litigiosos

El reconocimiento, valuación y revelación en los estados financieros, derivados de asuntos legales, regulatorios, fiscales, laborales y litigiosos, requiere en algunos casos del uso de un alto nivel de juicio de la administración, respecto a la aplicación e interpretación de las disposiciones legales respectivas, la validación de supuestos y en su caso, la estimación de desembolsos potenciales.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en títulos de deuda con vencimiento menor a tres meses, los cuales se registran inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente a su valor razonable. Los rendimientos y cambios en el valor de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio.

f) Inversión en acciones de subsidiarias

La inversión en las subsidiarias se valúa inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable. La información financiera de las subsidiarias se prepara sobre periodos contables iguales.

g) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se reconoce a su costo de adquisición y se presenta disminuido de su depreciación acumulada. La depreciación de las propiedades, planta y equipo se determina sobre el valor de las propiedades, planta y equipo, utilizando el método de línea recta (al ser considerado por la administración de la Compañía que dicho método es el que mejor refleja el uso de dichos activos), aplicando las siguientes tasas anuales:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de telecomunicaciones	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%

El mobiliario y equipo se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultados integral cuando se da de baja el activo.

El valor del mobiliario y equipo se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior el valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

h) Arrendamientos

La Compañía celebra contratos de arrendamiento de equipos con sus subsidiarias y también con proveedores.

Los contratos de arrendamiento de propiedades, planta y equipo se clasifican como capitalizables si el contrato transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento, el contrato contiene una opción de compra a precio reducido, el periodo del arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, neto de cualquier beneficio o valor de desecho. Bajo esta consideración se reconoce el activo en el balance general (sujeto a depreciación) y el pasivo correspondiente por el financiamiento.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, es decir, que no se cumplen las condiciones mencionadas en el párrafo anterior, los arrendamientos se clasifican como operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se devengan.

i) Activos intangibles amortizables

Los activos intangibles (proyectos de licencias) se registran a su costo de adquisición y se presentan netos de su amortización acumulada.

Amortización de activos intangibles

Los costos de desarrollo de un proyecto se capitalizan cuando: i) pueden ser cuantificados confiablemente, ii) se espera que produzcan beneficios económicos futuros y iii) se mantiene el control de dichos beneficios.

La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. En la determinación de dicha vida útil estimada y el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos que se esperan obtener del activo intangible, se pueden considerar, entre otras cosas: el uso esperado del activo por parte de la entidad; los ciclos de vida típicos respecto a la naturaleza del activo; la estabilidad de la industria en que se opera; acciones esperadas de competidores actuales o potenciales. La evaluación sobre el impacto que pudiera generar el comportamiento de dichos factores en la determinación de la vida útil estimada requiere de juicio para su medición.

j) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado; (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar la obligación y; (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Compañía.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

La Compañía reconoce un activo contingente en el momento en que la ganancia se realiza.

k) Pasivos financieros

Los pasivos financieros por concepto de financiamiento a través de certificados bursátiles se registran a costo amortizado, el cual consiste en presentar los flujos netos de la deuda y los gastos de emisión correspondientes, devengando los intereses a cargo con base en la tasa de intereses pactada más los componentes del gasto de emisión para reconocer el costo integral de la transacción (tasa efectiva).

l) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado se determina mediante la aplicación de la legislación fiscal vigente sobre los ingresos gravables y deducciones autorizadas del ejercicio. El impuesto anual determinado se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el año, o como un activo en el caso de que los anticipos sean superiores al impuesto anual determinado.

El impuesto a la utilidad diferido se determina aplicando el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha de los estados financieros, o bien, aquellas tasas aprobadas a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se recuperarán o se liquidarán.

La Compañía evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

m) Presentación del estado de resultado integral

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultados se presentan con base en su función, lo que permite conocer los gastos de operación por niveles para una adecuada interpretación del negocio.

n) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta, y otros resultados integrales, los cuales corresponden a ingresos, gastos y costo pendientes de realización, y que se reconocen directamente en el capital contable. Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo generó otros resultados integrales ganancias por \$4,793 y \$4,403, respectivamente derivado de las remediciones del pasivo por beneficios definidos a los empleados.

ñ) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Grupo mantiene activos en dólares americanos por un total de US\$14,065 (miles) y por US\$10,876 (miles), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el tipo de cambio del dólar americano es de \$20.5157 y \$19.9352, respectivamente. Al 14 de febrero de 2022, el tipo de cambio de esa divisa es de \$20.4188.

o) Nuevos pronunciamientos contables

Mejoras a las NIF 2022

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios*

Se incluyeron las normas generales para el reconocimiento contable de las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, que antes estaban fuera del alcance de la NIF B-7.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*

Se incluyeron precisiones sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión, cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, que antes se incluían en la INIF 15, que como consecuencia de la Mejora, dicha INIF, se derogó.

NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

Se incluyó el procedimiento que debe realizarse para determinar la PTU diferida en los casos en que se considere que el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor que la tasa legal vigente, como consecuencia del cambio en la determinación de la PTU causada con la entrada en vigor de la reforma de subcontratación laboral.

El procedimiento incluye la elaboración de proyecciones financieras y fiscales para realizar la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales para determinar la PTU diferida. También podría realizarse dicha estimación con base en la tasa de PTU causada del ejercicio actual.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

Los efectos contables de la adopción de la Mejora a la NIF D-3 no se consideran materiales para los estados financieros en su conjunto.

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los periodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

NIF B-10, Efectos de la inflación

Se precisó que las revelaciones sobre inflación, cuando una entidad opera en un entorno económico no inflacionario, se condicionan a situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

NIF B-17, Determinación del valor razonable

Se estableció la excepción para no revelar la información para un cambio en una estimación contable conforme a la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación, en la determinación del valor razonable, recurrente y no recurrente, clasificada dentro del Nivel 2 y Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, por considerarse poco relevante.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para estas.

Las mejoras descritas anteriormente se espera que no tengan efectos significativos en los estados financieros de la Compañía.

p) Normas de Información Financiera con entrada en vigor el 1 de enero de 2022

La CNBV, CONSAR y CNSF durante 2020 se pronunciaron en diferir la entrada en vigor de la adopción de las normas que se enlistan a continuación, a partir del 1 de enero del 2022:

- (i) NIF B-17, *Determinación del valor razonable*
- (ii) NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*
- (iii) NIF C-3, *Cuentas por cobrar*
- (iv) NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*
- (v) NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*
- (vi) NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*
- (vii) NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*
- (viii) NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*
- (ix) NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*
- (x) NIF D-2, *Costos por contratos con clientes*
- (xi) NIF D-5, *Arrendamientos*

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Efectivo	\$ 1,471,549	\$ 2,721,480
Inversiones de realización inmediata	1,231,441	2,123,419
	\$ 2,702,990	\$ 4,844,899

4. Inversión en acciones de subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en acciones de subsidiarias y los resultados por participación en las mismas, se integran como sigue:

	2021				
	Inversión en subsidiarias 2020	Participación en resultados de subsidiarias	Dividendos recibidos	Participación en otros resultados de subsidiarias	Inversión en subsidiarias 2021
Estrategias Profuturo	\$ 4,656,636	\$ 1,703,991	\$ (779,998)	\$ 2,274	\$ 5,582,903
Estrategias Porvenir	4,337,619	1,136,017	(519,999)	1,517	4,955,154
Créditos Porvenir SOFOM ENR	66,136	1,641	-	-	67,777
Profuturo GNP SOFOM ENR	427,917	100,002	(149,994)	1,002	378,927
Servicios Integrales GP	10,192	(93)	-	-	10,099
Otras inversiones	(24)	-	(2)	-	(26)
	\$ 9,498,476	\$ 2,941,558	\$ (1,449,993)	\$ 4,793	\$ 10,994,834

	2020				
	Inversión en subsidiarias 2019	Participación en resultados de subsidiarias	Dividendos recibidos	Participación en otros resultados de subsidiarias	Inversión en subsidiarias 2020
Estrategias Profuturo	\$ 4,226,974	\$ 1,509,385	\$ (1,082,176)	\$ 2,453	\$ 4,656,636
Estrategias Porvenir	4,051,022	1,006,411	(721,450)	1,636	4,337,619
Créditos Porvenir SOFOM ENR	62,767	3,369	-	-	66,136
Profuturo GNP SOFOM ENR	321,043	106,560	-	314	427,917
Servicios Integrales GP	9,724	468	-	-	10,192
Comercializadora Integral GP	19,519	(163)	(19,356)	-	-
Otras inversiones	(20)	-	(4)	-	(24)
	\$ 8,691,029	\$ 2,626,030	\$ (1,822,986)	\$ 4,403	\$ 9,498,476

5. Partes relacionadas

a) Contratos

La Compañía tiene operaciones con partes relacionadas (compañías subsidiarias y otras partes relacionadas).

Los contratos más importantes que se tienen celebrados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se describen a continuación:

- Profuturo Afore, Profuturo Pensiones, Profuturo GNP SOFOM ENR,

- (i) Contrato con estas entidades mediante el cual se obligan a pagarle al Grupo una cantidad mensual por la prestación de servicios generales incurridos por Grupo en cuenta de éstas. La administración determina la afectación a las subsidiarias, por medio de un cálculo que considera los recursos empleados por cada línea de negocio. La vigencia del contrato es indefinida.
- (ii) Contrato por el uso y explotación de las marcas, logotipos, avisos, comerciales, slogans, guías de estilo y demás conceptos relacionados con las marcas del Grupo Profuturo y por el desarrollo de artes que se utilizan en los servicios que se promueven. La contraprestación que cobra el Grupo se calcula sobre márgenes de utilidad sobre las comisiones cobradas a los afiliados (Profuturo Afore), sobre el ingreso técnico (Profuturo Pensiones) y sobre intereses cobrados a clientes (Profuturo SOFOM). La vigencia del contrato es indefinida.
- (iii) Contrato marco de arrendamiento por medio del cual el Grupo otorga en arrendamiento diversos bienes, principalmente mobiliario y equipo. La vigencia del contrato es indefinida.
- (iv) Contrato con la Subsidiaria Profuturo SOFOM, correspondiente a una línea de crédito, hasta por un monto de \$500,000 con una tasa de intereses de 9.5% sobre el monto dispuesto. La Subsidiaria se obliga a pagar mensualmente intereses ordinarios sobre el monto dispuesto. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía ha realizado disposiciones por un total de \$102,000 y \$0, respectivamente.

- Servicios Corporativos Bal, S.A. de C.V. (SECOBAL)

- (v) A partir del año 2018, SECOBAL, Compañía afiliada, presta servicios profesionales en las diferentes áreas del Grupo.

b) Operaciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las principales operaciones realizadas con las partes relacionadas (subsidiarias) son las siguientes:

Compañía	Operación	2021	2020
Ingresos:			
Profuturo Afore	Uso y explotación de marca	\$ 431,439	\$ 392,070
	Servicios generales	362,231	443,803
Profuturo Pensiones	Uso y explotación de marca	73,538	58,499
	Servicios generales	11,951	12,494
Profuturo SOFOM	Intereses cobrados	1,680	10,295
	Uso y explotación de marca	24,419	22,734
	Servicios generales	21,058	21,963
	Gastos por servicios generales (1)	(372,192)	(460,600)
		\$ 554,124	\$ 501,258
Egresos:			
Servicios Corporativos BAL	Servicios asesoría profesional	\$ 72,991	\$ 80,697
Grupo Nacional Provincial	Servicios generales	4,174	3,541
Consultoría Porvenir	Servicios especializados	1,676	-
		\$ 78,841	\$ 84,238
Movimiento de capital:			
Estrategias Profuturo	Dividendos cobrados	\$ 779,998	\$ 1,082,176
Estrategias Porvenir	Dividendos cobrados	519,999	721,450
Profuturo GNP SOFOM	Dividendos cobrados	149,994	-
Comercializadora Integral	Reembolso de capital	-	19,356
Profuturo Afore	Dividendos cobrados	2	4
		\$ 1,449,993	\$ 1,822,986

(1) Corresponde a gastos erogados por la Compañía, los cuales se distribuyen a sus partes relacionadas, a su costo.

c) Saldos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales saldos con partes relacionadas se integran como sigue:

	2021	2020
Cuentas por cobrar corto plazo:		
Profuturo Afore	\$ 45,491	\$ -
Profuturo Pensiones	10,135	7,472
Profuturo GNP SOFOM	2,868	2,611
	58,494	10,083
Cuentas por cobrar largo plazo:		
Profuturo GNP SOFOM (1)	102,000	-
	\$ 160,494	\$ 10,083

(1) Al 31 de diciembre de 2021, se tiene una cuenta por cobrar a largo plazo correspondiente a una línea de crédito otorgada a Profuturo GNP SOFOM, corresponde a disposiciones que se hicieron durante el ejercicio 2021. Actualmente Profuturo GNP SOFOM se fondea a través de Valmex Soluciones Financieras (afiliada) y Grupo Profuturo.

6. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el rubro de mobiliario y equipo se analiza como sigue:

	2021	2020
Equipo de cómputo (a)	\$ 90,566	\$ 83,590
Mobiliario y equipo	26,003	25,933
Equipo de transporte	1,040	563
Equipo telecomunicaciones	96,288	96,288
	213,897	206,374
Depreciación:		
Equipo de cómputo	(68,579)	(51,005)
Mobiliario y equipo	(9,075)	(6,482)
Equipo de transporte	(563)	(563)
Equipo telecomunicaciones	(87,207)	(77,788)
	(165,424)	(135,838)
	\$ 48,473	\$ 70,536

(a) Grupo Profuturo tiene celebrados contratos de arrendamiento de equipo de telecomunicaciones y equipo de cómputo, este último clasificado como capitalizable (Nota 2h). Estos activos son a su vez arrendados a las partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la depreciación del ejercicio asciende a \$29,586 y \$31,485, respectivamente.

7. Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos intangibles se integran como sigue:

	2020	Adiciones	Capitalización amortización	2021
Proyectos tecnológicos (terminados) y licencias	\$ 151,519	\$ 91,077	\$ -	\$ 242,596
Proyectos tecnológicos (en desarrollo)	79,816	227,545	(91,077)	216,284
	231,335	318,622	(91,077)	458,880
Amortización acumulada	(42,128)	(32,009)	-	(74,137)
	\$ 189,207	\$ 286,613	\$ (91,077)	\$ 384,743

Las licencias se otorgan en uso a sus partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la amortización reconocida en el resultado asciende a \$32,009 y \$20,141, respectivamente.

El periodo de amortización de los activos intangibles fluctúa entre 36 y 80 meses.

8. Deuda bursátil

El 16 de octubre de 2020, mediante oferta pública en la Bolsa Mexicana de Valores, la Compañía obtuvo una autorización de un programa revolvente de cincuenta millones de certificados bursátiles con valor nominal de cien pesos cada uno, por un total de \$5,000,000 de los cuales se han emitido veinticinco millones de certificados bursátiles con valor nominal de cien pesos cada uno, por un total de \$2,500,000, a un plazo de siete años cuya fecha de vencimiento es el 8 de octubre de 2027. Los intereses ordinarios de la emisión se determinan con base en una tasa anual fija del 6.98% y se pagan en forma semestral.

El 1 de abril de 2011, mediante oferta pública en la Bolsa Mexicana de Valores, se emitieron diez millones de certificados bursátiles con valor nominal de cien pesos cada uno, por un total de \$1,000,000, a un plazo de diez años cuya fecha de vencimiento es el 19 de marzo de 2021. Los intereses ordinarios de la emisión se determinan con base en una tasa anual fija del 9.10% y se pagan en forma semestral. El 18 de marzo de 2021 se realizó la liquidación correspondiente a los tenedores de los certificados bursátiles.

Los certificados bursátiles emitidos por la Compañía no cuentan con garantía específica ni con aval de terceros. Al 31 de diciembre de 2021, la deuda asciende a \$2,500,000, respectivamente, valuada a costo amortizado y se presenta en el pasivo a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses devengados más el vencimiento por la emisión de deuda ascienden a \$37,324 y \$1,062,117, respectivamente, mismos que se presentan en el pasivo a corto plazo. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses registrados en resultados ascienden a \$197,652 y \$128,850, respectivamente.

Ambos programas de emisión establecen que, mientras los certificados bursátiles no hayan sido pagados en su totalidad, el Grupo se obliga a cumplir ciertas obligaciones de hacer y no hacer y, de igual forma, especifica las causas de vencimiento anticipado de los certificados bursátiles, como se describe a continuación:

Obligaciones de hacer:

- Presentar a la CNBV y/o a la BMV y publicar en su página de Internet, durante la vigencia del programa de emisión y en los términos de la Circular Única de Emisoras (CUE), un ejemplar de los estados financieros auditados;
- Presentar, tan pronto como sea posible, cualquier información financiera adicional que cualquier autoridad del mercado de valores solicite ocasionalmente, en forma razonable;
- Continuar dedicándose a los negocios del mismo giro que a los que se dedica a la fecha de emisión de los certificados bursátiles y preservar su existencia legal y a cumplir con todas sus obligaciones contractuales y legales;
- Obtener, cumplir y realizar todo lo que razonablemente sea necesario para mantener con plena fuerza legal y efectos, todas las autorizaciones, concesiones y licencias que se requieran y que permitan al Grupo celebrar y cumplir legalmente con sus obligaciones bajo los certificados bursátiles, para asegurar la legalidad, validez y exigibilidad del mismo;
- Presentar todas las declaraciones de impuestos a que esté obligada y a contratar y mantener vigentes seguros adecuados para sus operaciones y bienes;
- En caso de la existencia de una causa de vencimiento anticipado, notificar por escrito y de manera inmediata al Representante Común, a la CNBV, a la BMV y a las agencias calificadoras;
- Asegurar que sus obligaciones bajo los certificados bursátiles constituyan en todo tiempo obligaciones directas, quirografarias y no subordinadas del Grupo, y que tengan una prelación de pago;
- Utilizar los recursos derivados de la colocación para los fines señalados en el título que ampara la emisión.

Obligaciones de no hacer:

- No cambiar o modificar el giro preponderante del Grupo, salvo por reorganizaciones corporativas, cambios o modificaciones que no afecten de manera adversa y significativa sus operaciones o su situación financiera;
- No fusionarse o escindirse, salvo ciertas circunstancias descritas en el programa;
- No llevar a cabo cualquier venta, o cualquier otra enajenación de sus activos a cualquier tercero, fuera del curso ordinario de negocios;
- Abstenerse de decretar y pagar dividendos o de realizar cualquier distribución o reembolso de capital a sus accionistas, de cualquier naturaleza y pagadera con cualesquiera bienes, en caso de que se encuentre en incumplimiento de cualesquiera de sus obligaciones conforme a los certificados bursátiles emitidos.

Causas de vencimiento anticipado:

- Mora en el pago de principal e intereses por parte del Grupo y que dicho pago no se realice dentro de diez días hábiles siguientes a la fecha en que debió realizarse;
- Se declare al Grupo en insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o que admitiera por escrito su incapacidad para pagar deudas a su vencimiento;
- Rechazo, reclamación o impugnación por parte del Grupo respecto de la validez o exigibilidad de los certificados bursátiles;
- Falta de entrega de información financiera y de otra naturaleza que le sea requerida al Grupo por la CNBV y la BMV, para cumplir con los criterios de entrega de información de la CNBV para valores inscritos en el Registro de Valores, y dicha falta no sea subsanada en un periodo de cinco días hábiles;
- Incumplimiento por parte del Grupo de cualquier convenio, acta de emisión, contrato de crédito o instrumento similar que, individualmente o en su conjunto importen una cantidad equivalente o superior a treinta millones de dólares y si dicho incumplimiento no se subsanare dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido el incumplimiento;
- Si ocurriera un cambio de control del Grupo.

Una vez vencida anticipadamente las emisiones, el Grupo deberá pagar de inmediato el saldo insoluto que amparan los certificados bursátiles o se constituirá en mora desde dicho momento y haciéndose exigible de inmediato la suma principal insoluto de los certificados bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto a la misma emisión y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 Grupo dio cumplimiento en tiempo y forma las Obligaciones de hacer y a las Obligaciones de no hacer.

9. Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de otros pasivos se integra como sigue:

	2021	2020
Por contratos de arrendamiento	\$ 15,405	\$ 35,768
Impuesto al valor agregado	18,788	27,622
Otros pasivos	36,885	9,713
	\$ 71,078	\$ 73,103

10. Impuesto a la utilidad

a) ISR

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía determinó utilidades fiscales de \$194,028 y \$164,012, respectivamente. La tasa del ISR para los ejercicios de 2021 y 2020 fue del 30%.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro impuesto a la utilidad del estado de resultado integral, se integra como sigue:

	2021	2020
ISR causado	\$ 58,208	\$ 49,203
ISR diferido	(1,361)	(23,573)
	\$ 56,847	\$ 25,630

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo por pagar y por (recuperar) de ISR se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
ISR causado	\$ 58,208	\$ 49,203
Anticipos de ISR	(40,211)	(34,679)
ISR del ejercicio a cargo (favor)	\$ 17,997	\$ 14,524

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo del impuesto a la utilidad por pagar y por recuperar que presenta el estado de situación financiera es por \$17,997 y \$14,524, respectivamente.

b) Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los efectos del ISR diferido al 30% sobre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

	2021	2020
Activos por impuesto a la utilidad diferido:		
Pagos anticipados	\$ 11,192	\$ 10,140
	11,192	10,140
Pasivos por impuesto a la utilidad diferido:		
Activo fijo e intangibles	2,776	1,522
Otras partidas	770	2,334
	3,546	3,856
Impuesto a la utilidad diferido, activo (pasivo)	\$ 7,646	\$ 6,284

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 3,198,655	\$ 2,846,117
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
	959,597	853,835
Efecto de ISR sobre partidas no afectas al impuesto a la utilidad:		
Participación en los resultados de subsidiarias	(882,467)	(787,809)
Ajuste anual por inflación acumulable	10,589	10,393
Activos intangibles	(12,244)	(12,920)
Otras partidas	(18,628)	(37,869)
Total del impuesto a la utilidad en el estado de resultados	\$ 56,847	\$ 25,630
Tasa efectiva del impuesto a la utilidad	1.78%	0.90%

11. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social asciende a \$1,653,984, el cual, está representado por 285,067,983 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. La parte variable del capital no puede exceder de diez veces el importe del capital fijo y está representado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor. Todas las acciones dentro de su respectiva clase, confieren iguales derechos y obligaciones a sus tenedores, dándoles un voto por cada acción en las Asambleas de Accionistas, en cada caso y sin limitación alguna.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social se integra como sigue:

	Número de acciones	Valor contable
Capital fijo	206,283,367	\$ 1,196,870
Capital variable	78,784,616	457,114
	285,067,983	\$ 1,653,984

b) Reserva legal

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, al menos el 5% de la utilidad neta del año debe ser traspasada para constituir o incrementar la reserva legal. Esta práctica deberá continuar cada año hasta que la reserva legal llegue a representar al menos el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la reserva se encuentra totalmente constituida y asciende a \$330,797.

c) Pago de dividendos

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de abril de 2021, se decretó el pago de dividendos en efectivo, por un monto de \$8.77 (pesos) por acción sobre un total de 285,067,983 acciones, el monto total decretado como resultado de los acuerdos tomados ascienden a \$2,500,046 los cuales estuvieron sujetos a una retención de ISR del 10% al provenir de CUFIN de ejercicios posteriores a 2014, estos dividendos fueron pagados a partir del 10 de mayo de 2021.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2020, se decretó el pago de dividendos en efectivo, por un monto de \$5.27 (pesos) por acción sobre un total de 285,067,983 acciones, el monto total decretado como resultado de los acuerdos tomados ascienden a \$1,502,308 los cuales estuvieron sujetos a una retención de ISR del 10% al provenir de CUFIN de ejercicios posteriores a 2014, estos dividendos fueron pagados a partir del 31 de julio de 2020.

Los dividendos que se paguen a personas físicas sobre utilidades generadas a partir de 2014, están sujetas a una retención de un impuesto adicional del 10%.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen dividendos por pagar por \$63,254 y \$54,287, respectivamente, los cuales se presentan en el pasivo a corto plazo.

d) Restricciones a la disponibilidad de capital contable

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la CUFIN, estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de la CUFIN individual del Grupo asciende a \$2,233,680 y \$2,988,037, respectivamente.

En caso de reducción de capital, el excedente del reembolso respecto de las aportaciones de capital actualizadas, será sujeto al pago del ISR. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de la cuenta del capital de aportación (CUCA) asciende a \$1,126,045 y \$1,048,947, respectivamente.

12. Contingencia sanitaria COVID-19

El brote de covid-19 se informó por primera vez a finales de 2019. En ese momento, se identificó un grupo de casos que mostraban síntomas de una "neumonía de causa desconocida" en Wuhan, la capital de la provincia china de Hubei. El 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional de la OMS declaró el brote como una "emergencia de salud pública de importancia internacional". Desde entonces, el virus se ha propagado por todo el mundo. El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró el brote de covid-19 como pandemia.

En México durante la sesión plenaria del Consejo de Salubridad General (CSG), se reconoció como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (covid-19).

El Consejo acordó medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, entre las que destaca la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020 de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, esto en un primer momento y de forma posterior de acuerdo a los semáforos de riesgo que emitan las autoridades respectivas, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la población residente en el territorio nacional.

A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas extraordinarias mencionadas, sin embargo, siguiendo las indicaciones de las autoridades y de acuerdo en los semáforos de riesgo publicados, se han implementado algunas acciones por la Compañía con el fin de continuar con su operación; en el caso de sucursales de servicio y su personal se ha dado continuidad con la operación de forma normal ya que las autoridades han catalogado nuestra actividad como esencial, por lo cual se ha conservado su apertura respetando las medidas de seguridad recomendadas por las autoridades sanitarias. Con respecto a los asesores patrimoniales se les ha dotado de materiales necesarios para poder realizar sus actividades presenciales con el debido cuidado salvaguardando su integridad y la de nuestros clientes, usando preferentemente medios digitales para ofrecer cualquier tipo de asesoría requerida. En su conjunto estas medidas han permitido continuar con las actividades de forma ininterrumpida y sin ningún tipo de afectación operativa. Por lo anterior no se han observado efectos relevantes que impacten su situación financiera, su operación y sus flujos de efectivo.

INFORME DE PRINCIPALES POLÍTICAS Y CRITERIOS CONTABLES

1. Organización, autorización de estados financieros y eventos relevantes

a) Descripción de la Compañía

Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo, la Compañía o el Grupo), se constituyó en noviembre de 2001, como consecuencia de la escisión de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (entidad afiliada).

Como parte de su objeto social, el Grupo puede: i) promover, crear, desarrollar y operar todo tipo de empresas, incluyendo empresas de pensiones, administradoras de fondos para el retiro y otorgar préstamos con o sin garantía real o personal, ii) evaluar, analizar y desarrollar proyectos para o en beneficio de sus subsidiarias, iii) establecer, arrendar, operar y negociar en cualquier forma con toda clase de establecimientos relacionados con los objetos sociales, iv) proporcionar y recibir toda clase de servicios técnicos, administrativos o de supervisión, v) registrar, adquirir, disponer y negociar con marcas industriales, nombres comerciales, patentes, derechos de autor, invenciones y procesos, vi) adquirir, disponer y comerciar a cualquier título con toda clase de bienes muebles y vii) ejecutar todos los actos y la celebración de los contratos que se requieran para cumplir con los objetos antes mencionados.

El 18 de marzo de 2021, la Compañía realizó la liquidación correspondiente a los tenedores de los certificados bursátiles autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitidos el 1 de abril de 2011 por \$1,000,000.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía cuenta con un programa revolvente autorizado por \$5,000,000 de certificados bursátiles por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), de los cuales se han emitido \$2,500,000, el cual tiene vigencia de siete años y a partir del 16 de octubre de 2020 (Nota 11).

De igual forma la Compañía es emisora de acciones ordinarias en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), con la clave de pizarra GPROFUT, por lo que está sujeta a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.

El objeto de Profuturo Pensiones, S.A. de C.V. (Profuturo Pensiones) es manejar de manera exclusiva los seguros de pensiones en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y de las reglas de operación para los seguros de pensiones. Su operación consiste básicamente en recibir los recursos de las cuentas individuales de los pensionados, provenientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para invertirlos con el fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente. Esta entidad se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

El objeto de Profuturo Afore, S.A. de C.V. (Profuturo Afore) es abrir, administrar y operar las cuentas individuales de ahorro para el retiro de los trabajadores, así como de cualquier persona que tenga derecho al sistema de ahorro de conformidad con las leyes del Sistema de Ahorro para el Retiro (LSAR), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Para cumplir con su objeto social, Profuturo Afore administra Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (en adelante, Siefores). Los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores se invierten en el capital social variable de las Siefores. Su actividad está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

El objeto de Profuturo GNP SOFOM ENR (Profuturo SOFOM) es otorgar préstamos con o sin garantía real o personal, así como aceptar y, en cualquier forma, negociar con títulos de crédito, papel comercial o cualquier otro documento permitido por la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Compañía opera como una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple No Regulada. Profuturo SOFOM está sujeta a las disposiciones y supervisión de la CONDUSEF.

El periodo de operaciones y ejercicio fiscal del Grupo, comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre.

b) Autorización de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados que se acompañan y sus notas fueron aprobados por el Director de Finanzas, Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez, para su emisión el 17 de febrero de 2022. Estos estados financieros consolidados deberán ser aprobados en fecha posterior por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de modificarlos. En el proceso de preparación de los estados financieros consolidados, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esa fecha.

La CNBV, la CONSAR y la CNSF, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, pueden ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio consideren necesarias a los estados financieros de las entidades que regulan (Grupo Profuturo, Profuturo Afore y Profuturo Pensiones).

c) Eventos relevantes

Reforma a la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley del SAR (LSAR)

El pasado 16 de diciembre de 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a diversos artículos de la Ley del Seguro Social (LSS) y un artículo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), relativas al sistema de pensiones de contribución definida, enfocándose en incrementar las aportaciones patronales, reducir el requisito de semanas cotizadas, elevar el monto de la pensión garantizada y disminuir las comisiones cobradas por las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores).

Las principales modificaciones a la LSS y LSAR son las siguientes:

- **Disminución del requisito de semanas cotizadas**

El requisito para tener derecho a pensión se reduce a 1,000 semanas cotizadas; se mantiene la edad de retiro a los 60 años por cesantía y a los 65 por vejez (Art. 154 y Art. 162). A partir de la entrada en vigor el 1 de enero de 2021, el requisito comienza en 750 semanas cotizadas y se incrementa en 25 semanas cada año para acumular las 1,000 semanas en 2031 (Cuarto Transitorio).

- **Opciones de retiro**

Se plantea la opción de que el asegurado con derecho a pensión elija entre una renta vitalicia, un retiro programado o ambas opciones (Art. 157 y Art. 164).

- **Aumento gradual en la aportación patronal de acuerdo con el salario base de cotización (SBC)**

La aportación patronal por el concepto de retiro se mantendrá sin modificaciones: 2% del salario base de cotización (SBC) (Art. 168, fracción I). La aportación patronal por cesantía y vejez se incrementará de manera gradual y de acuerdo con el SBC de cada trabajador: Incrementará de forma gradual del 3.150% hasta alcanzar un tope de 11.875% del SBC (Art. 168, fracción II, inciso a).

El incremento en las aportaciones patronales ocurrirá de manera gradual a partir de 2023 hasta concluir en 2030. Durante el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 la aportación patronal por concepto de cesantía y vejez se mantendrá en 3.150% (Segundo Transitorio, fracción I).

- **Aumento y redistribución de la cuota social otorgada por el Gobierno a los trabajadores de menores ingresos**

A partir del 1 de enero de 2023, se otorgará una cuota social para los trabajadores que perciban hasta 4 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA). El monto de la cuota social será de carácter progresivo (Art. 168, fracción IV; Tercero Transitorio).

- **Modificación al monto de pensión garantizada (PG)**

La PG será el monto mínimo de pensión que podrá recibir un trabajador al jubilarse e irá de 2,622 a 8,241 pesos. Para determinar el monto se considerará el rango en el que se encuentre el promedio del SBC percibido durante la carrera laboral, el cual se actualizará con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a la fecha en que se pensione el trabajador; el total de semanas que hayan cotizado y la edad en la que se retire (a partir de los 60 años). La PG se actualizará anualmente conforme al INPC (Art. 170).

- **Cambios en las comisiones cobradas**

Las comisiones que cobren las Afores estarán sujetas a un máximo, el cual será el promedio aritmético de las comisiones cobradas por los sistemas de contribución definida de Estados Unidos, Chile y Colombia. Si el promedio de estos países baja, las Afores deberán ajustarse a ese dato; en caso contrario, las Afores deberán mantener el promedio ya definido (Art. 37 de la LSAR).

Disminución del porcentaje de Reserva Especial

El 1 de abril de 2020 y el 12 de junio de 2020, la CONSAR autorizó a Profuturo Afore, la disminución de la Reserva Especial del 0.06% y el 0.02% respectivamente, por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que opera, de acuerdo con lo que establecen las disposiciones transitorias del régimen patrimonial.

En virtud de lo anterior, el factor para el cálculo de la Reserva Especial disminuye de 0.71% a 0.63%.

Contingencia sanitaria COVID-19

El brote de covid-19 se informó por primera vez a finales de 2019. En ese momento, se identificó un grupo de casos que mostraban síntomas de una "neumonía de causa desconocida" en Wuhan, la capital de la provincia china de Hubei. El 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional de la OMS declaró el brote como una "emergencia de salud pública de importancia internacional". Desde entonces, el virus se ha propagado por todo el mundo. El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró el brote de covid-19 como pandemia.

En México durante la sesión plenaria del Consejo de Salubridad General (CSG), se reconoció como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (covid-19).

El Consejo acordó medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, entre las que destaca la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020 de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, esto en un primer momento y de forma posterior de acuerdo a los semáforos de riesgo que emitan las autoridades respectivas, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la población residente en el territorio nacional.

A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas extraordinarias mencionadas, sin embargo, siguiendo las indicaciones de las autoridades y de acuerdo en los semáforos de riesgo publicados, se han implementado algunas acciones por la Compañía con el fin de continuar con su operación; en el caso de sucursales de servicio y su personal se ha dado continuidad con la operación de forma normal ya que las autoridades han catalogado nuestra actividad como esencial, por lo cual se ha conservado su apertura respetando las medidas de seguridad recomendadas por las autoridades sanitarias. Con respecto a los asesores patrimoniales se les ha dotado de materiales necesarios para poder realizar sus actividades presenciales con el debido cuidado salvaguardando su integridad y la de nuestros clientes, usando preferentemente medios digitales para ofrecer cualquier tipo de asesoría requerida. En su conjunto estas medidas han permitido continuar con las actividades de forma ininterrumpida y sin ningún tipo de afectación operativa. Por lo anterior no se han observado efectos relevantes que impacten su situación financiera, su operación y sus flujos de efectivo.

2. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por el Grupo para la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Bases contables para la preparación de estados financieros consolidados

Por ser una sociedad anónima bursátil, el Grupo se encuentra sujeta a las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores, emitidas por la CNBV, las cuales establecen el marco normativo contable que debe ser empleado por la Compañía en la preparación de sus estados financieros. Dichas disposiciones establecen que, tratándose de subsidiarias significativas que realizan preponderantemente actividades financieras reguladas, los estados financieros de la emisora controladora, deben elaborarse en apego al marco normativo que dicten las autoridades supervisoras correspondientes, las cuales, en el caso del Grupo, es la propia CNBV y en el caso de Profuturo Afore y Profuturo Pensiones son la CONSAR y la CNSF, respectivamente. Las autoridades supervisoras están facultadas para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares propuestos por sus regulados.

En términos generales, los marcos normativos establecen que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, de acuerdo con la normatividad de la CNBV, la CONSAR y la CNSF. Esta normatividad es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación de rubros específicos de los estados financieros. Dichas normas comprenden la facultad para que la CNBV, la CONSAR y la CNSF revisen el tratamiento contable de partidas o situaciones particulares aplicables a las industrias de Grupo Profuturo, Profuturo Afore y Profuturo Pensiones.

Profuturo SOFOM prepara su información financiera de conformidad con las NIF.

Con base en lo anterior, en la preparación de sus estados financieros consolidados, el Grupo consolida los estados financieros de Profuturo Afore y Profuturo Pensiones, preparados de conformidad con las bases contables que a cada una le corresponden.

El Grupo considera que las bases utilizadas en la preparación de sus estados financieros consolidados, le permiten cumplir con los objetivos de comprensibilidad para los usuarios (accionistas, reguladores, etc.) y de comparabilidad con entidades similares en el mercado.

b) Consolidación

El Grupo consolida los estados financieros de aquellas entidades en las que ejerce control, eliminándose las operaciones y saldos con partes relacionadas con estas. La información financiera de las subsidiarias que se consolidan se prepara sobre periodos contables iguales.

c) Información por segmentos

En algunas notas a los estados financieros, la Compañía presenta las actividades realizadas por Profuturo Pensiones bajo la columna denominada "Seguro de pensiones", mientras que las actividades de Profuturo Afore y Profuturo SOFOM se incluyen bajo la columna denominada "Administración de fondos para el retiro y otras".

d) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2021 y 2020, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fue de 7.36% y 3.15%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 13.87% y 11.19%, respectivamente, nivel que, de acuerdo a NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico. Consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha. Tales partidas son: activos intangibles, crédito mercantil, capital social, reserva legal y resultados acumulados.

e) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Grupo realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor y las revelaciones sobre los rubros de los estados financieros consolidados. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones empleados podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros consolidados, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se basaron en parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control del Grupo y sus subsidiarias. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- Amortización de activos intangibles

Los costos por los desarrollos de proyectos se capitalizan cuando: i) pueden ser cuantificados confiablemente, ii) se espera que produzcan beneficios económicos futuros y iii) se mantiene el control de dichos beneficios.

La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. En la determinación de dicha vida útil estimada y el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos que se esperan obtener del activo intangible, se pueden considerar, entre otras cosas: el uso esperado del activo por parte de la entidad; los ciclos de vida típicos respecto a la naturaleza del activo; la estabilidad de la industria en que se opera; acciones esperadas de competidores actuales o potenciales. La evaluación sobre el impacto que pudiera generar el comportamiento de dichos factores en la determinación de la vida útil estimada requiere de juicio para su medición.

- Deterioro en el valor de las inversiones en valores

La Compañía evalúa periódicamente si sus inversiones en valores clasificadas para conservar al vencimiento presentan deterioro, el cual se reconoce cuando ha existido una baja significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo de adquisición. La determinación de qué es "significativo" o "prolongado" requiere de juicio. Dentro de este juicio, el Grupo evalúa, entre otros factores, movimientos históricos del precio y duración, así como el alcance de la diferencia existente entre el valor razonable y su costo de adquisición.

- Recuperabilidad de valor del crédito mercantil

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros del crédito mercantil o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el valor razonable menos los costos de venta o su valor de uso, el que sea mayor. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta, se basa en información disponible sobre operaciones de ventas similares, hechas en condiciones entre partes independientes para bienes similares, o en precios de mercado observables, menos los costos incrementales de disposición. La Compañía calcula el valor de uso basado en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de la proyección de resultados y flujos de efectivo a valor presente para los próximos veinticinco años considerando que las tasas de crecimiento no incluyen las actividades de reestructuración a las que la Compañía aún no se ha comprometido, ni las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento del bien o de la unidad generadora de efectivo que se somete a prueba. El importe recuperable es muy sensible a la tasa de descuento utilizada para el modelo de flujos de efectivo descontados.

- Deterioro en activos de larga duración

El valor de los activos de larga duración correspondientes a activos operativos, crédito mercantil y valor del negocio adquirido que generan directamente flujos de efectivo está sujeto a pruebas de deterioro. La determinación de los flujos de efectivo futuros implica la mejor estimación del flujo neto de efectivo proveniente de la utilización de dichos activos, considerando ingresos potenciales, costos y gastos de operación atribuibles a los ingresos potenciales, así como un horizonte de acuerdo al periodo de la vida útil remanente del activo en cuanto a la generación de beneficios. La definición de estos supuestos requiere estar basada en juicios razonables, confiables y debidamente respaldados en presupuestos o proyecciones aprobados por la administración, los cuales pueden ser desarrollados considerando la experiencia, habilidad y capacidad de la administración para pronosticar la generación de flujos de efectivo.

Los supuestos utilizados pueden diferir de los reales y afectan valor de mercado determinado del valor de uso en periodos posteriores.

- Remuneraciones al retiro y por terminación

El costo de los beneficios definidos a empleados para el retiro es determinado con base en valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales consideran supuestos sobre tasas de descuento, incrementos salariales futuros y tasa de mortalidad. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos se someten a revisión a cada fecha de cierre del período que se informa.

- Reservas técnicas

Las reservas técnicas que reconoce la Compañía son determinadas de conformidad con la LISF y las reglas que de ésta se desprenden, con base en cálculos actuariales. Dichos cálculos actuariales utilizan elementos y supuestos que tienen incertidumbre significativa, como por ejemplo, tablas de mortalidad, invalidez y muerte e hipótesis emitidas por la CNSF.

- Asuntos legales, regulatorios, fiscales, laborales y litigiosos

El reconocimiento, valuación y revelación en los estados financieros, derivados de asuntos legales, regulatorios, fiscales, laborales, y litigiosos, requiere en algunos casos del uso de un alto nivel de juicio de la administración, respecto a la aplicación e interpretación de las disposiciones legales respectivas, la validación de supuestos y en su caso, la estimación de desembolsos potenciales.

- Valuación en títulos para conservar al vencimiento cupón cero

La Compañía aplica el método de valuación, incorporando principios de conversión de tasas. Los rendimientos que resultan de esta aplicación son reconocidos en los resultados del ejercicio.

f) Efectivo y equivalentes de efectivo

Están representados principalmente por depósitos bancarios, inversiones de disponibilidad inmediata e inversiones en títulos de deuda con vencimiento menor a tres meses, los cuales se registran inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente a su valor razonable. Los rendimientos y cambios en el valor de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio.

g) Instrumentos financieros

- Inversiones en valores – títulos de deuda

Al momento de su adquisición, las inversiones en títulos de deuda se clasifican según la intención de la administración de la Compañía, cuyo fin, reglas de registro y valuación, se indican a continuación:

- **Para negociar:** Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros de las pólizas de seguros de pensiones y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición y subsecuentemente se reconocen a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por proveedores de precios autorizados por la CNSF. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los precios de mercado utilizados para valorar estas inversiones fueron proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER).
- **Para conservar al vencimiento:** Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Profuturo Pensiones y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole. Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición y subsecuentemente se valúan con base en el método de interés efectivo (costo amortizado).

Los ajustes resultantes de la valuación de inversiones clasificadas en ambas categorías se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los rendimientos que pagan los títulos de deuda (interés, cupones o equivalentes) se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan, formando parte del rendimiento calculado bajo el método de interés efectivo.

- Ventas anticipadas de títulos para conservar al vencimiento

La Compañía puede realizar ventas anticipadas de instrumentos clasificados para conservar al vencimiento con la finalidad de preservar los niveles de calce entre sus inversiones y las reservas técnicas. En caso de que este no sea el motivo, se requiere previa autorización de la CNSF.

- Deterioro del valor de las inversiones para conservar al vencimiento

La Compañía evalúa periódicamente si existe evidencia objetiva de que alguna inversión en valores o grupo de inversiones en valores se ha deteriorado. En su caso, se reconoce en resultados una pérdida por deterioro en el periodo en que esto ocurre.

- Deudores por reporto

En las operaciones de reporto, actuando la Compañía como reportadora, se reconoce una cuenta por cobrar, al valor concertado, valuándose posteriormente a costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los premios cobrados en el estado de resultados.

Los colaterales recibidos por la Compañía, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden.

- Préstamo de valores

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, actuando la Profuturo Pensiones como prestamista el título objeto del préstamo transferido al prestatario se reconoce como valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación que correspondan, en función a su clasificación (para financiar la operación o conservado a vencimiento).

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo.

Los activos recibidos como colateral se registran en cuentas de orden y se valúan a valor de mercado.

h) Cartera de crédito e intereses

Los créditos se reconocen como un activo en la fecha en que los acreditados reciben los recursos objeto del financiamiento.

Cuando las amortizaciones de los créditos y de los intereses que devengan no se reciben a los 90 días posteriores a la fecha de su vencimiento, de acuerdo al esquema de pagos establecido, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes en sus pagos se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Cuando los saldos considerados como cartera vencida son recuperados y el saldo insoluto se encuentra al corriente, se realiza el traspaso del monto vencido a cartera vigente, cancelando en su caso la estimación generada por los mismos.

i) Deudor por prima

Con base en un análisis histórico de la cobranza se determinó reconocer una estimación al 100% de las primas pendientes de cobro con antigüedad mayor a 180 días.

j) Inversiones permanentes en acciones de Siefiores

Las inversiones en acciones de las Siefiores se efectúan como parte de los requerimientos regulatorios y se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable, así como la utilidad o pérdida por la venta de las inversiones de las Siefiores, se reconocen en el estado de resultado integral en el rubro Participación en los resultados de Siefiores.

k) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se reconoce a su costo de adquisición y se presenta disminuido de su depreciación acumulada. La depreciación de las propiedades, planta y equipo se determina sobre el valor de las propiedades, planta y equipo, utilizando el método de línea recta (al ser considerado por la administración de la Compañía que dicho método es el que mejor refleja el uso de dichos activos), aplicando las siguientes tasas anuales:

Mobiliario y equipo	10%
Adaptaciones y mejoras	10%
Equipo de telecomunicaciones	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%

El mobiliario y equipo se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultados integral cuando se da de baja el activo.

El valor del mobiliario y equipo se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior el valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

Los gastos de instalación se integran principalmente por conceptos de letreros luminosos, adaptaciones y mejoras, líneas telefónicas y servicios de comunicación, los cuales se reconocen a su costo de adquisición. La amortización se realiza bajo el método de línea recta, con las siguientes tasas anuales:

Líneas telefónicas	10%
Letreros luminosos	5%
Servicios de comunicación	10%

l) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento de propiedades, planta y equipo se clasifican como capitalizables si el contrato transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento, el contrato contiene una opción de compra a precio reducido, el periodo del arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, neto de cualquier beneficio o valor de desecho. Bajo esta consideración se reconoce el activo en el balance general (sujeto a depreciación) y el pasivo correspondiente por el financiamiento.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, es decir, que no se cumplen las condiciones mencionadas en el párrafo anterior, los arrendamientos se clasifican como operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se devengan.

m) Activos intangibles amortizables

Los activos intangibles amortizables se registran a su costo de adquisición y se presentan netos de su amortización acumulada.

Valor del negocio adquirido (VNA)

El valor de los contratos de administración de fondos de ahorro para el retiro, adquiridos en la compra de los derechos de la cartera de afiliados se reconoce como un activo intangible. El VNA a la fecha de registro inicial equivale al valor descontado, utilizando una tasa ajustada por riesgo, de las utilidades después de impuestos, que se espera obtener del portafolio de contratos, considerando el costo de capital que requiere su administración.

El VNA se amortiza de forma decreciente en función de la progresión de los flujos de efectivo esperados a valor presente. El método de amortización del VNA es revisado anualmente. Si se determina que el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos esperados del VNA ha cambiado significativamente, se podría modificar el método y plazo de amortización para reflejar dicho cambio.

- Deterioro en activos de larga duración

El valor de los activos de larga duración (intangibles y activos fijos) se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. En estos casos, se determina el valor de recuperación de los activos, el cual es el mayor entre su precio de venta o su valor de uso. Cuando el valor de recuperación es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen indicios de deterioro.

- Amortización de activos intangibles

Los costos de desarrollo de un proyecto se capitalizan cuando: i) pueden ser cuantificados confiablemente, ii) se espera que produzcan beneficios económicos futuros y iii) se mantiene el control de dichos beneficios.

La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. En la determinación de dicha vida útil estimada y el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos que se esperan obtener del activo intangible, se pueden considerar, entre otras cosas: el uso esperado del activo por parte de la entidad; los ciclos de vida típicos respecto a la naturaleza del activo; la estabilidad de la industria en que se opera; acciones esperadas de competidores actuales o potenciales. La evaluación sobre el impacto que pudiera generar el comportamiento de dichos factores en la determinación de la vida útil estimada requiere de juicio para su medición.

n) Crédito mercantil

El crédito mercantil representa la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable de los activos netos adquiridos a la fecha de adquisición de un negocio. El crédito mercantil no es amortizable, y por tanto, al final de cada año se efectúan las pruebas de recuperabilidad, o antes, en caso de que se presenten indicios de deterioro. En este sentido, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las pruebas realizadas por la administración no indican la existencia de un deterioro.

ñ) Anticipo del pago de nómina a pensionados

La Compañía realiza el pago de la nómina de pensionados correspondiente al mes siguiente, en forma anticipada al del corte de la información financiera. Se realiza el pago el último día del mes para que el día primero de cada mes ya esté disponible a los pensionados la nómina pagada. El registro contable del pago no afecta la siniestralidad y la reserva de obligaciones pendientes de cubrir del periodo en que se realiza el pago, estos conceptos son reconocidos en el mes al que le corresponde el pago realizado.

o) Pagos anticipados

El Grupo reconoce el importe relativo a los pagos anticipados de los bienes o servicios adquiridos se registran como un activo y la amortización correspondiente se realiza por el método de línea recta, de acuerdo a la vigencia de dichos bienes y servicios (principalmente pólizas de seguros y licencias).

p) Reservas técnicas

La constitución de las reservas técnicas se efectuó en los términos que establecen la LISF y las reglas vigentes. Las reservas técnicas al cierre del ejercicio son dictaminadas por actuarios independientes. Para los ejercicios 2021 y 2020, el actuario independiente emitió los dictámenes correspondientes sin salvedades el 16 de febrero de 2022 y el 16 de febrero de 2021, respectivamente.

Las reservas técnicas se clasifican en: reserva de riesgos en curso de vida, de obligaciones contractuales y de previsión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y registro.

Reserva de riesgos en curso de vida

- Reserva matemática de pensiones

Se constituye con el fin de garantizar el pago de los beneficios básicos asumidos por las instituciones de seguros conforme a la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).

Para efecto del cálculo de esta reserva, se consideran las tablas de experiencia demográfica de invalidez y de mortalidad para inválidos y no inválidos, clasificadas de la siguiente manera:

- Para el caso de las pólizas emitidas con base al anterior esquema operativo (hasta agosto de 2009), se consideran las tablas de experiencia demográfica vigentes antes del cambio de esquema, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos y de invalidez de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado. Para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando la tasa del 3.5% real anual.
- Para las pólizas emitidas a partir de septiembre de 2009, se considera la experiencia demográfica, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos, de invalidez, sin distinción de sexo, y la de deserción escolar para hijos y huérfanos, y mortalidad para asegurados, conforme a la oferta de venta presentada por la Profuturo Pensiones. Para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando la tasa de descuento real mensual ofertada por la Profuturo Pensiones, la cual oscila en 0.03% y 4.48%.

- Reserva matemática para beneficios adicionales

Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones.

Para las pólizas emitidas con anterioridad al esquema actual, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al efecto se registró ante la CNSF. Cada beneficio adicional cuenta con una nota técnica que establece la metodología correspondiente.

Para las pólizas emitidas a partir de agosto de 2009, la reserva se determina empleando el método de valuación póliza por póliza y considerando las tablas de experiencia demográfica y tasa de interés de la reserva matemática para beneficios básicos.

- Reserva matemática especial

Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las pólizas emitidas con anterioridad a agosto de 2009 para pensiones distintas de invalidez o incapacidad.

La reserva matemática especial se determina en forma mensual, y es acumulativa. A partir de enero 2013, la reserva se determina de forma proporcional a la reserva matemática básica para las pólizas mencionadas y la actualización mensual favorece a lo que resulte del mínimo del saldo de la reserva matemática especial del mes anterior aplicado al producto entre la reserva matemática básica del mes anterior y la del mes en curso o la reserva matemática del mes anterior afectada por incremento de la UDI del periodo y un doceavo de la tasa técnica.

La reserva matemática especial podrá ser aplicada, en caso de que se declare la quiebra de Profuturo Pensiones, en garantía de los derechos individuales de los pensionados.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir

- Reserva para obligaciones por siniestros y vencimientos

Esta reserva se constituye por los pagos de pensiones vencidos que no han sido reclamados o cobrados por los asegurados (pensionados), así como por los pagos de beneficios adicionales que representen una obligación derivada de un riesgo asegurado. En esta reserva se incluye el monto devengado de aguinaldos correspondientes a beneficios básicos o adicionales con forma de pago anual.

Reservas de previsión

- Reserva de contingencia

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones adversas en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de las primas cobradas (montos constitutivos) y en la reserva matemática. La reserva se determina aplicando el 2% al saldo de la reserva matemática de pensiones.

- Reserva para fluctuación de inversiones

Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas. Se determina considerando la diferencia entre el monto de los rendimientos obtenidos en los activos que respaldan las reservas técnicas menos la suma de los rendimientos mínimos acreditables a las reservas técnicas. A dicha diferencia se le aplica un factor de contribución igual al 25%, siempre y cuando no sea negativa.

El saldo de la reserva para fluctuación de inversiones no podrá en ningún momento ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia de Profuturo Pensiones. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Profuturo Pensiones ha llegado a este límite.

q) Fideicomiso de pensiones

Se constituye con el fin de apoyar a las instituciones de seguros de pensiones que presenten problemas financieros para cumplir con sus obligaciones ante los pensionados.

El fideicomiso es administrado por Nacional Financiera (fiduciaria), según la designación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se conforma con aportaciones derivadas de los flujos de liberación de la reserva de contingencia que no son aplicados y de las liberaciones que de ella se produzcan por cambios en el nivel de la reserva matemática de pensiones. En el fideicomiso de referencia actúan como fideicomitentes las instituciones de seguros autorizadas para operar los seguros de pensiones y como fideicomisarios el IMSS, el ISSSTE y el Gobierno Federal.

r) Provisión para beneficios adicionales de pensionados

Representa la estimación de la obligación pactada pendiente de pago de los contratos celebrados con otras instituciones de seguros, derivados de los beneficios adicionales otorgados a los pensionados. Esta provisión se presenta dentro del rubro de Cuentas por pagar, otros gastos acumulados y provisiones.

s) Pasivos financieros

Los pasivos financieros por concepto de financiamiento a través de certificados bursátiles se registran a costo amortizado, el cual consiste en presentar los flujos netos de la deuda y los gastos de emisión correspondientes, devengando los intereses a cargo con base en la tasa de intereses pactada más los componentes del gasto de emisión, para reconocer el costo integral de la transacción (tasa efectiva).

t) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado; ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar la obligación y; iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Compañía.

Las provisiones para contingencias se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

La Compañía reconoce un activo contingente en el momento en que la ganancia se realiza.

u) Beneficios a empleados

El Grupo tiene la política de determinar su obligación laboral con sus empleados mediante beneficios definidos que cubren a todos los empleados. Las contribuciones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad y su edad al momento del retiro, reconociéndose en los resultados del periodo.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la Ley Federal del Trabajo establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos por primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en diciembre 2021.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo mantiene pasivos laborales relacionados con pagos de prima de antigüedad y remuneraciones por terminación laboral por \$209,615 y \$81,936, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía no mantiene activos (inversiones) asociados al pasivo correspondiente.

v) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado se determina mediante la aplicación de la legislación fiscal vigente sobre los ingresos gravables y deducciones autorizadas del ejercicio. El impuesto anual determinado se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el año, o como un activo en el caso de que los anticipos sean superiores al impuesto anual determinado.

El impuesto a la utilidad diferido se determina aplicando el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha de los estados financieros, o bien, aquellas tasas aprobadas a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se recuperarán o se liquidarán, respectivamente.

El Grupo evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

w) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía mantiene activos en dólares americanos por un total de US\$19.043 (miles) y US\$13.350 (miles), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el tipo de cambio del dólar americano es de \$20.5157 y \$19.9352, respectivamente.

x) Operaciones en unidades de inversión (UDIs)

Las inversiones en valores denominadas en UDIs se revalúan con base en el valor de la UDI emitido por Banco de México correspondiente al último día hábil del mes. La fluctuación en el valor de la UDI se registra en los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución mantiene activos en UDIs por un total de 11,836,942 UDIs (miles) y de 9,962,349 UDIs (miles), respectivamente. A esas mismas fechas, el valor de la UDIs asciende a \$7.11 y \$6.60 pesos respectivamente. Al 15 de febrero de 2022, el valor de la UDI asciende a \$7.15.

y) Cuentas de orden

Los títulos que respaldan las inversiones que efectúa la Compañía por cuenta propia y por cuenta de los trabajadores, se registran y controlan en cuentas de orden y a la presentación de los estados financieros se valúan con el precio de acción del último día hábil del mes.

Las acciones que respaldan las inversiones que efectúa Profuturo Afore por cuenta propia en las Siefores que administra, se registran y a la presentación de los estados financieros se valúan con el precio de acción del último día hábil del mes.

Se registran y controlan en cuentas bancarias, el saldo disponible de los recursos de los trabajadores que se hayan puesto a su disposición y que a la fecha de la emisión de estados financieros no hayan sido cobrados y/o se encuentren disponibles en el proceso de saldos previos.

Se registran y controlan las aplicaciones de intereses de vivienda que respaldan los recursos de las subcuentas de vivienda de los trabajadores y a la presentación de estados financieros se valúan con el precio de las aplicaciones de intereses de vivienda del primer día natural del mes siguiente.

Profuturo Afore no administra los recursos de vivienda, únicamente brinda esta información a sus clientes, dichos recursos son administrados por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), respectivamente.

Se registran y controlan los saldos en Unidades de Inversión (UDIs) devengadas y por devengar del Bono de Pensión de los trabajadores y a la presentación de Estados Financieros se valúan por el valor de la UDI del último día hábil del mes.

Asimismo, la Compañía registra en estas cuentas las operaciones con valores otorgadas en préstamo, garantías recibidas en reporto y diversas cuentas para el control de conceptos fiscales y de capital.

z) Presentación del estado de resultados integral

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultados se presentan con base en su función, lo que permite conocer los gastos de operación por niveles para una adecuada interpretación del negocio.

aa) Ingresos por comisiones por administración de fondos para el retiro

La Compañía cobra comisiones por la administración de fondos con base en el valor de los activos administrados, las cuales se reconocen en los resultados conforme se devengan. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos se calcularon considerando un porcentaje de comisión anual de 0.83% y 0.92%, respectivamente.

bb) Ingresos por primas de seguro de pensión

Los ingresos por primas se reconocen al momento en que el IMSS o el ISSSTE (según corresponda) hacen del conocimiento de la Compañía las resoluciones para el otorgamiento de pensiones que existan a su favor; simultáneamente, se reconoce la constitución de la reserva de riesgo en curso correspondiente, y en su caso las pensiones vencidas pendientes de pago.

cc) Costos de afiliación y traspasos

Los costos por comisiones a agentes por nuevas afiliaciones se reconocen en los resultados del periodo en que se generan de conformidad con las reglas establecidas por la CONSAR.

dd) Utilidad por acción

La utilidad por acción resulta de la división de la utilidad neta del ejercicio entre el promedio anual ponderado de las acciones en circulación.

ee) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta y otros resultados integrales, los cuales corresponden a ingresos, gastos y costos pendientes de realización, y que se reconocen directamente en el capital contable.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía registró ganancias de \$4,793 y \$4,403, respectivamente, correspondiente a otros resultados integrales derivados de la valuación de beneficios a los empleados.

ff) Nuevos pronunciamientos contables y regulatorios

NIF emitidas que todavía no entran en vigor

Norma de Información Financiera (NIF) C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración"

La NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración" fue emitida por el CINIF en diciembre de 2020 y tiene como objetivo establecer el reconocimiento contable de una pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración, así como de su reversión.

La NIF C-15 reemplazará al Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", y entre los cambios de esta nueva NIF, se encuentran los siguientes: nuevos ejemplos de indicios para evaluar la existencia de deterioro, cambios en el requerimiento de usar el precio neto de venta, por el uso de valor razonable menos los costos de disposición, para llevar a cabo las pruebas de deterioro, la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivos futuros y de una tasa de descuento en términos reales, nuevas normas para el tratamiento de flujos de efectivo futuros en moneda extranjera en la determinación del monto recuperable, nuevas normas sobre la asignación del crédito mercantil a nivel de una unidad generadora de efectivo (UGE) y el reconocimiento de su deterioro, eliminación del cálculo de deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando su prueba de deterioro, nuevas normas sobre la determinación de deterioro en los activos corporativos; y en consecuencia de los cambios antes descritos, se modifican las normas de revelación.

La NIF C-15 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la NIF C-15 no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

Mejoras a las NIF 2022

NIF B-7, Adquisiciones de negocios

Se incluyeron las normas generales para el reconocimiento contable de las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, que antes estaban fuera del alcance de la NIF B-7.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se incluyeron precisiones sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión, cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, que antes se incluían en la INIF 15, que como consecuencia de la Mejora, dicha INIF, se derogó.

NIF D-3, Beneficios a los empleados

Se incluyó el procedimiento que debe realizarse para determinar la PTU diferida en los casos en que se considere que el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor que la tasa legal vigente, como consecuencia del cambio en la determinación de la PTU causada con la entrada en vigor de la reforma de subcontratación laboral.

El procedimiento incluye la elaboración de proyecciones financieras y fiscales para realizar la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales para determinar la PTU diferida. También podría realizarse dicha estimación con base en la tasa de PTU causada del ejercicio actual.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

Los efectos contables de la adopción de la Mejora a la NIF D-3 no se consideran materiales para los estados financieros en su conjunto.

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los periodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

NIF B-10, Efectos de la inflación

Se precisó que las revelaciones sobre inflación, cuando una entidad opera en un entorno económico no inflacionario, se condicionan a situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

NIF B-17, Determinación del valor razonable

Se estableció la excepción para no revelar la información para un cambio en una estimación contable conforme a la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación, en la determinación del valor razonable, recurrente y no recurrente, clasificada dentro del Nivel 2 y Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, por considerarse poco relevante.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para estas.

Las mejoras anteriores no tuvieron efectos en los estados financieros de la Compañía, con excepción de la Mejora relativa a la NIF D-3, Beneficios a empleados.

gg) Normas de Información Financiera con entrada en vigor el 1 de enero de 2022

La CNBV, CONSAR y CNSF durante 2020 se pronunciaron en diferir la entrada en vigor de la adopción de las normas que se enlistan a continuación, a partir del 1 de enero de 2022

- (i) NIF B-17, *Determinación del valor razonable*
- (ii) NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*
- (iii) NIF C-3, *Cuentas por cobrar*
- (iv) NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*
- (v) NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*
- (vi) NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*
- (vii) NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*
- (viii) NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*
- (ix) NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*
- (x) NIF D-2, *Costos por contratos con clientes*
- (xi) NIF D-5, *Arrendamientos*

NIF B-17, Determinación del valor razonable

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Esta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica cómo determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

Considerando que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, para algunos activos y pasivos, las transacciones observables del mercado o la información del mercado están disponibles; en cambio, para otros activos y pasivos, no lo están; por lo tanto, esta norma ha establecido una jerarquía del valor razonable que se requiere analizar en el proceso de generación de información financiera, la cual se resumen a continuación:

- *Datos de entrada Nivel 1:* Precios cotizados en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- *Datos de entrada Nivel 2:* Distintos a precios cotizados para instrumentos similares, pero que son observables directa o indirectamente durante todo el plazo de los activos sustancialmente.
- *Datos de entrada Nivel 3:* Valores no observables que se requieren definir técnicas de valuación "a la medida".

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efectos significativos en sus estados financieros, con excepción de las revelaciones en las notas a los mismos.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

El principal cambio de esta norma con respecto al Criterio contable "Inversiones en valores (B-2)" es la clasificación de los instrumentos financieros en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros. Al eliminar el concepto de intención para su adquisición, se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

A continuación se describen los modelos en los que deben clasificarse los activos por instrumentos financieros:

- **Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)**, cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual. Los IFCPI incluyen tanto los generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos o préstamos, como los adquiridos en el mercado.
- **Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV)**, cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, siendo estos reconocidos a su valor razonable a través de ORI.
- **Instrumentos Financieros Negociables (IFN)**, cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

No resultará aplicable a las Instituciones y Sociedades Mutualistas la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial, a un instrumento financiero para cobrar o vender para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Los principales cambios contables que establece la NIF C-3, son:

- a) Especifica, que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Algunas de las cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- b) La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en pérdidas crediticias esperadas, presentándose en el estado de resultado integral en un rubro de gastos o por separado cuando sea significativa.
- c) Desde el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo. Si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe una operación de financiamiento.
- d) La NIF C-3, requiere presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

De acuerdo con el Anexo 22.1.2. de la CUSF, los criterios señalados en esta NIF sólo serán aplicables a las "otras cuentas por cobrar" que no devengan interés, como lo refiere el párrafo 20.1 de la misma NIF; con excepción de las siguientes cuentas por cobrar, que atenderán los criterios contables establecidos en el mismo Anexo 22.1.2.:

- B-3 "Préstamo de valores"
- B-4 "Reportos"
- B-5 "Préstamos"
- B-7 "Deudores"
- B-9 "Reaseguradores y Reafianzadores"
- B-23 "Arrendamientos", relativo a la cuenta por cobrar proveniente de operaciones de arrendamiento operativo.

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad (modelo general de deterioro), la cual deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.

Cuando las Instituciones y Sociedades Mutualistas utilicen las soluciones prácticas a las que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 (modelo simplificado de deterioro), la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del deudor y no deberá exceder los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

La afectación de esta estimación se realizará contra los resultados del ejercicio.

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efectos significativos en sus estados financieros.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, sustituye al Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*, al que hace referencia el apartado *Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF* del Anexo 22.1.2. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 se encuentran los siguientes:

- a) Se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*,
- b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de *virtualmente ineludible* y se incluyó el término *probable disminución de recursos económicos*.

Asimismo, de acuerdo con los Criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán observar los criterios señalados en esta NIF, excepto cuando se trate de los siguientes aspectos:

- **Reservas técnicas;** para lo cual deberán apegarse a lo dispuesto en el Título 5 de las presentes Disposiciones, así como lo establecido en el Título 22 y el Anexo 22.1.2. de la CUSF.
- **Operaciones de reaseguro;** para lo cual deberán apegarse a lo dispuesto en el Título 9 "Del Reaseguro, Reafianzamiento y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades" de las presentes Disposiciones.

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efectos significativos en sus estados financieros.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC por cobrar no se recuperará.

Esta norma también requiere que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar.

Un cambio importante en el reconocimiento de los instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC) es que se tiene que determinar no sólo cuánto se estima recuperar sino cuándo se estima recuperar el monto del IDFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente, para considerar el valor del dinero en el tiempo y la pérdida crediticia esperada (PCE) se determina comparando el valor en libros del IDFC con el monto recuperable así determinado. En los casos en que se identifican IDFC con un alto riesgo de incumplimiento, su costo amortizado toma en cuenta la PCE y los intereses se calculan en el futuro sobre dicho costo amortizado, para llegar, teóricamente, al monto a recuperar en la fecha en que se estima recuperar.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

Asimismo, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán apegarse en primera instancia a lo establecido en el criterio "Cuentas por Cobrar (B-8)", además de los criterios señalados en la NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" y la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando estas últimas no sean contrarios a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efectos significativos en sus estados financieros.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

La NIF C-19, contiene el tratamiento contable de los pasivos financieros, el cual estaba considerado anteriormente en el apartado "Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF" del Anexo 22.1.2. anterior. La NIF C-19 a diferencia del Boletín C-9 incluye algunas precisiones sobre el tratamiento contable que puede darse a ciertas operaciones, como son:

- la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cumpliendo ciertas condiciones.
- valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar la utilidad o pérdida neta.
- se incluye un apartado que contiene el tratamiento contable para la Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital.
- se incluyen los conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, para la valuación de los pasivos financieros.

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efectos significativos en sus estados financieros.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Los principales cambios de la NIF C-20, incluyen la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, para lo cual descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos y en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para:

- Obtener un rendimiento contractual.
- Generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos.
- Para generar ganancias por su compra y venta.

Lo anterior, ayudará a que la valuación de las inversiones en instrumentos financieros se encuentre de acuerdo con el manejo real del negocio.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos del principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IFCPI) anfitrión, y todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efectos significativos en sus estados financieros.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en: i) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos; ii) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; iii) la asignación de los montos de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en precios de venta independientes; iv) incorporación del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; v) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir y; vi) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a clientes.

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efecto en sus estados financieros.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes

Separa la norma relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la norma correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

La Compañía ha concluido que la adopción de esta norma no tiene efecto en sus estados financieros.

NIF D-5, Arrendamientos

Esta NIF introduce un único modelo de reconocimiento por parte del arrendatario y requiere que éste reconozca un activo por derecho de uso de un bien subyacente y un pasivo por arrendamiento por la obligación del arrendatario sobre efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que este sea de corto plazo menor de 12 meses o que el activo subyacente sea de bajo valor.

Los principales cambios de esta norma con respecto al Boletín D-5, son los siguientes:

Arrendatario:

- Establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el criterio contable Arrendamientos (B-23).
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto, los cuales deberán evaluarse al comienzo de un contrato.
- Se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, los arrendatarios deberán reconocer por separado un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento, de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento.
- Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

Arrendador:

- La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual criterio contable B-23. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que establece el Boletín D-5 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

A la fecha de emisión de los estados, la Compañía continúa evaluando el efecto de esta NIF en sus estados financieros.

La Compañía adoptará la NIF D-5 utilizando el método de aplicación retrospectiva modificada, es decir reconociendo en la fecha de aplicación inicial solamente el efecto de las obligaciones futuras con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido sólo en la fecha de aplicación inicial que es el 1 de enero de 2022.

La Compañía reconocerá activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para aquellos arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos operativos, excepto por los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor. Los activos por derecho de uso de la mayoría de los arrendamientos serán reconocidos con base en su valor neto en libros como si la norma siempre se hubiera aplicado, excepto por el uso de la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial. En algunos arrendamientos, los activos por derecho de uso serán reconocidos por un importe igual al de los pasivos por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamiento acumulado o pagado por anticipado anteriormente reconocido. Los pasivos por arrendamiento serán reconocidos con base en el valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados utilizando la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial.

Nuevos pronunciamientos contables regulatorios para 2023

Con fecha 21 de diciembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 15/21 de la Única de Seguros y Fianzas, donde se establece la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2., entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.



Act. Daniel Peregrino Gómez
Responsable de la Información

COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

INFORME ANUAL

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022.

Al Consejo de Administración de
Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V.
PRESENTE.

Estimados miembros del Consejo de Administración:

En mi carácter de presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité"), de Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") y a nombre de sus integrantes, presento a ustedes el informe anual de actividades correspondiente al ejercicio social 2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores (la "Ley") y al Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo.

Durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021, el Comité se reunió en cuatro ocasiones para revisar entre otros temas, los siguientes:

- I. El Plan Anual de los auditores externos, así como el desempeño de la firma que representan. Se analizó también el alcance, naturaleza y la oportunidad que los auditores externos dieron a los procedimientos de auditoría, a los procesos significativos que evaluaron, así como a los riesgos y asuntos que consideraron clave para la auditoría. Por otro lado se revisó el sistema de control de calidad, de la firma, el cual está diseñado conforme a las normas profesionales que regulan su actuación, concluyendo que los auditores reúnen las cualidades necesarias para efectuar el trabajo que les fue encomendado conforme al contrato respectivo, que los servicios de auditoría externa, así como los servicios adicionales cumplieron con los objetivos esperados y, entre otros aspectos, que dicha firma y su equipo mantuvieron durante la prestación de los servicios de auditoría externa, los requisitos de independencia profesionales y personales establecidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contratan servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones"). De igual forma se revisó el comunicado del Auditor Externo a que hace referencia el artículo 35 de las Disposiciones que contempla, entre otras cosas, la materialidad y el error tolerable considerados en su revisión; los procesos significativos revisados; la naturaleza y el monto de los ajustes de auditoría y su conclusión, sin que se hayan observado cuestiones importantes que no hubieran sido incorporadas en los Estados Financieros auditados.
- II. Se dio seguimiento a las observaciones más relevantes sobre el Control Interno reportadas por los auditores externos en sus informes, sin observar alguna que no hubiera sido atendida por la administración.
- III. La aprobación del Plan Anual del Auditor Interno y la revisión de sus informes sobre el Sistema de Control Interno, derivados de la ejecución de su Plan Anual, así como el seguimiento a los asuntos significativos corregidos en dicho ejercicio social y los que quedaron pendientes. Consideramos adecuado el desempeño de su trabajo.
- IV. El informe del encargado de Sistemas que incluyó, entre otros, la estrategia, acciones y planes de la administración para robustecer la seguridad de la información, las iniciativas sobre el gobierno de seguridad, el fortalecimiento de los controles de acceso, así como un plan para la recuperación y continuidad de la operación en caso de fallas, encontrando que los planes se han ido desarrollando conforme a lo considerado en el plan de la administración.
- V. No se tuvo conocimiento de observaciones formuladas por Accionistas, Consejeros, Directivos Relevantes, empleados y, en general cualquier tercero sobre la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, ni de denuncias realizadas durante el ejercicio 2021 en lo referente a hechos irregulares en la administración. Por lo que respecta al Código de Ética y Conducta y a las denuncias recibidas mediante los mecanismos de revelación de hechos indebidos y de protección a informantes, nos presentaron un informe detallado sobre su debido cumplimiento.
- VI. Las operaciones significativas realizadas con personas relacionadas las cuales, en su gran mayoría cuentan con estudios de precios de transferencia realizados por especialistas independientes. Las operaciones más importantes entre partes relacionadas se refieren a la prestación de servicios con subsidiarias de la Sociedad, así como con empresas del consorcio del que forma parte, y todas ellas se realizan de acuerdo con lo informado, a precios de mercado.

- VII. Se dio seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad, así como al cumplimiento de la normatividad aplicable a ésta, encontrando que la administración cuenta con planes adecuados para su gestión y mitigación.
- VIII. La certificación del Secretario del Consejo de Administración, por la cual informa al Comité que: i) se dio el debido seguimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración correspondientes al año 2021 y, a su vez, que en diversas actas de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración se incluyeron resolutivos sobre las operaciones y actividades en las que intervino dicho Consejo conforme a lo previsto en la Ley y ii) durante ese ejercicio, el Consejo de Administración no otorgó dispensas para que un Consejero, Directivo Relevante o persona con Poder de Mando, aprovechara oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondieran a la Sociedad o a las personas morales que ésta controla o en las que hubiera tenido una influencia significativa.
- IX. De acuerdo con el informe del Comité de Nominación, Evaluación y Compensaciones de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021, analizaron el desempeño de los Directivos Relevantes sin encontrar observación alguna, además de que se examinaron los paquetes de emolumentos y remuneraciones integrales del Director General y de los Directivos Relevantes, los cuales, en opinión del Comité de Nominación, Evaluación y Compensaciones, se apegan a la política aprobada por el Consejo de Administración al respecto.

Derivado de lo expuesto con anterioridad, del análisis realizado sobre los comunicados emitidos por los auditores externos, así como de la opinión sin salvedades sobre los Estados Financieros consolidados e individuales de la Sociedad preparados por la administración para el ejercicio 2021 expresada por los auditores externos en su dictamen sobre dichos Estados Financieros, los cuales incluyen la declaratoria de manifestaciones de las personas y funcionarios responsables de rubricarlos de conformidad con el artículo 32 de las Disposiciones, de conformidad con el artículo 42, fracción II, inciso e) de la Ley, el Comité emite la siguiente opinión sobre el contenido del Informe del Director General:

- (i) Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad en la formulación de la información financiera, incluidos en las notas a los Estados Financieros dictaminados, son adecuados y suficientes, tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
- (ii) Dichas políticas y criterios contables han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General de la Sociedad.
- (iii) Como consecuencia de los numerales (i) y (ii) anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

Por lo anterior, el Comité recomienda al Consejo de Administración la aprobación de los Estados Financieros consolidados e individuales correspondientes al ejercicio social 2021, así como de las políticas y criterios contables seguidos por la Sociedad en la preparación de la información financiera.

Atentamente,



Lic. Emilio Carrillo Gamboa
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V.



OFICINAS CORPORATIVAS

Blvd. Adolfo López Mateos No. 2009,
Col. Los Alpes, Del. Álvaro Obregón
01010, Ciudad de México

profuturo.mx